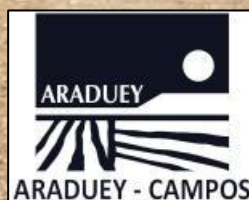


ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL LEADER

PEPAC 2023-2027

GRUPO DE ACCIÓN LOCAL ARADUEY- CAMPOS



11 de Agosto de 2023

ÍNDICE

CAPÍTULO 1. ZONA GEOGRÁFICA Y POBLACIÓN CUBIERTA POR LA EDLL	4
1.1. IDENTIFICACION DEL TERRITORIO	4
1.2. LISTADO DE MUNICIPIOS.....	6
1.3. INDICADORES ECONOMICOS Y POBLACIONALES.....	8
CAPÍTULO 2. PROCESO DE PARTICIPACIÓN Y METODOLOGÍA.....	12
2.1. PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS SOCIOS ARADUEY-CAMPOS.....	13
2.2. PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS NO SOCIOS ARADUEY-CAMPOS.....	14
2.3. METODOLOGÍA ADAPTADA AL TERRITORIO, A SU ESTRUCTURA SOCIAL Y SECTORES.....	15
2.4. HERRAMIENTAS INNOVADORAS PARA CONSEGUIR LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN.....	15
2.5. FASES DEL PROCESO	16
2.5.1. Primera fase	16
2.5.2. Segunda fase	17
2.5.3. Tercera fase	21
2.5.4. Cuarta fase.....	24
2.5.5. Fase final.....	24
CAPÍTULO 3. ANALISIS DIGNOSTICO, DAFO-CAME Y CONCLUSIONES	26
3.1. DIAGNÓSTICO PREVIO TERRITORIALIZADO	26
3.2. DIAGNÓSTICO ACORDE A LA ESTRUCTURA SOCIAL Y DEMOGRÁFICA DEL TERRITORIO.....	27
3.3. DIAGNÓSTICO POR SECTORES DE ACTIVIDAD ECONÓMICA	28
3.4. CONCLUSIONES DEL DIAGNÓSTICO SECTORIALIZADO	29
3.4.1. Territorio	29
3.4.2. Población.....	30
3.4.3. Economía	31
3.5. ANÁLISIS CAME SOBRE EL DAFO	32
CAPÍTULO 4. OBJETIVOS DE LA EDLL	35
4.1. OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS PARA LA CONSECUCIÓN DE LOS RESULTADOS: ACCIONES, MEDIDAS, PROYECTOS E INDICADORES DE IMPACTO ...	35
4.1.1. Objetivo general	35
4.1.2. Características del objetivo general	35
4.1.3. Objetivos específicos: medidas, acciones y proyectos.....	37

4.1.4. Indicadores.....	44
4.2. COHERENCIA Y COMPLEMENTARIEDAD DE LA ESTRATEGIA. PEPAC 23-27 Y OTRAS POLÍTICAS QUE AFECTAN AL TERRITORIO.....	48
4.2.1. Coherencia y complementariedad de la estrategia con el plan estratégico PAC 23-27	48
4.2.2. Coherencia y complementariedad con otros planes o estrategias de la U.E.....	54
4.2.3. Coherencia y complementariedad de la estrategia: Ámbito nacional y autonómico .	56
4.2.4. Complementariedad con la implementación en Castilla y León de fondos FEDER y FSE en la política de cohesión	59
4.3. CONTRIBUCIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA EDLL A LA CREACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO, EL EMPRENDIMIENTO Y A LA ATRACCIÓN Y RETENCIÓN DEL TALENTO INNOVADOR	61
4.4. CONTRIBUCIÓN DE LOS OBJETIVOS A LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LA IGUALDAD DE GÉNERO	61
4.5. CONTRIBUCIÓN DE LOS OBJETIVOS A LA COOPERACIÓN COMO VALOR AÑADIDO	63
4.6. CONTRIBUCIÓN DE LOS OBJETIVOS A POTENCIAR LA BIOECONOMÍA CIRCULAR Y LA SILVICULTURA SOSTENIBLE.....	67
CAPÍTULO 5. DISPOSICIONES DE GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	70
5.1. ANTECEDENTES.....	70
5.2. DISPOSICIONES DE GESTIÓN.....	70
5.3. SEPARACIÓN DE FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES	71
5.3.1. Asamblea general.....	71
5.3.2. Junta directiva	71
5.3.3. Equipo técnico.....	74
5.3.4. Responsable administrativo y financiero. R.A.F.....	77
5.4. TOMA DE DECISIONES, DISPOSICIONES PARA GARANTIZAR LA AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERÉS E INCOMPATIBILIDADES	77
5.4.1. Toma de decisiones	77
5.4.2. Asamblea General.....	78
5.4.3. Junta Directiva.....	78
5.4.4. Alegaciones y recursos.....	79
5.4.5. Motivación de las decisiones	79
5.4.6. Incompatibilidades del presidente, junta directiva, equipo técnico y RAF.....	80
5.5. SISTEMA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	80
5.5.1. Control administrativo.....	80

5.5.2. Controles expost.....	82
5.6. PROCEDIMIENTOS QUE GARANTICEN EL CUMPLIMIENTO DE COLABORACIÓN, OBJETIVIDAD, IMPARCIALIDAD, NEUTRALIDAD, EFICACIA, TRANSPARENCIA, PUBLICIDAD, CONCURRENCIA, CONFIDENCIALIDAD Y CREDIBILIDAD.....	82
5.7. MECANISMOS DE PREVENCIÓN DEL FRAUDE.....	85
CAPÍTULO 6. PLAN FINANCIERO	88
CAPÍTULO 7. PLAN DE DIFUSIÓN DEL PROGRAMA.....	89
7.1. ACCIONES DE DIVULGACIÓN TERRITORIALIZADAS.....	89
7.1.2. Fase de lanzamiento	89
7.1.2. Fase de mantenimiento	89
7.2. FASE DE EVALUACIÓN DE LA EDLL CON LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y AGENTES SOCIOECONÓMICOS DEL TERRITORIO PLAN DE EVALUACIÓN.	90
7.2.1. Fase de evaluación	90

CAPÍTULO 1. ZONA GEOGRÁFICA Y POBLACIÓN CUBIERTA POR LA EDLL

1.1. IDENTIFICACION DEL TERRITORIO

El territorio de ARADUEY-CAMPOS está formado por 78 municipios de la comarca natural de Tierra de Campos Palentina.

Esta zona geográfica ocupa una tercera parte de la superficie provincial, 2.615,68 Km² y alberga una población de 23.736 habitantes. La parte norte el territorio limita con la comarca de Páramos y Valles Palentinos y la Vega de Saldaña y al sur se encuentra la ciudad de Palencia, la provincia de Valladolid y la comarca de Cerrato Palentino. El límite este lo encontramos en la provincia de Burgos y al oeste las provincias de Valladolid y León.

Las principales vías de comunicación son de norte a sur la A-67, autovía de la Meseta (Palencia-Santander) y de este a oeste la A-231, autovía Camino de Santiago (Burgos-León).

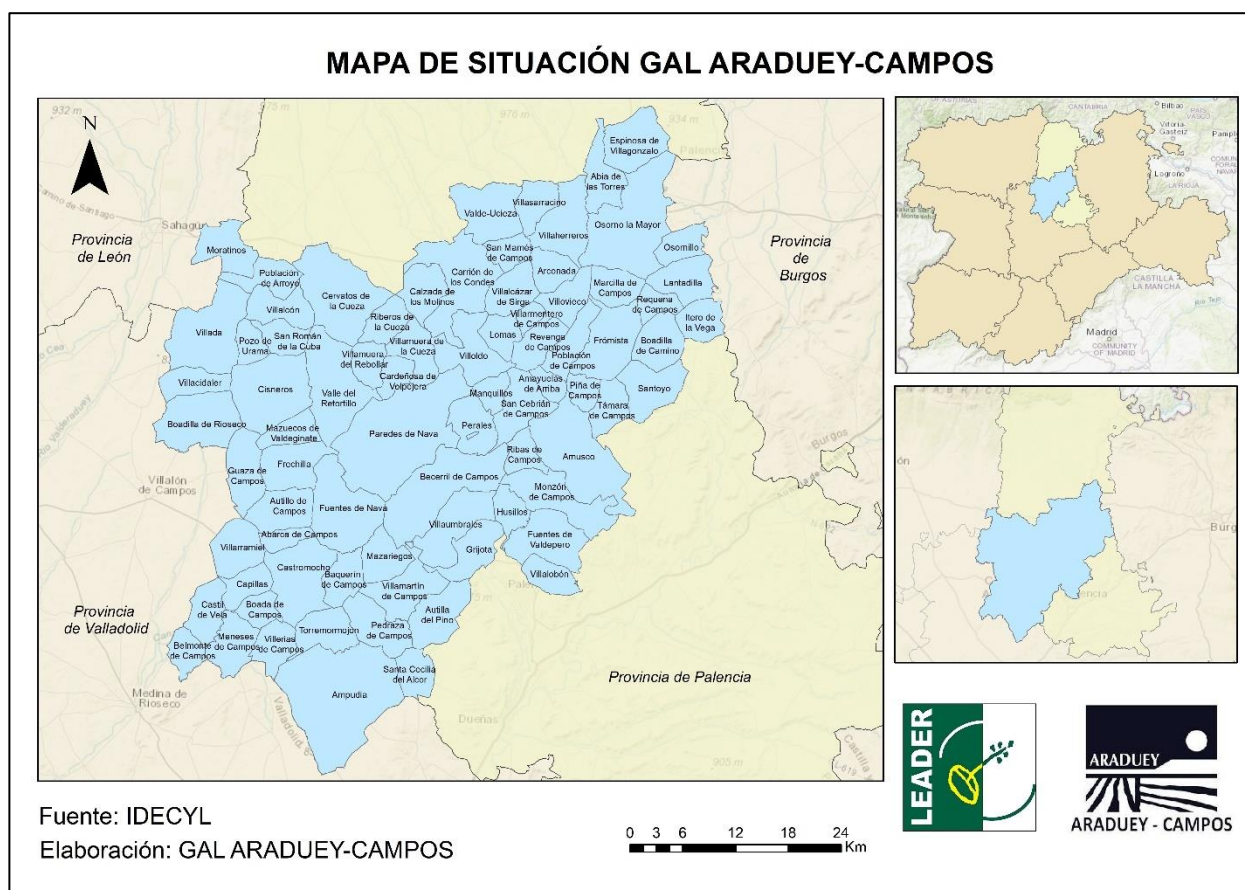


Figura 1. Mapa de situación del territorio.

La cohesión física del territorio viene determinada por su pertenencia a una misma unidad morfoestructural, que se refleja en el clima, precipitaciones, tipo de suelo e hidrografía. El paisaje, configurado históricamente por la agricultura cerealista y determinado por los elementos anteriores es la seña de identidad de un territorio que encierra grandes potencialidades naturales y patrimoniales.

El paisaje de Tierra de Campos tiene una dimensión económica, cultural, social, patrimonial y de identidad, marcada por los horizontes abiertos, los palomares semiderruidos, los pequeños pueblos con sus grandes iglesias, algunos silos y las eternas llanuras cerealistas y los barbechos que dominan un paisaje agrícola de extensos horizontes.

Transcurren por el territorio dos importantes “vías culturales”: El Camino de Santiago y el Canal de Castilla, declarados, Patrimonio de la Humanidad e Itinerario Cultural Europeo, el primero y Bien de Interés Cultural, el segundo. Las Villas de Ampudia, Becerril de Campos, Fuentes de Nava y Támara, poseen la declaración de Conjunto Histórico Artístico, tanto por su valiosísimo patrimonio religioso edificado, como por la singularidad de sus trazados y la originalidad y autenticidad de su patrimonio civil.

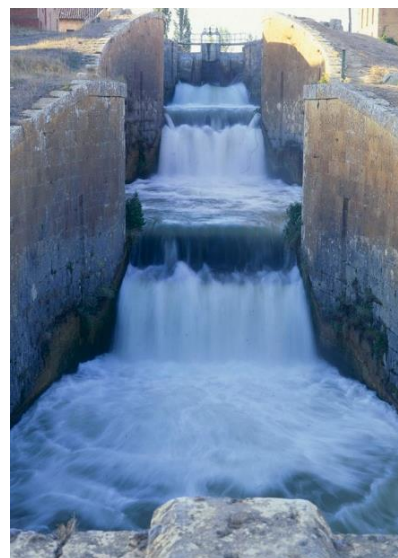


Figura 2. Esclusas del Canal de Castilla.

La comarca cuenta con un interesante conjunto de obras arquitectónicas, declaradas como Bienes de Interés Cultural, con la categoría de Monumentos, de variada época y tipología, algunos de enorme fama como la Iglesia románica de Frómista, San Martín, o la iglesia de Santa María La Blanca de Villalcázar de Sirga, entre muchos otros. En total 44 elementos, entre templos, castillos, monasterios y otros bienes.



Figura 3. Concha de Peregrino.

Sus materias primas, derivan de la producción agroganadera, y se basan en el ganado ovino, ya sea como carne de lechazo para asados o en forma de preparados: patés, envasados y fundamentalmente leche para la producción del tradicional queso de oveja. De la tradición de palomas y palomeros, se conserva el pichón, muy apreciado como producto gastronómico. Son también significativos los derivados de la carne porcina como los embutidos tradicionales y merece una especial atención la cecina de equino acreditada con una Marca de Garantía que es propia de la localidad de Villarramiel. Por otro lado, la producción de cereal hace de esta una tierra de pan y de la sopa castellana y de repostería, que tomando como base la harina, la manteca, etc.... es abundante en elaboraciones de originales nombres: amarguillos, bollos tontos y listos... Tradicionales son también las legumbres y sus guisos, que llenan el recetario de la cocina popular.

1.2. LISTADO DE MUNICIPIOS

MUNICIPIO	POBLACION (Habitantes)	SUPERFICIE (Km ²)	DENSIDAD Hab/Km ²
001 Abarca de Campos	45	11,39	3,95
003 Abia de las Torres	167	27,16	6,15
009 Amayuelas de Arriba	36	10,17	3,54
010 Ampudia	600	133,17	4,51
011 Amusco	414	78,86	5,25
015 Arconada	43	19,43	2,21
018 Autilla del Pino	217	34,58	6,28
019 Autillo de Campos	132	30,53	4,32
024 Baquerín de Campos	26	22,11	1,18
029 Becerril de Campos	762	78,96	9,65
031 Belmonte de Campos	26	16,14	1,61
033 Boada de Campos	18	14,53	1,24
034 Boadilla del Camino	121	28,66	4,22
035 Boadilla de Rioseco	114	51,27	2,22
042 Calzada de los Molinos	317	25,94	12,22
045 Capillas	72	18,27	3,94
046 Cardeñosa de Volpejera	56	13,7	4,09
047 Carrión de los Condes	2011	63,37	31,73
048 Castil de Vela	58	23,86	2,43
053 Castromocho	212	52,96	4,00
055 Cervatos de la Cueva	269	71,46	3,76
059 Cisneros	429	63,29	6,78
071 Espinosa de Villagonzalo	165	38,04	4,34
072 Frechilla	148	34,33	4,31
074 Frómista	777	46,59	16,68
076 Fuentes de Nava	625	60,51	10,33
077 Fuentes de Valdepero	497	42,93	11,58
079 Grijota	2496	28,58	87,33
081 Guaza de Campos	58	32,34	1,79
088 Husillos	358	16,35	21,90
089 Itero de la Vega	152	20,93	7,26
092 Lantadilla	284	28,95	9,81
096 Lomas	45	17,07	2,64
099 Manquillos	61	12,6	4,84
101 Marcilla de Campos	45	21,86	2,06
102 Mazariegos	217	25,24	8,60
103 Mazuecos de Valdeginete	93	18,56	5,01
106 Meneses de Campos	120	28,21	4,25
108 Monzón de Campos	596	45,91	12,98
109 Moratinos	63	29,27	2,15
116 Osornillo	56	18,18	3,08

123 Paredes de Nava	1875	89,16	21,03
125 Pedraza de Campos	74	128,98	0,57
127 Perales	91	32,38	2,81
130 Piña de Campos	203	27,46	7,39
131 Población de Arroyo	56	12,39	4,52
132 Población de Campos	135	22,87	5,90
137 Pozo de Urama	21	23,26	0,90
149 Requena de Campos	22	13,81	1,59
152 Revenga de Campos	147	13,42	10,95
155 Ribas de Campos	137	22,41	6,11
156 Riberos de la Cueva	54	15,49	3,49
159 San Cebrián de Campos	413	19,79	20,87
163 San Mamés de Campos	49	32,63	1,50
165 San Román de la Cuba	62	15,54	3,99
167 Santa Cecilia del Alcor	107	18,23	5,87
174 Santoyo	188	19,94	9,43
180 Támara de Campos	74	34,69	2,13
184 Torremormojón	47	20,75	2,27
192 Valde-Ucieza	81	28,24	2,87
204 Villacidaler	45	42,59	1,06
206 Villada	897	62,98	14,24
211 Villaherreros	203	21,78	9,32
215 Villalcázar de Sirga	168	64,87	2,59
216 Villalcón	61	40,79	1,50
217 Villalobón	1768	25,41	69,58
220 Villamartín de Campos	187	26,32	7,10
224 Villamuera de la Cueva	36	19	1,89
227 Villanueva del Rebollar	68	35,82	1,90
230 Villarmentero de Campos	18	25,18	0,71
232 Villarramiel	833	16,56	50,30
233 Villasarracino	138	7,68	17,97
237 Villaumbrales	653	30,26	21,58
240 Villerías de Campos	86	20,5	4,20
243 Villoldo	325	42,06	7,73
246 Villovieco	68	22,05	3,08
901 Osorno la Mayor	1171	40,6	28,84
902 Valle del Retortillo	174	23,53	7,39
TOTALES	23.736	2.615,68	9,07

Figura 4. Listado de Municipios según la ORDEN AGR/647/2023, de 16 de mayo, por la que se resuelve la convocatoria para la selección de entidades candidatas a convertirse en grupos de acción local en el marco del Plan Estratégico de la Política Agraria Comunitaria (PEPAC) en Castilla y León, para el periodo 2023-2027.

1.3. INDICADORES ECONOMICOS Y POBLACIONALES

Densidad de Población

Densidad de población	Superficie / población total	9,1 hab/km²
Población rural	Población en municipios con densidad menor a 15 h/km /Población total del territorio x 100.	61,6%

Figura 5. Datos de población. Fuente: INE 2021.

Con una extensión de 2.615,68 km² y una población de 23.736 habitantes (INE, 2021), la densidad poblacional del territorio es muy baja: de 9,1 h/km². Además, el 61,6% de la población reside en municipios con una densidad inferior a 15 h/km².

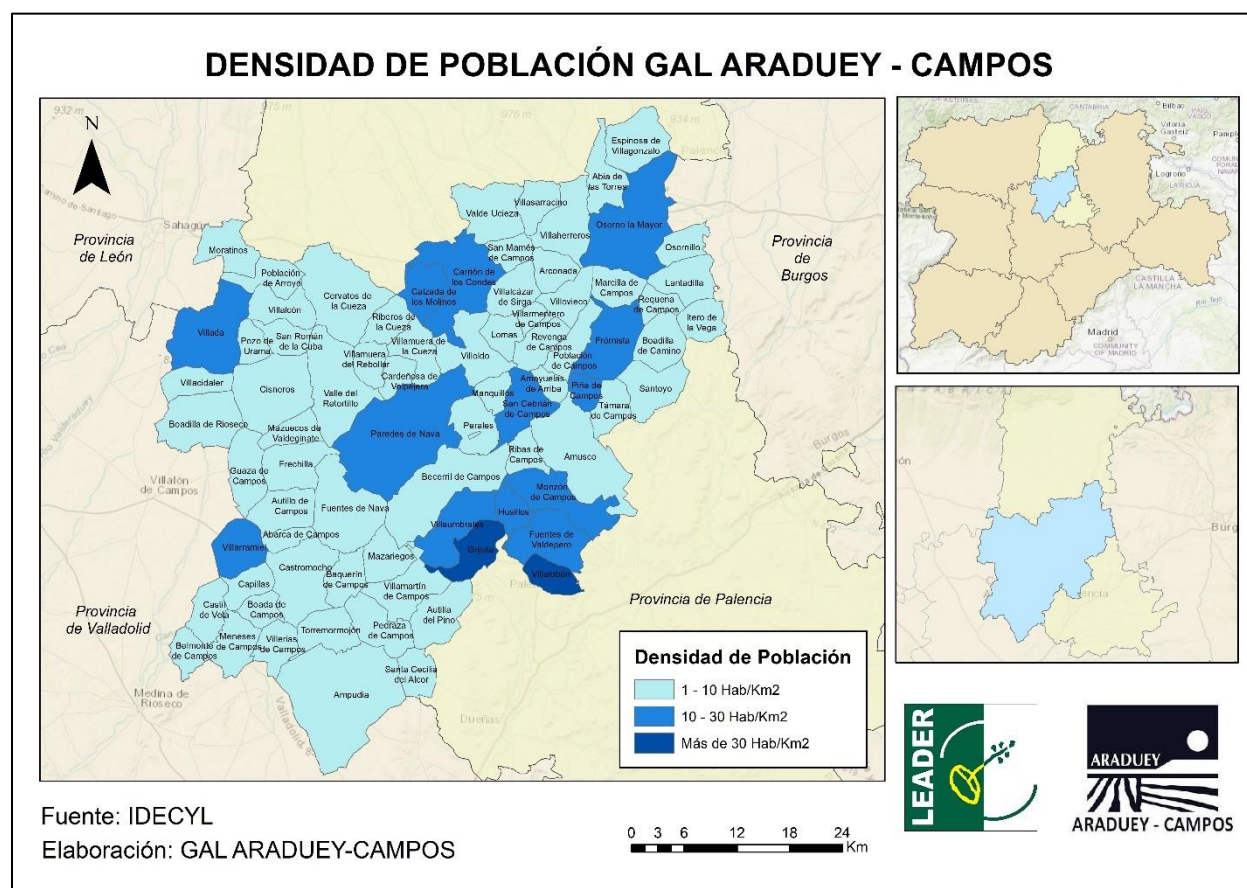


Figura 6. Mapa de densidad de población del territorio en 2021.

Tasa de Paro

Tasa de paro	Parados/población activa x100	12,36 %
---------------------	-------------------------------	----------------

Figura 7. Tasa de paro. Fuente: Censo de población y viviendas 2021 (INE).

La tasa de paro ha disminuido desde el último censo de población y viviendas del 2011: ha pasado de ser de 24,36% a la mitad: 12,36% en el último censo de 2021 según los datos del INE. Aun así, estaría por encima de la tasa de Palencia con un 9,47% y de Castilla y León con un 10,28% (según datos del INE la EPA del INE 2021)

Tasa de Actividad

Tasa de actividad	Población activa/ población 16 – 64 años x 100	78,98 %
--------------------------	--	----------------

Figura 8. Tasa de actividad. Fuente: Censo de población y viviendas 2021 (INE).

La tasa de actividad del territorio es de 78,98 % frente a la de Palencia que es de 55,84 % y la de Castilla y León: 54,74% (según datos del INE 2021). El territorio tiene una tasa muy ventajosa ya que se corresponde con la fuerza laboral de territorio, frente a las tasas de Palencia y Castilla y León que son muy similares entre sí.

Renta neta media por persona

Renta neta media por persona	13.458,83 €
-------------------------------------	--------------------

Figura 9. Renta neta media por persona. Fuente: Censo de población y viviendas 2021 (INE).

La renta neta media por persona del territorio (según el atlas de distribución de la renta de los hogares (INE, 2021) es muy similar a la media de los municipios de la provincia de Palencia: 13.298,42 €.

Coeficiente de sustitución

Coeficiente de sustitución	Población < de 16 años /población de 65 o más años X 100.	38%
-----------------------------------	---	------------

Figura 10. Coeficiente de sustitución. Fuente: Censo de población y viviendas 2021 (INE).

El coeficiente de sustitución relaciona la población menor de edad con los mayores. Este índice muestra graves problemas para el relevo generacional en el territorio de ARADUEY-CAMPOS.

Coeficiente de envejecimiento

Grado de envejecimiento	Población > de 65 años / población total X100.	27,8%
--------------------------------	--	--------------

Figura 11. Grado de envejecimiento. Fuente: Censo de población y viviendas 2021 (INE).

El grado de envejecimiento mide la proporción de personas mayores de 65 años, sobre el total comarcal. Este indicador refleja el gran problema de envejecimiento del territorio.

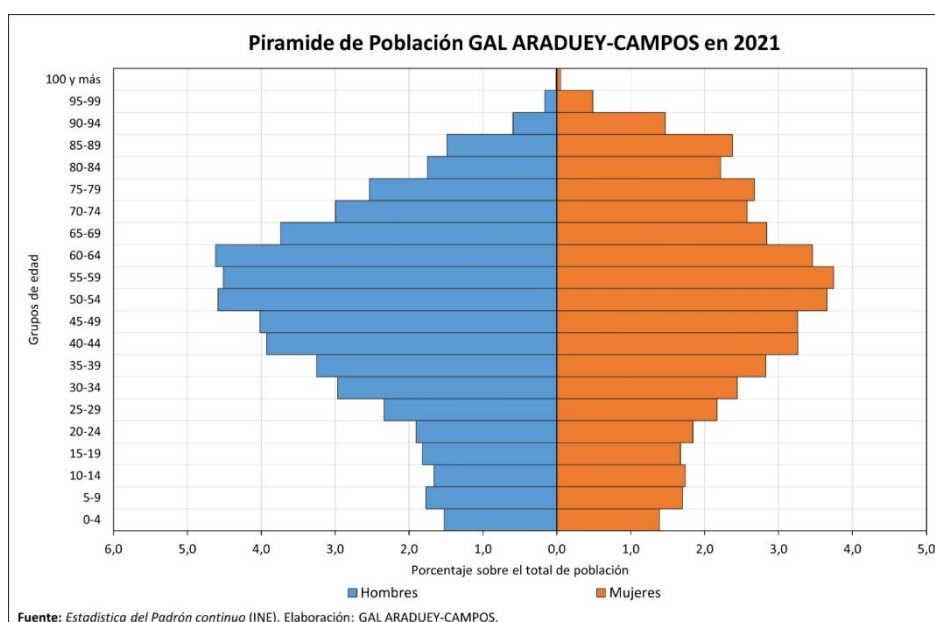


Figura 12. Pirámide de población del territorio en 2021.

Índice de masculinidad

Índice de masculinidad	Varones/ mujeres x100	109,1%
-------------------------------	-----------------------	---------------

Figura 13. Índice de masculinidad. Fuente: Censo de población y viviendas 2021 (INE).

El indicador de masculinidad relaciona el número de varones sobre la población de mujeres. En general en el medio rural de nuestra Comunidad Autónoma, existen más varones que mujeres, debido principalmente a causas económicas y culturales, dato que se confirma en ARADUEY-CAMPOS.

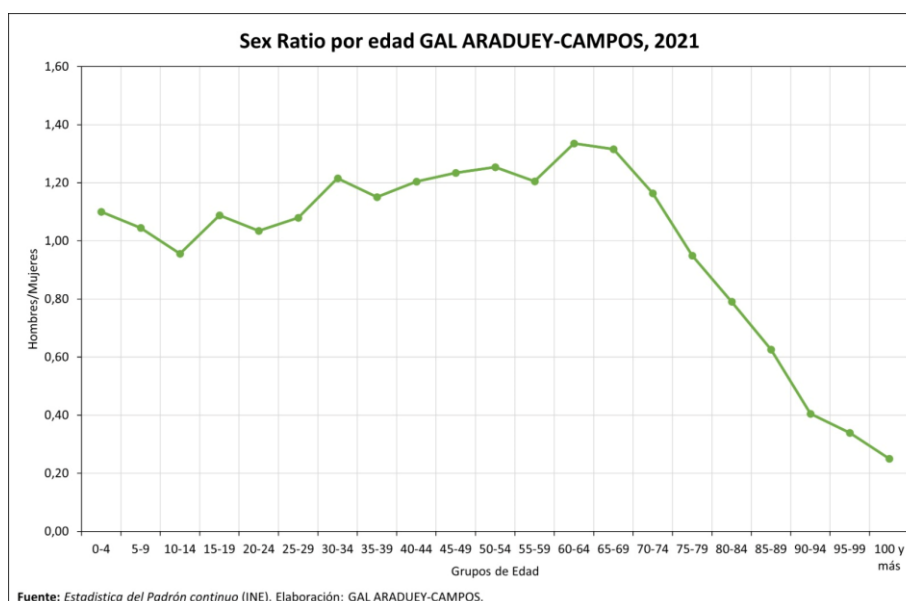


Figura 14. Sex Ratio por edad del territorio en 2021.

Tasa de dependencia

Tasa de dependencia	Población <de 16 años + población de 65 o más años/ población entre 16 y 64 años x 100.	62,4%
----------------------------	--	--------------

Figura 15. Tasa de dependencia. Fuente: Censo de población y viviendas 2021 (INE).

La tasa de dependencia es el índice demográfico que expresa la proporción existente entre la población dependiente: menores de 16 años y mayores de 65, y la población productiva, la que está en edad de trabajar: población entre 16 y 64 años. A medida que la tasa se incrementa, aumenta la carga que supone para la parte productiva de la población para mantener a la parte económicamente dependiente: niños y mayores.

En resumen: la tasa de dependencia es muy alta: 62,4%, y junto al bajo coeficiente de sustitución 38%, indica una evolución negativa de la fuerza de trabajo. Además, el grado de envejecimiento indica que 28 de cada 100 personas tienen 65 años o más y, por último, observamos una tendencia importante a la masculinización: 52,2%. Estos datos reflejan la situación del territorio que precisa una importante inyección de dinamismo social y económico para su desarrollo que puede ser aportado por los programas de desarrollo rural con metodología LEADER.

CAPÍTULO 2. PROCESO DE PARTICIPACIÓN Y METODOLOGÍA

ARADUEY-CAMPOS ha desarrollado un proceso de participación ascendente teniendo en cuenta la vinculación de la población al proceso de elaboración de su estrategia. Este proceso se articula en respuesta:

- Al Reglamento (UE) 2021/1060 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de junio de 2021, que determina en el artículo 32, punto 1, letra b), que las EDLP deben contener información sobre: b) proceso de participación de la comunidad en el desarrollo de dicha estrategia.
- A la Orden AGR/887/2023, de 10 de julio, por la que se regula y convoca el procedimiento para la selección de estrategias de desarrollo local y la aprobación definitiva de los Grupos de Acción Local, y se establecen los criterios para la asignación de fondos públicos destinados a estas, en el marco del Plan Estratégico Nacional de la Política Agrícola Común (PEPAC) 2023-2027 de España.

ARADUEY-CAMPOS se ha planteado el proceso de participación en clave de gobernanza “de abajo a arriba”, donde las necesidades y objetivos partan de la población y del propio territorio a través de los grupos de interés, tanto socios como no socios del GAL con una metodología adaptada al territorio, a su estructura social y sectores y con unas herramientas innovadoras para conseguir la participación de la población.

Es importante que estas metodologías y herramientas participativas, además, sean múltiples durante el proceso, combinando dos o más técnicas, ya que así se minimiza el impacto de posibles sesgos existentes en la información recabada. Por ello ARADUEY-CAMPOS ha utilizado las siguientes técnicas:

1. Encuesta on-line dirigida al conjunto de la población local
2. Desarrollo de cinco reuniones grupales o FOCUS GROUP.
3. Trece entrevistas directas a interlocutores del territorio.
4. Además, el GAL ARADUEY-CAMPOS, en el marco del Proyecto BUS LEADER, cofinanciado por Diputación de Palencia y llevado a cabo por todos los GAL de la provincia, ha recogido el sentir de las personas de cada comarca del territorio articulando un sistema de debate y participación de la población que completa este proceso de consulta.

A continuación, analizamos el desarrollo del proceso teniendo en cuenta la participación de los grupos de interés socios y no socios de ARADUEY-CAMPOS, así como la metodología y la innovación de las herramientas utilizadas.

2.1. PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS SOCIOS ARADUEY-CAMPOS

Los socios de ARADUEY-CAMPOS han contado con varias herramientas diseñadas para la participación de los mismos, en todo momento han tenido información de los mecanismos para que pudiesen aportar sus inquietudes.

En el momento en que se planteó el proyecto del Bus Leader, recorriendo los municipios se les informó a los socios, a través de envíos de correos, de las distintas ubicaciones para que pudiesen participar en el mismo, de esa forma los socios cuando el bus estaba en sus localidades o alrededores se les avisaba por teléfono y se han acercado.

Por otro lado se comunica a todos los socios la posibilidad de realizar una encuesta on-line a través de la página web del grupo en el momento en que esta se subió a la página.

En cuanto a la organización de los Focus Group se envía la información a través de las redes sociales más visitadas así como a través de los propios ayuntamientos. En concreto las entrevistas han ido dirigidas a los socios del grupo, como grupos relevantes, así se ha realizado a Sindicatos agrarios, Cooperativas, Asociaciones de empresarios, etc.

BUS LEADER	ENCUESTA ON-LINE	FOCUS GROUP	ENTREVISTAS	TOTAL socios participantes
Esta herramienta se planteó abierta a toda la población de los municipios "visitados" por el BUS, tanto socios como no socios. El cuestionario ha permanecido en línea en la página web del GAL.	Esta herramienta se planteó abierta a toda la población de la comarca (y de fuera de la comarca) ya que estuvo disponible en la WEB al alcance de todos.	Esta herramienta fue dirigida tanto a socios como a no socios. Los participantes en estos grupos han sido personas y agentes relevantes del territorio.	Esta herramienta ha sido dirigida hacia los socios del GAL y algunas personas relevantes en su funcionamiento: gerente y técnico del GAL.	185 pax han participado en el proceso.

Figura 16. Participación de los grupos de interés. Socios ARADUEY-CAMPOS.



Figura 17. Reunión con diferentes agentes del territorio.

2.2. PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS NO SOCIOS ARADUEY-CAMPOS

La población de la comarca de ARADUEY-CAMPOS ha contado con varias herramientas diseñadas para la participación de los mismos, en todo momento han tenido información de los mecanismos para que pudiesen aportar sus inquietudes.

En el momento en que se planteó el proyecto del Bus Leader, se publicitó en todas la redes sociales en las que ARADUEY-CAMPOS cuenta con un gran número de seguidores, dando información de las distintas ubicaciones para que todos los interesados pudiesen participar en el mismo.

Por otro lado y también a través de las redes sociales se informa de la posibilidad de realizar una encuesta on-line a través de la página web del grupo en el momento en que esta se subió a la página.

En cuanto a la organización de los Focus Group se envía la información a través de las redes sociales más visitadas así como a través de los propios ayuntamientos.

BUS LEADER	ENCUESTA ON-LINE	FOCUS GROUP	ENTREVISTAS	TOTAL No socios Participantes
Esta herramienta se planteó abierta a toda la población de los municipios "visitados" por el BUS, tanto socios como no socios	Esta herramienta se planteó abierta a toda la población de la comarca (y de fuera de la comarca) ya que estuvo disponible en la WEB al alcance de todos	Esta herramienta fue dirigida tanto a socios como a no socios. Los participantes en estos grupos han sido personas y agentes relevantes del territorio.	Esta herramienta ha sido dirigida hacia los socios del GAL y algunas personas relevantes en su funcionamiento: gerente y técnico del GAL	Casi 850 pax han participado en el proceso

Figura 18. Participación de los grupos de interés. No socios ARADUEY-CAMPOS.



Figura 19. Reunión con diferentes agentes del territorio.

2.3. METODOLOGÍA ADAPTADA AL TERRITORIO, A SU ESTRUCTURA SOCIAL Y SECTORES

La metodología que se ha utilizado para este proceso ha estado adaptada al territorio al plantearse como un proceso de gobernanza “de abajo a arriba” (enfoque bottom up) y totalmente territorializado ya que han participado en el proceso al menos, todos los municipios. Han participado tanto hombres como mujeres (el porcentaje mayor se decanta hacia las mujeres), de todas las edades (siendo el porcentaje más alto el tramo entre los 25 y 65 años). Además, se llevaron a cabo varios encuentros específicos con los jóvenes y mujeres (entrevistas y focus group) por considerarlos un sector de especial sensibilidad). Igualmente se ha trabajado con los sectores estratégicos como el agrario y agroalimentario, medio ambiente, turismo, artesanado, sector público, de servicios y Calidad de vida, con los emprendedores y empresarios.



Figura 20. Información sobre la organización de las mesas sectoriales para la elaboración de la estrategia LEADER 2023-2027.

2.4. HERRAMIENTAS INNOVADORAS PARA CONSEGUIR LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN

BUS LEADER	ENCUESTA ON-LINE	FOCUS GROUP	TOTAL
Esta herramienta es totalmente innovadora a la hora de recabar información de la población local. Además se ha utilizado un cuestionario en línea ubicado en la Web del GAL	Se ha utilizado Internet tanto para la campaña de promoción como para completar la encuesta propuesta ya que era en línea.	Este estilo de grupos de trabajo se les considera una herramienta innovadora para recabar información y contrastar ideas.	Tres de las cuatro técnicas utilizadas son innovadoras.

Figura 21. Herramientas para conseguir la participación de la población.

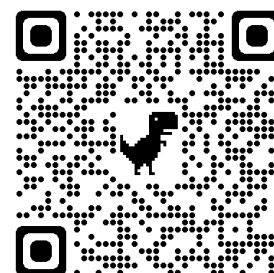


Figura 22. Cuestionario Bus LEADER disponible en la página web de ARADUEY-CAMPOS.

2.5. FASES DEL PROCESO

2.5.1. Primera fase

Mayo-diciembre 2022: BUS LEADER

Durante los meses de mayo y julio de 2022 se puso en marcha el proyecto BUS LEADER, evento itinerante que ha permitido hacer llegar una información sobre ARADUEY-CAMPOS y a la vez ha servido para articular un sistema de consulta y participación de la población para a la preparación del próximo Plan de Desarrollo Local. Se han conseguido alrededor de **800 entrevistas** directas a la población local a través del trabajo realizado en los municipios de: Ampudia, Autilla del Pino, Mazariegos, Fuentes de Nava, Villarramiel, Castromocho, Becerril de Campos, Husillos, Grijota, Osorno, Villaherreros, Villalobón, Fuentes de Valdepero, Amusco, Cascón de la Nava, Frómista, Lantadilla, Carrión de los Condes, Calzada de los Molinos, Cisneros, Paredes de Nava, Monzón de Campos y Villada.



Figura 23. Cartel informativo Bus leader.



Figura 24. Promoción del Bus leader.

Además, en la página Web del GAL ha permanecido una consulta en línea con diversas cuestiones sobre las potencialidades y/o necesidades del territorio. Hay un documento que obra en poder del GAL en donde queda recogida toda esta información, que ha sido reflejada en el DAFO, en el punto 3 de este documento para la elaboración de la Estrategia.

2.5.2. Segunda fase

Enero-abril 2023: Encuesta Online

Durante este periodo, se elaboró una encuesta on-line dirigida a toda la comarca en donde la población en general pudiera calificar de menor a mayor grado, su apreciación sobre los principales obstáculos y potencialidades del territorio.

En un primer bloque, se fijaron 25 ítems relativos a todos aquellos aspectos que podrían suponer un obstáculo o freno para el desarrollo del territorio. En un segundo bloque, 17 cuestiones sobre las principales potencialidades del territorio. Para finalizar con una última cuestión de carácter abierta en la que los participantes en la encuesta han podido reflejar sus opiniones particulares sobre el territorio. Durante los meses de febrero y marzo se llevó a cabo una campaña de difusión entre todos los socios con cobertura para todo el territorio.

La encuesta ha estado en la web de ARADUEY-CAMPOS al alcance de toda la población y su enlace: <https://forms.gle/gWFAsTDbBKQi1r3F7> (ENCUESTA ARADUEY) fue enviado a todos los contactos del GAL (socios, promotores, empresas, administraciones locales, asociaciones...).

Bloque 1. Identificación del perfil de los encuestados.

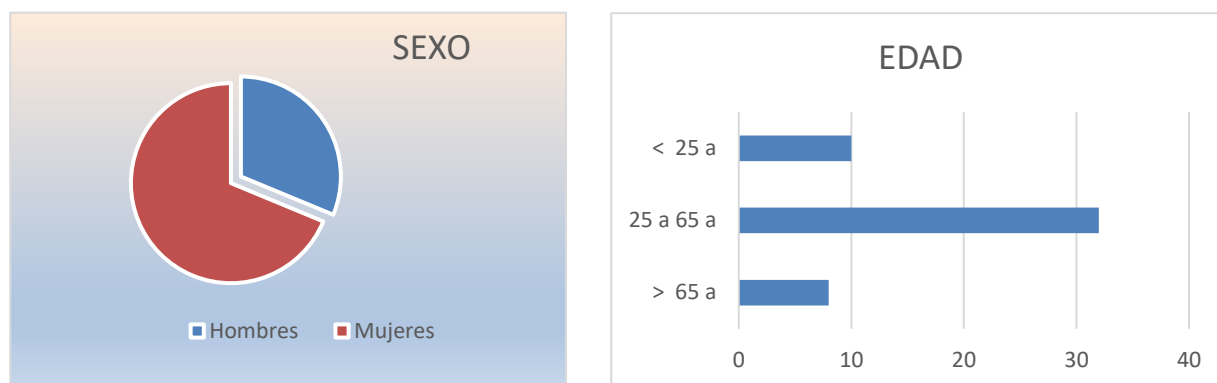


Figura 25. Perfil social de los encuestados.

MUNICIPIOS DE RESIDENCIA	NÚMERO TOTAL	PORCENTAJE
< de 100 habitantes	4	8
Entre 100 y 500 habitantes	10	20
Entre 500 y 1.000 habitantes	24	48
Entre 1.000 y 3.000 habitantes	10	20
Entre 3.000 y 5.000 habitantes	0	0
>de 5.000 habitantes	2	4

Figura 26. Procedencia de los encuestados.

Bloque 2. Obstáculos o frenos para el desarrollo del territorio.

La primera parte de la encuesta incluye 25 preguntas sobre los principales problemas del territorio ponderando de 1 a 5 su importancia, siendo 1 la mínima y 5 la máxima.

OBSTACULOS	Nº 1	%	Nº 2	%	Nº 3	%	Nº 4	%	Nº 5	%
Imagen de identidad	2	8	1	4	9	36	10	40	3	12
Funcionamiento servicios básicos..	1	4	4	16	6	24	8	32	6	24
Infraestructuras servicios básicos	3	12	2	8	4	16	10	40	6	24
Vías de comunicación...	0	0	4	16	5	20	8	32	8	32
Conexión a INTERNET Y TIC	1	4	2	8	4	16	6	24	12	48
Despoblamiento/abandono municipios pequeño	2	8	1	4	1	4	8	32	13	52
Calidad de vida	6	24	5	20	3	12	8	32	3	12
Grado de formación	5	20	3	12	7	28	8	32	2	8
Aptitud emprendedora	3	12	3	12	5	20	6	24	8	32
Oportunidades mujeres jóvenes	3	12	1	4	3	12	10	40	8	32
Acceso a la vivienda en alquiler/venta	1	4	3	12	3	12	7	28	11	44
Dinamismo económico	2	8	2	8	8	32	10	40	3	12
Sector empresarial debilitado	2	8	1	4	6	24	10	40	6	24

Capacidad para generar empleo	2	8	5	20	6	24	6	24	6	24
Expectativas crecimiento empresarial	1	4	5	20	6	24	9	36	4	16
Variedad de producciones agrarias	3	12	8	32	5	20	7	28	2	8
Nivel de diversificación actividad	1	4	7	28	6	24	8	32	3	12
Falta de relevo generacional	5	20	2	8	2	8	7	28	9	36
Demanda de productos ecológicos	2	8	3	12	9	36	8	32	3	12
Sistemas de comercialización y promoción productos propios	3	12	1	4	6	24	9	36	6	24
Manejo de residuos y control de vertidos	3	12	3	12	9	36	6	24	4	16
Crecimiento de superficie deforestada	4	16	2	8	9	36	6	24	4	16
Nivel de calidad oferta turística	2	8	3	12	9	36	9	36	2	8
Ocupación alojamientos turísticos	4	16	3	12	9	36	7	28	2	8
Explotación turística del patrimonio	1	4	6	24	7	28	10	40	1	4
Infraestructuras básicas educación	5	20	4	16	6	24	8	32	2	8
Infraestructuras básicas sanidad	1	4	7	28	6	24	5	20	6	24
Infraestructuras básicas tercera edad	3	12	3	12	7	28	8	32	4	16

Figura 27. Principales obstáculos para el desarrollo del territorio.

Los principales obstáculos más señalados: Imagen de identidad, infraestructuras servicios, despoblamiento y abandono municipios pequeños, conexión a internet, oportunidades para mujeres y jóvenes, acceso a la vivienda, dinamismo económico, expectativas crecimiento empresarial, falta de relevo generacional, explotación turística del patrimonio.

Bloque 3. Potenciales para el desarrollo del territorio.

La segunda parte de la encuesta incluye 18 preguntas sobre las principales potencialidades del territorio ponderando de 1 a 5 su importancia, siendo 1 la mínima y 5 la máxima.

POTENCIADORES	Nº 1	%	Nº 2	%	Nº 3	%	Nº 4	%	Nº 5	%
Situación de las tradiciones, conocimientos, usos locales	0	0	3	12	9	36	7	28	6	24
Incorporación de las Nuevas Tecnologías en lo público y en lo privado	2	18	2	8	4	16	8	32	9	36
Instalación Nuevos Pobladores	0	0	2	8	4	16	7	28	12	48
Grado de integración nuevos pobladores con población local	0	0	3	12	3	12	9	36	10	40
Incentivos de permanencia en el territorio población local	1	4	2	8	1	4	9	36	12	48
Desarrollo de nuevos sectores económicos	2	18	3	12	0	0	11	44	9	36
Existencia de suelo industrial	1	4	4	16	6	24	7	28	7	28
Existencia de figuras de calidad	0	0	3	12	5	20	11	44	6	24
Nuevos cultivos	0	0	1	4	6	24	11	44	7	28
Riqueza forestal	1	4	2	8	10	40	6	24	6	24
Espacio natural como recurso	1	4	4	16	7	28	8	32	5	20

Implantación Energías Renovables	3	12	3	12	6	24	6	24	7	28
Aprovechamiento avances energéticos alternativos	1	4	3	12	4	20	9	36	8	32
Nivel de calidad oferta turística	0	0	3	12	8	32	9	36	5	20
Interés conocer riqueza histórica	0	0	2	8	6	24	9	36	8	32
Infraestructuras de ocio	1	4	2	8	9	36	6	24	7	28
Promoción conjunta de la oferta turística	1	4	4	16	4	16	7	28	9	36
Dotación y calidad de los equipamientos educativos existentes	1	4	2	8	5	20	12	48	5	20
Dotación y calidad de los equipamientos sanitarios existentes	1	4	4	16	4	16	11	44	5	20
Las infraestructuras destinadas a tercera edad	0	0	1	4	6	24	9	36	9	36

Figura 28. Principales potenciadores para el desarrollo del territorio.

Las principales potencialidades/oportunidades señaladas han sido: Instalación e integración de nuevos pobladores, incentivos de permanencia en el territorio a la población local, desarrollo de nuevos sectores económicos, figuras de calidad, riqueza forestal, nuevos cultivos infraestructuras de ocio, espacio natural y energías renovables, dotación y calidad de equipamientos educativos, sanitarios y asistenciales.

Bloque 4. Respuestas abiertas.

En la cuestión abierta sobre prioridades del GAL, se recogieron entre otras, las siguientes anotaciones.

- ✓ Potenciar el emprendimiento.
- ✓ Potenciar la empresa privada a través de ayudas.
- ✓ Atraer de nuevos pobladores.
- ✓ Promocionar el acceso a la vivienda.
- ✓ Apoyar proyectos innovadores, singulares y diferenciadores que exijan vivir en el territorio.
- ✓ Promover el acceso a la vivienda a grupos de jóvenes.
- ✓ Ayudar a agricultores y ganaderos.
- ✓ Priorizar temas como la sanidad y la despoblación.
- ✓ Asesorar y orientar a los ayuntamientos para que ellos mismos puedan promover nuevas oportunidades haciendo uso de los recursos del territorio.
- ✓ Promover propuestas y alentar el esfuerzo y el logro de los objetivos. Dar ideas que puedan impulsar la ilusión de vivir en nuestra comarca. Y no tienen por qué ser productivas.
- ✓ Realizar un estudio para valorar el estado de los pueblos y villas de nuestra comarca.
- ✓ Aportar diferentes ayudas económicas y recursos de asesoramiento de forma inversa a las arcas municipales de cada núcleo. Más recursos económicos municipales = menos aportaciones.
- ✓ Apoyar los aspectos que sean necesarios para fijar población local, incentivando el asentamiento y la atracción de nuevos pobladores.
- ✓ Proporcionar ayudas a los jóvenes y evitar tantos trámites burocráticos.
- ✓ Promover la cultura dando facilidades para su desarrollo.

- ✓ *Apostar por el establecimiento de pymes en la comarca.*
- ✓ *Luchar contra el despoblamiento.*
- ✓ *Favorecer la llegada de nuevas empresas y pobladores.*
- ✓ *Promover nuevos sistemas de producción.*

De los datos obtenidos en las encuestas tanto a nivel cualitativo como cuantitativo, se elaboró un documento de resultados (que obra en poder del GAL) que sirvió como pauta para poner en marcha los Focus Group / mesas de trabajo y las entrevistas, que se llevaron a cabo.

2.5.3. Tercera fase

Abril- junio 2023: ENTREVISTAS Y FOCUS GROUP

Trece entrevistas directas a interlocutores del territorio.

ENCUESTADO/A	SECTOR / REPRESENTANTE	MUNICIPIO
Blas Donis	Agricultor. UPA-Palencia.	San Cebrián de Campos
Carmen Fernández	Empresaria de turismo rural.	Carrión de los Condes
David Tejerina	Cooperativa Tierra Campos	Villatoquite
Ernesto Fernández	Sector Agroforestal. UPA	Boadilla de Rioseco
Manuel Acero	Gerente ARADUEY-CAMPOS	Villada
Lorenzo García	Agricultor representante ASAJA	Villalcón
María González	Asociación Juvenil Sin Fronteras	Villaherreros
Elena Villameriel	Representante mujer	Frómista
Petra García	Pta. ARADUEY-CAMPOS	Osorno
Rosa Aldea	Alcaldesa	Cisneros
MEDGON	Representante PYMES	Carrión de los Condes
Susana del Hierro	Técnico ARADUEY-CAMPOS	Villada
Victoria Grande	Empresaria del sector servicios.	Carrión de los Condes

Figura 28.. Agentes territoriales entrevistados.

Cinco reuniones grupales o FOCUS GROUP, dirigidos a los diferentes sectores de intervención del territorio. Todas ellas se realizaron en Villada, en la sede social del Grupo de Acción Local, por considerarlo como punto estratégico del territorio.



Figura 29. FOCUS GROUP.

SECTOR	PAX	FECHA	TEMAS Y CONCLUSIONES
Agrario y Agroalimentario	10 pax. vinculadas a estos sectores	24/03/23	Diversificación, innovación, aprovechar potencial, creación de cooperativas, desarrollo integral y sostenible, apicultura, Plantas aromáticas(medicinal, alimentario y cosmético), papel de la mujer, gestión creativa y conservación medio natural y patrimonio, patrimonio genético, prácticas agrícolas tradicionales (agricultura ecológica, integrada), turismo rural sostenible, buenas prácticas ambientales, territorio museo, promoción productos agroalimentario, comercialización.
Medio Ambiente	10 pax. vinculadas a estos sectores: Agricultores, sindicatos agrarios, cooperativas	31/03/23	Productos de calidad, curso fluviales como fuente de riqueza, gestión de bosques, patrimonio natural y cultural, planes integrados de gestión rural, recuperación de gestión rural, potencial patrimonio histórico artístico y natural, nuevos cultivos: plantas aromáticas, hongos, frutos silvestres, conservación de hábitats especies faunísticas, protección de la biodiversidad, planes I+D y creación de partenariado local, estrategias de turismo rural sostenible, divulgación de buenas prácticas ambientales, formación para la recuperación y puesta en valor de recursos culturales y naturales y para reforzar el sentimiento de identidad del territorio.
Jóvenes y Mujeres	10 pax. vinculadas a estos sectores: asociaciones, empresarias y técnicos	04/04/23	Recurso humano, economía social, movilización de todos actores locales: fuerza endógena, cualificación de personas: formación integrada en el propio proyecto, NNTT para romper aislamiento, teletrabajo, trabajo en red, incentivos a la población para permanecer en el territorio, creación de empleo ampliando base económica y profesional del mundo rural: visión más amplia con otras funciones, productos de calidad, turismo, ocio, naturaleza,, autenticidad del medio rural- no urbanización, igualdad de oportunidades
Público, servicios y calidad de vida	10 pax. vinculadas a estos sectores: alcaldes, federaciones	11/04/23	Aprovechar potencialidades: crecimiento sostenible, desafíos ante la reestructuración del sector agrícola y la reforma de la PAC, estrategia local: GAL, mejora de la gobernanza, concertación social-cooperación administrativa, situación estratégica de la zona (proximidad a capitales), tranquilidad, cooperación para la investigación y desarrollo de productos, metodología. con empresas, universidades, asociaciones profesionales) planes de desarrollo asistenciales integrados, ,servicios de proximidad, redes de microempresas rurales, recuperación y conservación del patrimonio, redes rural-urbano.
Pymes y emprendedores	10 pax. vinculadas a estos sectores: empresarios de varios sectores	21/04/23	Capacitación de RRHH, planes de desarrollo de servicios rurales asistenciales integrados, servicios e proximidad: comercio, multiservicios, NNTT, Teletrabajo, Plan de desarrollo turístico integrado, microempresas rurales de gestión conjunta, patrimonio rural tangible e intangible, redes rural-urbano, atención e integración de Nuevos Pobladores: neorrurales e inmigrantes, formación para la diversificación, situación geoestratégica: centros productivos España y Europa, uso de las TIC: empresas y población en general, parque inmobiliario rural desaprovechado, plan de competitividad turística del territorio, mejorar oferta turística: formación, alojamiento, restauración y actividades complementarias, acciones e carácter comarcal, competitividad en la oferta turística existente.

Figura 30. Tabla resumen.

2.5.4. Cuarta fase

Junio-agosto 2023: Análisis datos obtenidos. Primer Borrador de la Estrategia

Con las conclusiones y datos obtenidos en este proceso, tanto a nivel cualitativo como cuantitativo, se procedió a la redacción de un primer borrador de la EDLL de ARADUEY-CAMPOS, teniendo en cuenta todas las etapas anteriores y los resultados obtenidos y tratados.

2.5.5. Fase final

Julio-agosto 2023: Presentación y Validación de la Estrategia

Con fecha 31 de Julio el primer borrador de la EDLL se presentó a la Junta Directiva de ARADUEY-CAMPOS, para su debate y análisis.



Figura 31. Reunión de Junta Directiva 31/07/2023.

Con posterioridad y con fecha 3 de agosto el borrador se incluyó en la web de ARADUEY invitando a todos a los interesados por medio de un buzón de sugerencia a presentar opiniones y alegaciones.



Figura 32. Borrador de la Estrategia.

Con fecha 10 de agosto y de forma telemática, incluyendo tanto las observaciones de la Junta Directiva como las aportadas en el buzón web, se redactó la estrategia definitiva del GAL ARADUEY-CAMPOS que fue aprobado en Junta Directiva por unanimidad de los asistentes.

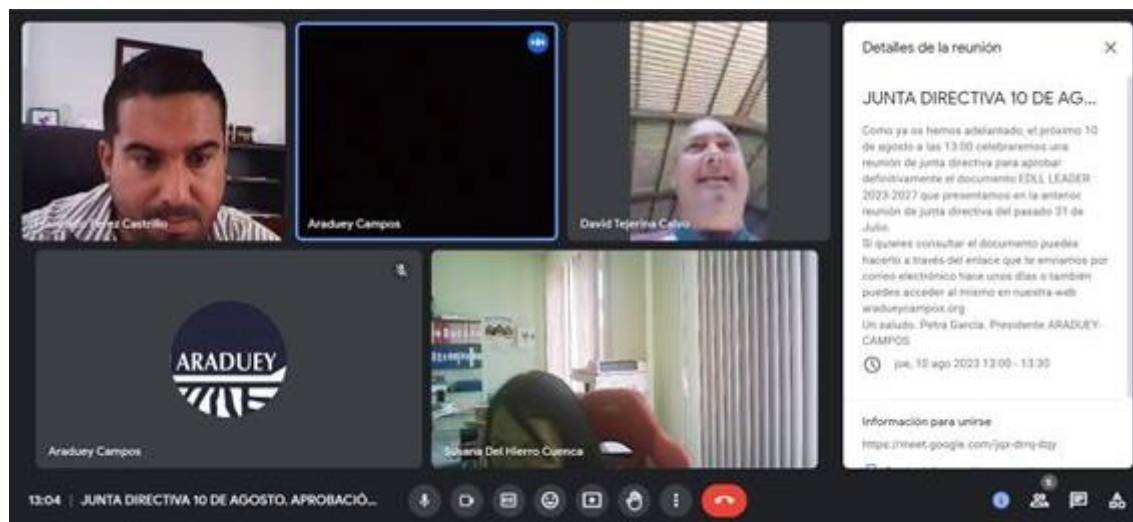


Figura 33. Reunión de Junta Directiva 10/08/2023.

CAPÍTULO 3. ANALISIS DIGNOSTICO, DAFO-CAME Y CONCLUSIONES

3.1. DIAGNÓSTICO PREVIO TERRITORIALIZADO

DEBILIDADES	AMENAZAS
D.1.- Falta preocupante de dinamismo por parte de los municipios pequeños. D.2.- Escasez de infraestructuras empresariales disponibles, lo cual unido a la falta de servicios crean serias dificultades para impulsar el desarrollo empresarial de la comarca. D.3.- Escasez de servicios en básicos en los municipios de menor población. D.4.- Escasez de recursos para la puesta en valor del ingente patrimonio cultural y medioambiental de la comarca: señalización, interpretación, etc. D.5.- Escasez de vivienda disponible para el asentamiento de nuevos pobladores. D.6.- Falta de infraestructuras de acceso a internet de alta velocidad (superior a 100Mbps) necesaria para la implantación de soluciones tecnológicas concretas. D.7.- Falta de imagen conjunta de territorio.	A.1.- Competencia de zonas limítrofes con mayores atractivos medioambientales y mayor desarrollo de actividades complementarias. A.2.- Proximidad del territorio con la capital (genera un efecto de atracción poblacional, económica y social fuerte). A.3.- Alto grado de envejecimiento y un escaso relevo generacional. A.4.- El territorio presenta un proceso de despoblamiento. En el periodo comprendido entre 2011 y 2021 el territorio ha perdido un total del 4,4 % de la población. A.5.- El territorio requiere de formación de carácter técnico para la formación y capacitación de la población, en especial para la población joven. A.6.- Escasa adaptación a las NN.TT de las administraciones locales del territorio en el desarrollo de los servicios a la población.
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
F.1.- Alto grado de homogeneidad que permite diseñar e implementar medidas y estrategias comunes. F.2.- Capacidad de innovación para el desarrollo de nuevas producciones agro-ganaderas hasta ahora minoritarias o desaprovechadas: plantas medicinales, plantas aromáticas, etc.... F.3.- Existencia de elementos medioambientales en estado óptimo y patrimoniales singulares de gran valor (arqueológicos, iglesias....) F.4.- Situación estratégica respecto a la capital y a otras urbes como Burgos, Valladolid, León y Santander, lo que supone y presenta una ventaja a la hora de definir posibles proyectos logísticos y facilidad en la atracción turística. F.5.- Recursos de gran importancia turística como son el Canal de Castilla y el Camino de Santiago. F.6.- Capacidad del territorio en el fomento y aprovechamiento de energías renovables.	O.1.- La riqueza de patrimonio natural y la elevada calidad de su patrimonio histórico artístico, arqueológicos, cultura, artesanía y su homogeneidad. O.2.- La conservación de hábitat de especies faunísticas de gran valor ecológico. O.3.- El aprovechamiento productos agroalimentario tradicionales y materias primas de calidad O.4.- Gran parque inmobiliario rural desaprovechado para usar como viviendas de uso residencial o turístico/servicios O.5.- La proximidad con la capital de la provincia puede permitir definir y establecer sinergias. O.6.- La tranquilidad que ofrece el medio rural, y en concreto el territorio de Araduey – Campos, es muy apreciada por <i>una sociedad esencialmente urbana</i>.

Figura 34. DAFO territorio.

3.2. DIAGNÓSTICO ACORDE A LA ESTRUCTURA SOCIAL Y DEMOGRÁFICA DEL TERRITORIO

DEBILIDADES	AMENAZAS
D.8.- El conjunto de la población, y en concreto, la población joven presenta un escaso sentido de pertenencia. D.9.- Ausencia de oferta de ocio y cultura para el conjunto de la población y en especial, para la población joven. D.10.- El sector primario presenta un alto grado de inmovilismo y elevada edad ni relevo generacional. D.11.- Ausencia de oportunidades de empleo cualificado para mujeres y jóvenes con pocas oportunidades de empleo. D.12.- Escasa utilización de las NNTT, por dificultades de acceso y capacitación. D.13.- La brecha digital pone en riesgo en relación a su inclusión a sectores concretos del territorio: jóvenes, mujeres, personas mayores, etc. D.14.- Descenso poblacional muy acusado en las últimas décadas, con crecimiento vegetativo negativo, altas tasas de envejecimiento y de dependencia.	A.7.- Capacidad de atracción de la población recursos hacia otros núcleos más grandes. A.8.- La población joven del territorio formada abandona el territorio perdiendo de esta manera el elemento de talento. A.9.- Pérdida de la capacidad emprendedora de la población. A.10.- Necesidad de formación de carácter técnico para la formación y capacitación de la población, en especial para la población joven. A.11.- Falta de programas específicos de apoyo a la mujer y jóvenes en el ámbito social, cultural y de empleabilidad.
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
F.7.- Fuerte entramado asociativo de carácter cultural o social. F.8.- Durante los últimos años (2019-2021) el territorio ha experimentado un leve freno a la pérdida de la población, sino incluso un leve incremento desde el 2021. F.9.- Mayor sensibilidad del conjunto de la población con la importancia de la lucha contra el cambio climático. F.10.- Correcto posicionamiento de las entidades del tercer sector a escala local y territorial. F.11.- El conjunto de los actores públicos y privados intervinientes en el territorio tienen una concepción estratégica en relación a la concienciación y conservación medio ambiental y al cambio climático. F.12.- Menor tasa de paro, mayor porcentaje de población asalariada y una alta predisposición al autoempleo en el medio rural. F.13.- Gran potencial humano, ya que en el análisis de la población por grandes grupos de edad existe una buena dotación poblacional, en el tramo central: entre 16 y 64 años.	O.7.- La incorporación de la mujer al mercado laboral, así como el envejecimiento de la población crean la necesidad de servicios a domicilio de tipo asistencial. O.8.- El asentamiento de nuevos pobladores puede suponer elementos ejemplarizantes para el resto del territorio. O.9.- Conciencia entre los actores locales de que los recursos medio ambientales pueden llegar a ser fuente de empleo y riqueza. O.10.- Capacidad del territorio a la hora de relacionarse y establecer sinergias entre municipios de carácter diverso. O.11.- Capacidad de formar a la población, y en especial a los jóvenes, en Tics O.12.- Las nuevas oportunidades que ofrecen el teletrabajo.

Figura 35. DAFO sociodemográfico.

3.3. DIAGNÓSTICO POR SECTORES DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

DEBILIDADES	AMENAZAS
D.15.- Escasa flexibilidad de adaptación de las explotaciones a la nueva PAC. D.16.- Falta de un sector turístico dinámico capaz de generar ofertas atractivas. D.17.- Falta de ofertas turísticas de carácter local (municipal) en las que se integren alojamiento, restauración y actividades complementarias. D.18.- Escasa diversificación del sector primario, centrado en producciones tradicionales y pérdida de competitividad tanto por su dimensión como por su falta de adaptación e innovación. D.19.- Dificultades para introducir innovaciones en los procesos productivos. D.20.- Escasa capacidad de relevo en las unidades productivas. D.21.- Escasa implantación del comercio electrónico en el marco del sector productivo y escaso valor del comercio local y de proximidad. D.22.- Desconocimiento de las soluciones tecnológicas y de la digitalización. D.23.- Escasa conciencia de necesidad de reaprovechamiento de recursos (economía circular). D.24.- Escasa implantación de agricultura y ganadería ecológicas.	A.12.- Falta de adhesión de los productores agroalimentarios a figuras de calidad. A.13.- Insuficiente capacidad de las PYME para emprender por sí mismas la necesaria A.14.- La existencia de mercados globalizados y competitivos obligará a reorganizar la capacidad productiva y a adaptar las nuevas tecnologías en las empresas comarcales. A.15.- Limitado acceso al crédito y elevado endeudamiento en las empresas del sector agrario y forestal y de la industria agroalimentaria. A.16.- Producción expuesta a desastres naturales y adversos de origen climático que condicionan el futuro del sector y con alta dependencia del sector agrícola y ganadero. A.17.- Fuerte competencia estructuras de comercialización de las grandes superficies. A.18.- Escasa capacidad tecnológica tanto de los trabajadores como del sector empresarial. A.19.- Falta de oferta específica adaptada a las necesidades tecnológicas de las empresas. A.20.- Sector terciario subsidiario del primario y centrado en la satisfacción del consumo interno y con escasa transformación de los productos locales. A.21.- Limitado grado de penetración de las TIC en empresas. A.22.- La previsible reducción de las ayudas comunitarias a la producción agrícola y ganadera incidirá en el proceso de abandono de explotaciones y despoblamiento.
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
F.14.- La existencia y desarrollo de cooperativas agrarias y ganaderas para reducir costes de producción, promover la transformación y comercialización de los productos en la propia comarca y orientar la producción o elaborar productos con distintivos de calidad, pueden ser alternativas al sector agrario. F.15.- Positivas experiencias demostrativas y transferibles en relación a la relación público –privado para la generación y atracción de inversiones. F.16.- Presencia de empresarios en individuales en la comarca consciente de la necesidad de innovación con una existencia de sentimiento comarcal.	O.13.- Los productos artesanales, ecológicos y de calidad existentes en el territorio que cada vez son más demandados en el mercado actual y en la provincia. O.14.- El desarrollo de nuevos cultivos como plantas aromáticas, medicinales, hongos, frutos silvestres y la recuperación de cultivos como una alternativa económica viable. O.15.- Posibles estrategias que busquen complementariedades entre diferentes sectores productivos: agroalimentación – turismo. O.16.- Actividad de ocio y cultura como motor de la economía, mantenimiento de población local y freno al proceso de despoblación. O.17.- Manufacturación de recursos turísticos concretos y localizados como productos estrella. O.18.- Capacidad de internacionalizar productos y servicios por medio de las NN.TT. O.19.- Capacidad de aumentar la competitividad de las pymes por medio de las NN.TT.

Figura 36. DAFO actividad económica.

3.4. CONCLUSIONES DEL DIAGNÓSTICO SECTORIALIZADO

3.4.1. Territorio

1. La homogeneidad del territorio permitiría diseñar e implementar medidas comunes, pero hay que tener en cuenta la falta de dinamismo de los municipios pequeños, se podría trabajar en una imagen conjunta del territorio.
2. La existencia de elementos medioambientales y patrimoniales de gran valor junto con el Camino de Santiago y el Canal de Castilla como los dos grandes recursos en cuanto a su importancia turística chocan con la escasez de recursos para la puesta en valor de todos los elementos mencionados.
3. La capacidad de innovación en nuevas producciones se encuentra con la escasez de infraestructuras sobre todo empresariales originando serias dificultades para impulsar el desarrollo empresarial del territorio.
4. La ubicación estratégica respecto a las ciudades próximas (Palencia, Valladolid, León y Santander) es una ventaja para la definición de proyectos logísticos y de atracción para el turismo que tropieza con la escasez de servicios básicos en muchos de sus municipios.
5. Capacidad para el fomento y aprovechamiento de las energías renovables como activo económico y fomento de la empleabilidad y la falta de infraestructuras de acceso a Internet de alta velocidad.
6. Posibilidades de ser territorio de acogida de nuevos pobladores choca con la falta de vivienda disponible.
7. La proximidad del territorio con capitales de provincia como efecto negativo (atracción de población a la ciudad) transformarlo en una oportunidad que pueda permitir establecer sinergias como el fomento de segundas residencias, relación de servicios complementarios
8. La riqueza de patrimonio natural, histórico-artístico, arqueológico, así como el patrimonio asociado a la cultura popular y la conservación de sus hábitats como alternativa a la competencia de zonas limítrofes con mayores atractivos medioambientales, nos van a permitir desarrollar ofertas específicas en aras de un desarrollo turístico sostenible. La calidad de vida que se respira en el territorio muy apreciada por una sociedad esencialmente urbana.
9. La existencia de un gran parque inmobiliario rural desaprovechado debido al despoblamiento sufrido, como oferta de uso turístico/servicios para atraer de vuelta a parte de la población y conseguir no sólo frenar el proceso de despoblación sino revertirlo. De esta manera se podría bajar el alto grado de envejecimiento y conseguir un relevo generacional empresarial.
10. La presencia de materias primas de calidad, así como los productos agroalimentarios ligados al territorio como puntos fuertes para la creación de empresas.

3.4.2. Población

1. El escaso sentido de pertenencia y la ausencia de oferta de ocio y cultura frente al fuerte entramado asociativo de carácter cultural y social.
2. El descenso poblacional acusado en las últimas décadas provocando altas tasas de envejecimiento puede transformarse en oportunidades de empleo para mujeres jóvenes teniendo en cuenta el correcto posicionamiento de las entidades del tercer sector a escala local.
3. La lucha contra el inmovilismo y el relevo generacional teniendo en cuenta el freno en la pérdida de población en los dos últimos años (pequeño incremento en 2021) y la alta predisposición al autoempleo de la población.
4. La concienciación y sensibilización de la población hacia la conservación medioambiental y la lucha contra cambio climático como puntos de partida para conseguir un desarrollo más sostenible.
5. La brecha digital existente sobre todo en mujeres, jóvenes y personas mayores a través de cualificación facilitando el acceso a las Nuevas Tecnologías
6. El freno a la despoblación rompiendo la atracción de la capital y favorecer el asentamiento de nuevos pobladores y las nuevas oportunidades en telecomunicaciones y teletrabajo aprovechando la experiencia del GAL en la lucha contra el despoblamiento.
7. La concienciación y capacitación de la población, en especial de los jóvenes, en que los recursos medioambientales y las Tics pueden ser fuente de empleo y riqueza para frenar la “fuga” de talentos.
8. La formación de carácter técnico a la población joven y programas específicos para la mujer para la empleabilidad aprovechando el menor tiempo de búsqueda de empleo que sucede en el territorio, aumentando la capacidad emprendedora.
9. El desarrollo de sistemas de colaboración entre pequeños municipios a la hora de prestar servicios a la población aprovechando la necesidad de servicios a domicilio de tipo asistencial provocado por la incorporación progresiva de la mujer al mercado laboral.
10. La formación de carácter técnico de la población joven, así como la adaptación a las NNTT de las administraciones locales como puntos a desarrollar con el fin de hacer más atractivo el territorio para la población residente.



Figura 37. Ilustración del teletrabajo.

3.4.3. Economía

1. La existencia y desarrollo de cooperativas agroganaderas que puedan ampliar la capacidad transformadora de las explotaciones, puedan servir de cauces de comercialización, diversifiquen el sector e introduzcan innovaciones en los procesos productivos.
2. La presencia de empresarios individuales conscientes de la necesidad de innovación y con un gran sentimiento comarcal para potenciar el comercio local y de proximidad, así como el electrónico y soluciones tecnológicas de digitalización.
3. La necesidad de reaprovechamiento de recursos fomentando la economía circular y la agricultura y ganadería ecológicas a través de experiencias demostrativas y transferibles en relación entre público/privado para la generación y atracción de inversiones.
4. La adhesión de los productores agroalimentarios a figuras de calidad aprovechando que los productos artesanales, ecológicos y de calidad son cada vez más demandados en el mercado actual.
5. El desarrollo de nuevos cultivos (aromáticas, medicinales, frutos silvestres...) para combatir el proceso de abandono de explotaciones (por la previsible reducción de ayudas comunitarias) y por ende el despoblamiento.
6. La búsqueda de posibles estrategias que busquen complementariedades entre diferentes sectores que puedan capacitar a las pymes para emprender por sí mismas una reestructuración asegurando el relevo generacional e incorporando las nuevas tecnologías para poder competir con los mercados cada vez más globalizados.



Figura 38. Cooperativa Nuestra Señora de la Antigua.

3.5. ANÁLISIS CAME SOBRE EL DAFO

Partiendo del análisis del contexto social, económico y ambiental del territorio, y basándonos en los datos cualitativos obtenidos a través del proceso de consulta realizado con la población local elaboramos la matriz DAFO que nos van a señalar a través de un análisis CAME nuestras líneas de trabajo. El Análisis DAFO es básicamente una matriz que se divide en cuatro áreas: Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades.

Las fortalezas y debilidades son elementos del entorno interno al territorio, que los “agentes locales” pueden controlar, corregir o reforzar, mientras que las oportunidades y amenazas se refieren al entorno externo y no pueden ser controlados en parte o en su totalidad por estos agentes pero que se pueden evitar, o superar o de los que es posible beneficiarse.

- Las debilidades son los llamados puntos débiles. Son aspectos que limitan o reducen la capacidad de desarrollo efectivo de la estrategia, y deben, por tanto, ser controladas y superadas. Las debilidades son lo que debemos corregir.
- Las amenazas son toda fuerza del entorno que pueden impedir la implantación de una estrategia o bien reducir su efectividad o incrementar los riesgos de la misma. Las amenazas son lo que debemos afrontar.
- Las fortalezas son también conocidas como puntos fuertes. Son capacidades, recursos, posiciones alcanzadas y consecuentemente, ventajas competitivas que deben y pueden servir para explotar oportunidades. Las fortalezas son lo que debemos mantener.
- Las oportunidades se definen como toda fuerza del entorno que puede ser aprovechada y que afecta positivamente a los objetivos.

El análisis CAME es un acrónimo formado por las iniciales de los verbos corregir, afrontar, mantener y explotar, cada una de ellas es la respuesta a las palabras clave del análisis DAFO e indica una de las acciones en las que se basarán las estrategias

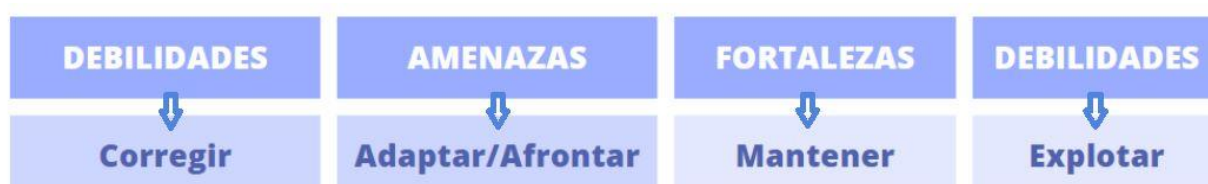


Figura 39. Interrelación entre el DAFO y el CAME.

La aplicación de la matriz CAME permite establecer un plan de acción para dar respuesta al análisis realizado. Consiste en corregir las debilidades, afrontar las amenazas, mantener las fortalezas y explotar las oportunidades. Por eso, se van a establecer una serie de estrategias de corrección, adaptación, mantenimiento y exploración de los parámetros indicados en el DAFO.

ESTRATEGIAS DE CORRECCIÓN	ESTRATEGIAS DE ADAPTACIÓN
C.1.- Promocionar acciones que fomenten la identidad comarcal y el sentimiento de pertenencia de la población. C.2.- Dar valor al patrimonio cultural y medioambiental mediante acciones de rehabilitación, restauración y recuperación. C.3.- Establecer elementos comunes de referencia que generen una imagen homogénea del territorio. C.4.- Crear espacios destinados al ocio y la cultura. C.5.- Facilitar a la población una serie de recursos que permitan el conocimiento, el uso y la aplicación de las NNTT en cualquier ámbito. C.6.- Impulsar acuerdos con distintas instituciones que permitan la mejora de las conexiones y los servicios básicos de la población. C.7.- Promover el asentamiento de nuevos pobladores a través de la creación o recuperación de viviendas. C.8.- Aumentar la promoción turística de la comarca. C.9.- Establecer iniciativas que alarguen la estancia del turista. C.10.- Diversificar el sector agrario mediante la introducción de nuevos cultivos y técnicas ecológicas. C.11.- Fomentar las actividades tradicionales de la comarca como un medio de vida para los jóvenes. C.12.- Implementar un modelo económico que permita el reaprovechamiento de los recursos existentes. C.13.- Promocionar el territorio en el plano económico para conseguir el asentamiento de empresas generadoras de empleo. C.14.- Formar y asesorar sobre las nuevas medidas de la PAC para permitir la adaptación de las explotaciones agroganaderas.	A.2.- Aprovechar la proximidad de los espacios limítrofes de mayor dinamismo para poder generar un desarrollo propio. A.3.- Promocionar las posibilidades que ofrece ARADUEY-CAMPOS para poder emprender en el territorio. A.4.- Promover iniciativas dirigidas a mujeres y jóvenes que permitan su asentamiento en el territorio. A.5.- Adaptar las pymes y las administraciones locales a las NNTT para que puedan ofrecer mejores servicios a la población. A.6.- Crear una marca de calidad como una garantía de reconocimiento de los productos del territorio. A.7.- Conceder ayudas al sector primario que permitan mantenerlo y desarrollarlo para conseguir un correcto funcionamiento del mismo. A.8.- Establecer alianzas entre los comercios locales de la comarca para fortalecer su posición y afrontar la competencia de las grandes superficies comerciales. A.9.- Promocionar a las empresas soluciones tecnológicas que se ajusten a sus demandas. A.10.- Desarrollar el sector terciario desde el punto de vista turístico para poder lograr su diversificación. A.11.- Instalar en el territorio formación técnica específica que permita la capacitación de la población, y a su vez el asentamiento de la misma en la comarca.
ESTRATEGIAS DE MANTENIMIENTO	ESTRATEGIAS DE EXPLOTACIÓN
M.1.- Aprovechar la homogeneidad del territorio para implementar estrategias de desarrollo comunes. M.2.- Explotar el desarrollo de las producciones agro-ganaderas de carácter innovador para diversificar la producción. M.3.- Fomentar el valor de los elementos medioambientales y patrimoniales para reforzar la identidad territorial y el desarrollo del sector turístico. M.4.- Aprovechar la situación y la morfología del territorio para la instalación de energías renovables. M.5.- Ayudar al mantenimiento de las asociaciones presentes en el territorio. M.6.- Dotar de ayudas a las cooperativas (especialmente a las agroganaderas) por la importancia socioeconómica que suponen para el sector y el propio territorio.	E.1.- Promocionar los valores rurales del territorio para la atracción de nuevos pobladores. E.2.- Publicitar los elementos patrimoniales existentes en la comarca como atractivo turístico. E.3.- Posicionar la oferta gastronómica como elemento diferenciador del territorio, atractivo turístico y motor de desarrollo económico para los agentes sociales encargados de su elaboración y distribución. E.4.- Desarrollar sistemas de colaboración entre municipios a la hora de prestar servicios a la población. E.5.- Aprovechar el desarrollo de cultivos innovadores como una fuente de riqueza por su demanda exterior, y por constituir una fuente de diversificación del sector agrario. E.6.- Fomentar el sector agroalimentario como un atractivo turístico para el territorio. E.7.- Emplear las NNTT como medio de comercialización y difusión de los productos locales.

M.7.- Apoyar la colaboración de instituciones públicas con entes privados mediante iniciativas comunes que reporten beneficios a la población. M.8.- Promover la innovación como una fuente de desarrollo socioeconómica. M.9.- Aprovechar la localización estratégica de la comarca para la implementación de proyectos logísticos. M.10.- Continuar la campaña de sensibilización contra el cambio climático a través de campañas de sensibilización y difusión en redes sociales. M.11.- Generar diversificación económica que permita mantener la población, las bajas tasas de paro y el emprendimiento.	E.8.- Mostar las experiencias de asentamiento de nuevos pobladores como aliciente contra la despoblación. E.9.- Animar a la población a dar una segunda vida a las viviendas vacías a través de una reconversión en recursos turísticos. E.10.- Establecer relaciones positivas con los espacios urbanos circundantes para fomentar las segundas residencias, los clúster empresariales o la relación de servicios complementarios. E.11.- Promocionar las actividades culturales y de ocio como medio de visibilización del territorio. E.12.- Generar empleo femenino a través de trabajos enfocados en los servicios asistenciales a la población.
---	---

Figura 40. Análisis CAME.

CAPÍTULO 4. OBJETIVOS DE LA EDLL

4.1. OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS PARA LA CONSECUCCIÓN DE LOS RESULTADOS: ACCIONES, MEDIDAS, PROYECTOS E INDICADORES DE IMPACTO

4.1.1. Objetivo general

Tierra de Campos Palentina

Territorio sostenible, innovador e integrador capaz de fijar la población, con especial incidencia en jóvenes y mujeres y atraer nuevos activos tanto económicos como poblacionales

4.1.2. Características del objetivo general

La principal innovación de esta estrategia parte de su formulación, como una propuesta de territorio sostenible que pretende impulsar ciertos ámbitos potencialmente competitivos y generadores de desarrollo. También se trata de una estrategia que pretende capitalizar la experiencia del GAL y la metodología y lecciones aprendidas en los proyectos de cooperación, de los pasados periodos de programación. La innovación es un objetivo transversal que está contemplado desde todos los ámbitos.

Con el principio de bottom up se deberá tener en cuenta un enfoque integrado que alcance los distintos sectores de actividad económica del territorio, su interrelación con los agentes económicos y sociales. La integración de la estrategia es el resultado de su diseño, que parte:

1. Del diagnóstico territorial y del análisis de las debilidades, amenazas fortalezas y oportunidades: DAFO, que aparece seguidamente
2. Del proceso de participación de la población local en la definición de esta estrategia (tal y como se recoge en el punto pertinente).

Por tanto, se han tenido en cuenta todos los sectores poblacionales, especialmente las mujeres y jóvenes y todos los posibles factores de desarrollo y propone como objetivos transversales:

- La atención especial a los colectivos vulnerables, en particular a las mujeres, jóvenes, discapacitados y migrantes.
- Informar y recabar el concurso, en todas sus acciones de la población interesada, por lo que cada una de las acciones que se proponen, parten de actividades de dinamización de la población local.

Esto implica también, que nuestra estrategia se ha diseñado de tal forma que se aproveche todo el valor de los vínculos territoriales locales, es decir, que sean capaces de integrar objetivos, proyectos, territorios y actores locales en un proceso estratégico común y compartido. Además, el carácter integrado se ve reforzado por la capacidad de innovación a

través de los proyectos a implementar, explorando nuevas respuestas a las necesidades identificadas, que puedan conducir a soluciones a más largo plazo y más sostenibles.

El **carácter integrado**, prestando atención a los siguientes aspectos:

- Grupos objetivo que movilicen a la comunidad, situándolos en un contexto más amplio y creando vínculos hacia otros sectores y agentes.
- Conectar zonas desfavorecidas con zonas de oportunidad (por ejemplo: rural - urbano).
- Forjar vínculos entre niveles locales, regionales y nacionales de gobernanza.
- Velar por la secuenciación y la activación conjunta de las diferentes medidas de apoyo local para alcanzar los mismos objetivos estratégicos. Se trata de la integración en función de lo que se hace, quién lo hace y cómo lo hace.

El **carácter innovador**, considerando que la innovación puede llegar a ser o crear:

- Nuevos productos, servicios o maneras de hacer las cosas en un contexto local.
- Efecto multiplicador o de bola de nieve en los cambios que queremos lograr.
- Prototipos o acciones a pequeña escala o un proyecto emblemático a mayor escala que movilice a la comunidad.
- Movilización y uso los recursos y activos existentes de la comunidad.
- Colaboración entre diferentes agentes y sectores.
- Implicación a universidades o centros de investigación y desarrollo.
- Plataforma de innovación social capaz de ampliar estas innovaciones y aplicarlas de una manera más general mediante el intercambio, la cooperación y las redes.
- La estrategia se articula partiendo del principio generador, en siete objetivos principales, que se traducen en medidas y éstas a su vez en proyectos tipo, que adaptan el PEPAC, al contexto de la comarca de Tierra de Campos Palentina.

4.1.3. Objetivos específicos: medidas, acciones y proyectos

OBJETIVO ESPECÍFICO 1 IMPULSAR LA ECONOMIA, EL EMPRENDIMIENTO, LA CREACION DE EMPLEO Y LA INNOVACION	
MEDIDAS	Medida 1.1.- Fomento del emprendimiento empresarial y la empleabilidad en el territorio. Medida 1.2.- Reforzar la competitividad empresarial y aumentar sus capacidades para afrontar nuevos mercados. Medida 1.3.- Incremento de la empleabilidad de la población local, y en especial para las mujeres y jóvenes para favorecer su inserción laboral. Medida 1.4.- Mejora de la competitividad empresarial por medio de procesos de asesoramiento técnico a los emprendedores, promotores y empresas en vías de consolidación a través de la innovación y las TIC. Medida 1.5.- Fomento de estructuras colaborativas en el ámbito local y territorial que favorezcan el emprendimiento y la consolidación de las pequeñas empresas. Medida 1.6.- Fomento del relevo generacional empresarial en el territorio.
ACCIONES Y PROYECTOS TIPO	Ayudas para el empleo y la dinamización de la economía. Apoyo del cultivo y transformación de plantas aromáticas y medicinales. Apoyo a la transformación de especies autóctonas enfocado tanto al ámbito medicinal y farmacéutico como al alimentario y cosmético. Ayudas a entidades de economía social en especial aquellas que creen empleo femenino y juvenil. Realización de colaboraciones con las instituciones capaces de desarrollar e implementar actividades innovadoras: centros tecnológicos, universidad... Apoyo a las agrupaciones de productores para facilitar la implantación y desarrollo de cadenas cortas de distribución y mercados locales. Apoyo a través de incentivos a las pymes del territorio para su relevo generacional. Creación y promoción de un banco de empresas próximas al "cierre por jubilación". Apoyo a la implantación de sistemas y elementos innovadores tanto en los servicios como en las producciones de las empresas del territorio: sistemas de controles de calidad, automatizaciones... Apoyo a la implantación de sistemas TIC en las empresas del territorio para el aumento de su competitividad: sistemas de controles sobre la producción y gestión, software de gestión, ERP, CRM, e-commerce. Apoyo a fórmulas tradicionales e innovadoras de distribución en canales cortos: mercados, ferias, comercio de proximidad, productos KM 0, comercialización a la carta, productos puerta a puerta, comercio electrónico.

	Apoyo a la investigación empresarial al objeto de mejorar la competitividad: estudios de mercado, prospecciones de oferta y demanda
--	---

Figura 41. Objetivo específico 1.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2 DESARROLLO DE LAS POTENCIALIDADES PATRIMONIALES TURISTICO-CULTURALES DEL TERRITORIO	
MEDIDAS	Medida 2.1.- Fomento de una actividad turística local, territorial y adaptada que responda a la actual demanda y al empleo sostenible de los recursos medio ambientales y patrimoniales. Medida 2.2.- Fomento de una actividad turística local, territorial y adaptada que responda a la actual demanda y al empleo sostenible de los recursos Arqueológicos y otros activos del territorio (Órganos). Medida 2.3.- Fomento de la mejora de ofertas de carácter local por medio de la señalización, accesibilidad, identificación e interpretación de recursos locales. Medida 2.4.- Fomento del establecimiento de sinergias y colaboración con otros sectores productivos de carácter local y territorial: agroalimentación, patrimonio, arqueología, artesanía, comercio local, actividad micológica, observación de aves, Medida 2.5.- Reforzar la conservación y puesta en valor de los recursos naturales y patrimoniales: Camino de Santiago y Canal de Castilla. Medida 2.6.- Potenciar la conservación y puesta en valor del patrimonio artístico material e inmaterial por medio de procesos innovadores.
ACCIONES Y PROYECTOS TIPO	Apoyo a las actividades de promoción y atracción turística. Apoyo al asociacionismo empresarial. Apoyo a la mejora y desarrollo de la oferta de alojamiento rural. Apoyo a la puesta en marcha de actividades de restauración. Apoyo a la aplicación de nuevas tecnologías en el sector turístico. Apoyo a las empresas de actividades complementarias. Apoyo a la creación de sinergias entre actividades económicas. P.ej. productos agrarios. Apoyo en la integración a la propuesta turística de nuevos factores que completen la oferta (productos locales, micología, caza, pesca, medio ambiente...). Promoción de formas de gestión patrimonial innovadoras y del voluntariado ambiental y cultural. Apoyo a la recuperación, puesta en valor y propuesta al público de zonas arqueológicas de valor en el territorio. Puesta en marcha de talleres de restauración y conservación de órganos.

	Puesta en marcha de acciones de promoción: lanzamiento de un certamen europeo de música de órgano y creación de un aula europeo de órgano. Apoyo a los establecimientos turísticos que se integren en un plan de accesibilidad. Apoyo a los establecimientos que precisen asesoramiento técnico y realizar adaptaciones arquitectónicas o de equipamientos para mejorar la señalización, accesibilidad. Creación de una red de establecimientos accesibles. Recuperación de la gastronomía comarcal a través de acciones formativas. Creación de una red de establecimientos de restauración comarcal. Apoyo a las acciones de promoción y comercialización de los productos agroalimentarios de calidad. Apoyo al comercio local a través de campañas publicitarias y comercio electrónico. Apoyo a iniciativas de conservación y puesta en valor de recursos en torno al Camino de Santiago. Apoyo a iniciativas de conservación y puesta en valor de recursos en torno al Canal de Castilla Apoyo a las iniciativas de digitalización patrimonial. Apoyo a la Innovación en sistemas de inteligencia ambiental para la accesibilidad al patrimonio. Apoyo a las iniciativas innovadoras de valorización patrimonial visible e invisible. Apoyo a la creación de infraestructuras innovadoras de uso público. Apoyo a la creación de una red de caminos, que facilite el acceso entre municipios.
--	--

Figura 42 . Objetivo específico

OBJETIVO ESPECÍFICO 3 PROMOVER UN USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS MEDIOAMBIENTALES DEL TERRITORIO IMPULSANDO EL DESARROLLO DE LA BIOECONOMIA Y LA ECONOMIA CIRCULAR	
MEDIDAS	Medida 3.1.- Fomento de la conservación activa de los recursos naturales del territorio. Medida 3.2.- Fomento la valorización y recuperación de elementos con alto valor medioambiental. Medida 3.3.- Fomento del desarrollo de energías limpias y alternativas como elemento de empleabilidad. Medida 3.4.- Fomento de la bioeconomía y de los procesos de economía circular en el ámbito empresarial y doméstico.

ACCIONES Y PROYECTOS TIPO	Apoyo a la recuperación de retazos semiforestales de “bosquetes isla” y setos arbustivos. Apoyo a la apicultura como actividad fundamental para la polinización y preservación medioambiental y de la producción de miel y derivados como producto de calidad. Apoyo a campañas de concienciación sobre energías limpias y alternativas. Puesta en marcha de campañas de concienciación de un uso racional y responsable de la energía y de la bioeconomía en el ámbito empresarial. Apoyo a acciones de voluntario medio ambiental y de conservación del entorno. Puesta en marcha de campañas para la población joven respecto a la necesidad de conservar el entorno. Promover prácticas agrarias y forestales con el fin de preservar su competitividad por medio de la implementación de procesos innovadores a través de energías limpias y alternativas. Promoción de nuevos cultivos, usos agrícolas - ganaderos y forestales desde una perspectiva innovadora en el marco de la economía circular. Puesta en marcha de campañas de concienciación y sensibilización sobre la energía y la bioeconomía en el ámbito doméstico.
----------------------------------	---

Figura 43. Objetivo específico 3.

OBJETIVO ESPECÍFICO 4 CREACIÓN DE EMPLEO Y AUTOEMPLEO COMO HERRAMIENTA PARA LA FIJACIÓN DE JOVENES Y MUJERES Y LA ATRACCIÓN DE NUEVOS POBLADORES	
MEDIDAS	Medida 4.1.- Fomentar la competitividad empresarial para afrontar nuevos mercados y generar empleo. Medida 4.2.- Desarrollar programas de inserción laboral para jóvenes, mujeres, personas con discapacidad, migrantes en las empresas del territorio Medida 4.3.- Potenciar programas de autoempleo y emprendimiento especialmente dirigido a jóvenes y mujeres. Medida 4.4.- Favorecer la creación en el ámbito local de servicios para las empresas Medida 4.5.- Desarrollar programas de autoempleo y emprendimiento para nuevos pobladores
ACCIONES Y PROYECTOS TIPO	Apoyo a proyectos de empleo de elementos y mecanismo de innovación para las pymes del territorio que aumenten su competitividad. Apoyo a proyectos que aprovechen los recursos locales del territorio de manera sostenible. Apoyo a programas de asesoramiento técnico a los emprendedores. Apoyo al autoempleo femenino y de personas jóvenes.

	Apoyo a la creación de empleo por cuenta ajena para mujeres y personas jóvenes. Apoyo al mantenimiento y consolidación de empleo femenino y de personas jóvenes. Apoyo a la mejora de las condiciones laborales de las mujeres y de las personas jóvenes. Apoyo a los proyectos que tengan una incidencia positiva en el colectivo femenino y de personas jóvenes. Impulso de la participación económica, social y pública de las mujeres y de los jóvenes, contribuyendo a su visibilización. Apoyo a la creación de talleres de empresas, viveros de empresas o espacios coworking. Puesta en marcha de Talleres de sensibilización sobre procesos innovadores y respetuosos con el medio ambiente.
--	--

Figura 44. Objetivo específico 4.

OBJETIVO ESPECÍFICO 5 POSICIONAMIENTO DEL TERRITORIO COMO POLO DE ATRACCIÓN PARA NUEVOS ACTIVOS CONTRIBUYENDO A LA MEJORA DE LOS SERVICIOS A LA POBLACIÓN LOCAL	
MEDIDAS	Medida 5.1.- Potenciar los servicios a la población local para combatir la pérdida de población. Medida 5.2.- Potenciar la atención a la población en riesgo, en especial las personas mayores, jóvenes, mujeres, discapacitados y población migrante. por medio del empleo de las TIC: servicio a domicilio, teleasistencia, programas de acompañamiento, etc. Medida 5.3.- Poner en marcha procesos de atracción de nuevos pobladores, con especial incidencia para jóvenes y mujeres. Medida 5.4.- Favorecer la atracción de talento al territorio. Apoyo a procesos que permitan atraer nuevos activos poblacionales al territorio. Medida 5.5.- Intensificar las relaciones entre municipios que comparten recursos Medida 5.6.- Potenciar el ocio como elemento favorecedor de la socialización local y territorial.
ACCIONES Y PROYECTOS TIPO	Apoyo a los Ayuntamientos, por medio de las TIC para la mejora de los servicios a la población local. Apoyo a procesos que fomenten el sentido de pertenencia entre la población local. Apoyo a actividades culturales en el ámbito local. Apoyo a la puesta en marcha de actividades que favorezcan el retorno de la población autóctona.

	Apoyo a la puesta en marcha de acciones que favorezcan la conciliación familiar y laboral. Apoyar el acceso de la población a las NNTT. Fomento de las redes de apoyo a las familias. Fomento del empleo de las TIC: Servicio a domicilio, Teleasistencia. Actividades de ocio como elemento que favorezca la integración de los nuevos pobladores. Apoyo a procesos que mejoren el ocio y la cultura para el conjunto de la población por medio de las TIC. Promoción de las posibilidades del territorio: laborales, culturales. a través de las NNTT: página WEB, Redes Sociales. Puesta en marcha de procesos de atracción de población migrante. Fomento de procesos de integración social para la población migrante. Apoyo a procesos de integración social y cultural de nuevos pobladores. Poner en marcha de redes de municipios para la realización de colaboraciones a nivel social y económico que favorezcan la complementariedad. Apoyo a proyecto de integración de migrantes en entornos locales. Apoyo a los ayuntamientos del territorio para facilitar vivienda a los nuevos pobladores. Puesta en valor del patrimonio de viviendas de los municipios: Creación de un banco de viviendas tanto para la población local como para los nuevos pobladores Apoyo a la red de alcaldes, a la red de embajadores...
--	---

Figura 45. Objetivo específico 5.

OBJETIVO ESPECÍFICO 6 FAVORECER LA FORMACIÓN, LA CAPACITACIÓN COMO HERRAMIENTA DE MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y EL AUTOEMPLEO	
MEDIDAS	Medida 6.1.- Fomento de la capacitación para la mejora de la competitividad en los sectores productivos del territorio. Medida 6.2.- Capacitación y desarrollo del talento por medio de la innovación y de las competencias digitales para el conjunto de la población. Medida 6.3.- Capacitar a los emprendedores locales para la puesta en marcha de iniciativas con especial incidencia en los jóvenes, mujeres y nuevos pobladores. Medida 6.4.- Apoyo a la formación de los sectores económicos al objeto de mejorar su competitividad en la digitalización y en la implementación de procesos innovadores y respetuosos con el medio ambiente.

ACCIONES Y PROYECTOS TIPO	Puesta en marcha de procesos formativos para la capacitación en la mejora de competencias por sectores económicos: agricultura, ganadería, agroalimentación, servicios, turismo y restauración. Apoyo a acciones formativas y de sensibilización sobre las posibilidades de los canales cortos de comercialización. Puesta en marcha de acciones de intercambio de experiencias entre profesionales de diferentes sectores para el desarrollo de iniciativas de emprendimiento. Apoyo a la formación y uso de TIC y tecnologías innovadoras en las PYME del territorio. Abordar las nuevas tecnologías como herramienta que contribuye a reducir costes para las empresas. Acercar los recursos tecnológicos a la población como elemento mitigante del impacto de las distancias. Apoyo a las acciones de información y formación para el emprendimiento, en particular en sectores que desarrollen los recursos del territorio. Apoyo a la puesta en marcha de actividades formativas que propicien el autoempleo en actividades asistenciales, turísticas. Puesta en marcha de acciones de sensibilización y de formación para la población local en los procesos de acogida de nuevos pobladores. Puesta en marcha de acciones de sensibilización y formación para nuevos pobladores. Apoyo a acciones formativas en temas de digitalización. Apoyo a la red de alcaldes, a la red de embajadores...
----------------------------------	--

Figura 46. Objetivo específico 6.

OBJETIVO ESPECÍFICO 7 POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN LOCAL EN SU PROCESO DE DESARROLLO ASÍ COMO FAVORECER LA COOPERACIÓN DEL TERRITORIO EN EL MARCO LEADER.	
MEDIDAS	Medida 7.1.- Fomentar la participación de las mujeres y jóvenes de manera activa y decisoria en los órganos decisivos de los agentes locales del territorio (públicos y privados). Medida 7.2.- Fomentar la participación de los actores locales del territorio en la propia estructura del GAL ARADUEY-CAMPOS. Medida 7.3.- Potenciar el fortalecimiento de sectores productivos territoriales concretos por medio de la colaboración de agentes locales de diferentes realidades territoriales. Medida 7.4.- Potenciar la cooperación en el ámbito rural – urbano en las siguientes materias: flujo poblacional, segundas residencias, sector turístico, ocio y cultura, servicios a la población, servicios empresariales...

	Medida 7.5.- Establecer líneas de colaboración con otros territorios al objeto de lograr una masa crítica necesaria para acometer retos más ambiciosos. Medida 7.6.- Fomentar proyectos de cooperación de carácter inter e intrarregional y de carácter transnacional con intereses similares al territorio de ARADUEY-CAMPOS.
ACCIONES Y PROYECTOS TIPO	Puesta en marcha de acciones informativas sobre el funcionamiento del GAL ARADUEY-CAMPOS. Puesta en marcha de acciones de sensibilización dirigidas a la población local sobre su propio proceso de desarrollo. Creación de plataformas de debate entre los diferentes agentes del territorio: públicos y privados. Puesta en marcha de acciones de sensibilización y promoción en Palencia de las acciones llevadas a cabo en y desde el territorio de ARADUEY-CAMPOS. Puesta en marcha de Proyectos de Cooperación intrarregional. Puesta en marcha de Proyectos de Cooperación Interregional. Puesta en marcha de Proyectos de Cooperación Transnacionales.

Figura 47. Objetivo específico 7.

4.1.4. Indicadores

INDICADORES DE CARÁCTER GENERAL DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA EDLL
– Número y % total de intervenciones de carácter productivo sobre el total. Total y % de ayuda pública, inversión privada e inversión total. – Número y % total de intervenciones de carácter productivo sobre el total. Total y % de ayuda pública, inversión privada e inversión total. – Número y % total de intervenciones de carácter productivo sobre el total. Total y % de ayuda pública, inversión privada e inversión total sobre proyectos de creación. – Número y % total de intervenciones de carácter productivo sobre el total. Total y % de ayuda pública, inversión privada e inversión total sobre proyectos de ampliación. – Número y % total de intervenciones de carácter productivo sobre el total. Total y % de ayuda pública, inversión privada e inversión total sobre proyectos de traslado. – Número y % total de puestos de trabajo generados y consolidados por sectores: agroalimentación, turismo, servicios a la población, etc.. Número total de empleos creados (mujeres/hombre y jóvenes). – Número total de empleos consolidados (mujeres/hombre y jóvenes). – % de inversión privada generada con el total de ayuda pública (inversión privada movilizada). – Número total de empresas apoyadas desde el programa. – Inversión € sobre puesto de trabajo creado. – Inversión € sobre puesto de trabajo consolidado. – Inversión y total ayuda pública por anualidades, proyectos productivos / no productivos.

Figura 48. Indicadores de carácter general.

INDICADORES DE LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS	
O.E. 1.- Impulsar la economía, el emprendimiento, la creación de empleo y la innovación	– Número de proyectos de empresas relacionadas con la producción que han implementado elementos innovadores incluyendo TICs. – Número de proyectos de empresas relacionadas con los servicios que han implementado elementos innovadores incluyendo TICs. – Puestos de trabajo creados y consolidados generados por procesos de innovación incluyendo las TICs. – Proyectos de autoempleo generados por la implementación de la innovación incluyendo las TICs.
O.E 2.- Desarrollo de las potencialidades patrimoniales turístico - culturales del territorio	– Número de intervenciones y % sobre el total de proyectos de recuperación y valorización de patrimonio material. – Número de intervenciones y % sobre el total de proyectos de recuperación y valorización de patrimonio inmaterial. – Número de acciones y participantes de acciones de conocimiento de los recursos patrimoniales del territorio. – Número y % sobre el total de proyectos relacionados con la actividad turística. – Número y % sobre el total de puestos de trabajo generados y consolidados por medio de proyectos relacionados con la actividad turística (hombre/mujeres). – % sobre el total de la inversión y ayuda pública de proyectos financiados en el ámbito de la actividad turística. – Número de plazas turísticas generadas por tipología de establecimientos. – Número de acciones de promoción turística. – Número de actuaciones de trabajo en red y relaciones entre diferentes sectores, y en concreto en turístico.
O.E 3.- Promover un uso sostenible de los recursos medioambientales del territorio impulsando el desarrollo de la bioeconomía y la economía circular	– Número y % sobre el total de proyectos relacionados con la conservación del medio, fomento de la bioeconomía y silvicultura sostenible. – Número total de empleos creados (mujeres/hombre y jóvenes) de empresas medioambientales, energías renovables y limpias. – Número de acciones realizadas en relación al fomento de la lucha contra el cambio climático. – Número de proyectos que directa e indirectamente emplean criterios o sistemas relacionados con la bioeconomía.

	– Número de proyectos y asistentes de acciones de sensibilización relacionadas con la lucha contra el cambio climático y fomento de la bioeconomía.
O.E 4.- Creación de empleo y autoempleo como herramienta para la fijación de jóvenes y mujeres y la atracción de nuevos pobladores	– Número de nuevos activos atraídos al territorio por medio de acciones incluidas en el proyecto (mujeres/hombre y edades). – Número de viviendas puestas a disposición de nuevos activos poblacionales por medio del programa. – Número de actividades y asistentes participantes en procesos de integración de nuevos activos poblacionales por medio de acciones del programa. – Número de actividades y asistentes a las actividades desarrolladas por el GAL en materia de atracción de nuevos pobladores. – Número de entradas y visitas a los sistemas web de atracción de nuevos pobladores. – Número de proyectos de ayuntamientos financiados relacionados con la lucha contra el despoblamiento.
O.E 5.- Posicionamiento del territorio como polo de atracción para nuevos activos contribuyendo a la mejora de los servicios a la población local	– Número de proyectos financiados y generación de empleo (consolidados/creados) de proyectos relacionados con los servicios a la población. – % sobre el total de proyectos relacionados con los servicios a la población. – Número de proyectos que emplean TICs en los servicios a la población. – Número de proyectos de servicios a la población promovidos por la administración local. – Número de proyectos de servicios a la población promovidos por empresas y tercer sector.
O.E 6.- Favorecer la formación, la capacitación como herramienta de mejora de la competitividad y el autoempleo	– Número total de acciones formativas: cursos / jornadas / seminarios. – Número total de asistentes a las actividades formativas: cursos / jornadas / seminarios – Número total de horas impartidas. – Número total de asistentes de franjas de edad: cursos / jornadas / seminarios – Número de acciones formativas asistentes y horas de formación por temáticas (sectores). – Número total de acciones formativas, alumnos y horas en formato presencial.

	– Número total de acciones formativas, alumnos y horas en formato “online”. – Número de actividades formativas y horas impartidas y temáticas por cada localidad del territorio. – Número de proyectos e inversión por sectores relacionados con el emprendimiento. – Número de proyectos en los cuales el emprendimiento suponga un relevo generacional.
O.E 7.- Potenciar la participación de la población local en su proceso de desarrollo así como favorecer la cooperación del territorio en el marco leader	– Número, inversión y % sobre el total de la implementación de proyectos de cooperación (proy.coop. intrarregionales, interterritoriales y trasnacionales). – Número de proyectos participantes como coordinador o como socio. – Número de actuaciones implicadas en los proyectos de cooperación de los diferentes actores locales.

Figura 49. Indicadores de los objetivos específicos.

4.2. COHERENCIA Y COMPLEMENTARIEDAD DE LA ESTRATEGIA. PEPAC 23-27 Y OTRAS POLÍTICAS QUE AFECTAN AL TERRITORIO

Las claves de la estrategia de Desarrollo Local Participativo para el periodo 2023-2027, en el territorio parten del objetivo 8 de la PEPAC: “Promover el empleo, el crecimiento, igualdad de género, la inclusión social y el desarrollo local en las zonas rurales, incluyendo la bioeconomía y la silvicultura sostenible”, en concordancia con lo establecido en el Pacto Verde Europeo (Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones COM (2019), El Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y los Fondos Next Generation EU. y la Propuesta Visión a largo plazo para las zonas rurales de la UE.

4.2.1. Coherencia y complementariedad de la estrategia con el plan estratégico PAC 23-27

Tomando como referencia los objetivos, general y específicos del PEPAC 2023-2027 (objetivos específicos de la política de desarrollo rural de la U.E establecidos en el art. 6 del Reglamento (UE) 2021/2115 del Parlamento y del Consejo, de 2 de diciembre de 2021) en el Bloque Rural y Social y en concreto el OE8 en el marco de Zonas Rurales Vivas y los objetivos específicos de la Estrategia de ARADUEY-CAMPOS enmarcados en su Objetivo General señalamos algunos aspectos concretos de coherencia y complementariedad.

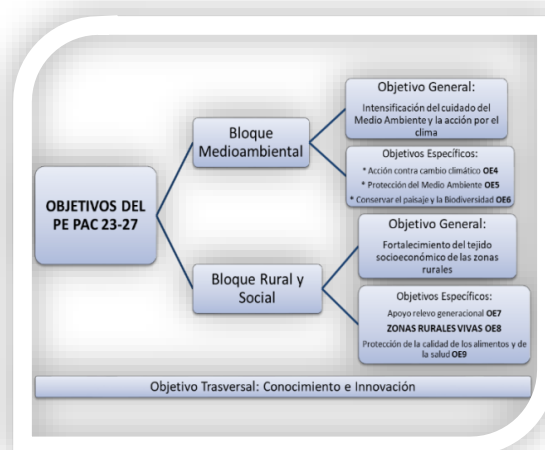


Figura 50. Objetivos de la PEPAC 23-27.

Objetivo específico. Objetivo. 8. PEPAC 2023-27.	Objetivo General Estrategia ARADUEY -CAMPOS 2023-27.
“Promover el empleo, el crecimiento, la igualdad de género, incluida la participación de las mujeres en la agricultura, la inclusión social y el desarrollo local en las zonas rurales, entre ellas la bioeconomía circular y la silvicultura sostenible”.	“Lograr un territorio sostenible, innovador e integrador capaz de fijar la población, con especial incidencia en jóvenes y mujeres y atraer nuevos activos tanto económicos como poblacionales”

Figura 51. Objetivo específico 8 PEPAC y objetivo general ARADUEY-CAMPOS.

En este sentido, el objetivo general propuesto por ARADUEY-CAMPOS va a incidir en la promoción del empleo y de la actividad económica como motor de su desarrollo. Desde una perspectiva conservacionista, la estrategia incluye el elemento de sostenibilidad como elemento complementario a la bioeconomía, y, por último, respecto a la igualdad de género, el propio objetivo general del proyecto incluye los elementos de participación e integración.

08.01 - Permanencia y asentamiento de nueva población, jóvenes y mujeres, capitalizar e incrementar el atractivo que el medio rural supone para ciertos sectores de la sociedad con vistas a favorecer tanto la permanencia como el asentamiento de nueva población en el medio rural, en especial, jóvenes y mujeres.

PEPAC 2023-2027. Objetivo 8.1	Objetivos ARADUEY-CAMPOS
Fomentar la permanencia y la vuelta de los jóvenes y mujeres que salen del medio rural a formarse lejos de su lugar de origen.	<i>4.- CREACIÓN DE EMPLEO Y AUTOEMPLEO COMO HERRAMIENTA PARA LA FIJACIÓN DE JOVENES Y MUJERES Y LA ATRACCION DE NUEVOS POBLADORES</i>
Darles oportunidades para que desarrollen sus proyectos empresariales o carreras profesionales en su entorno rural, aprovechando el impulso del fenómeno del neorruralismo.	
Visibilizar los aspectos que hacen que el medio rural sea un lugar atractivo para vivir y trabajar.	<i>5.- POSICIONAMIENTO DEL TERRITORIO COMO POLO DE ATRACCION PARA NUEVOS ACTIVOS CONTRIBUYENDO A LA MEJORA DE LOS SERVICIOS A LA POBLACIÓN LOCAL</i>

08.02 - Sistemas agroalimentario y forestal sostenibles y diversificadores. Potenciar la función de los sistemas agroalimentario y forestal sostenibles como elementos diversificadores de la estructura económica en las áreas rurales.

PEPAC 2023-2027. Objetivo 8.2	Objetivos ARADUEY-CAMPOS
- Aprovechar el potencial de las actividades primarias e industriales del medio rural como multiplicadoras de la economía. - Diversificar la estructura productiva hacia otros ámbitos creadores de trabajo y riqueza, especialmente en materia de nuevas tecnologías, energías renovables, eficiencia energética, bioeconomía, etc.	<i>1.- IMPULSAR LA ECONOMIA, EL EMPRENDIMIENTO, LA CREACION DE EMPLEO Y LA INNOVACION</i>
Fomentar los enfoques colectivos y cooperativos como un instrumento de impulso a nuevas iniciativas de empleo y de crecimiento para potenciar, atraer y retener el talento innovador en estas zonas, ofreciendo oportunidades laborales y así fijar población en el medio rural, especialmente la población joven y las mujeres.	<i>4.- CREACIÓN DE EMPLEO Y AUTOEMPLEO COMO HERRAMIENTA PARA LA FIJACIÓN DE JOVENES Y MUJERES Y LA ATRACCION DE NUEVOS POBLADORES</i>

08.03 - Emprendimiento y talento innovador Potenciar el emprendimiento y atraer y retener el talento innovador en las zonas rurales

PEPAC 2023-2027. Objetivo 8.3	Objetivos ARADUEY-CAMPOS
Impulsar el desarrollo empresarial y los nuevos modelos de negocio en el medio rural.08.03	5.- POSICIONAMIENTO DEL TERRITORIO COMO POLO DE ATRACCION PARA NUEVOS ACTIVOS CONTRIBUYENDO A LA MEJORA DE LOS SERVICIOS A LA POBLACIÓN LOCAL
El impulso a la digitalización de las zonas rurales (conectividad, aplicación de las TIC, administración electrónica, teletrabajo, co-working,	
El fomento de la educación y formación emprendedora en los diferentes niveles de enseñanza.08.03	6.- FAVORECER LA FORMACIÓN, LA CAPACITACIÓN COMO HERRAMIENTA DE MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y EL AUTOEMPLEO
El desarrollo de programas específicos para fomentar el emprendimiento de las mujeres y de la población joven.	4.- CREACIÓN DE EMPLEO Y AUTOEMPLEO COMO HERRAMIENTA PARA LA FIJACIÓN DE JOVENES Y MUJERES Y LA ATRACCION DE NUEVOS POBLADORES

08.04 - Infraestructuras y servicios en áreas rurales. Mejora de la dotación de infraestructuras y servicios en las áreas rurales, como elemento fundamental para frenar la pérdida de población y mejorar la competitividad y la generación de empleo y renta.

PEPAC 2023-2027. Objetivo 8.4	Objetivos ARADUEY-CAMPOS
Dotar y mantener a las zonas rurales con infraestructuras y servicios de calidad de cara a atraer y mantener población, así como a favorecer el emprendimiento en estas zonas.	5.- POSICIONAMIENTO DEL TERRITORIO COMO POLO DE ATRACCION PARA NUEVOS ACTIVOS CONTRIBUYENDO A LA MEJORA DE LOS SERVICIOS A LA POBLACIÓN LOCAL

08.05 - Desarrollo endógeno. Asegurar y fomentar la implementación de un desarrollo endógeno y la generación de valor añadido a la metodología participativa.

PEPAC 2023-2027. Objetivo 8.5	Objetivos ARADUEY-CAMPOS
Promuevan iniciativas de desarrollo territorial como la creación de imagen de territorio, o valorización de productos del mismo (calidad diferenciada, patrimonio cultural, etc.)	2.- <i>DESARROLLO DE LAS POTENCIALIDADES PATRIMONIALES TURISTICO-CULTURALES DEL TERRITORIO</i>
Garantice el correcto funcionamiento del Desarrollo Local Participativo y el mantenimiento de sus principios inspiradores.	7.- <i>POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN LOCAL EN SU PROCESO DE DESARROLLO ASÍ COMO FAVORECER LA COOPERACIÓN DEL TERRITORIO EN EL MARCO LEADER.</i>
Promuevan iniciativas de desarrollo territorial como la creación de imagen de territorio, o valorización de productos del mismo (calidad diferenciada, patrimonio cultural, etc.)	5.- <i>POSICIONAMIENTO DEL TERRITORIO COMO POLO DE ATRACCION PARA NUEVOS ACTIVOS CONTRIBUYENDO A LA MEJORA DE LOS SERVICIOS A LA POBLACIÓN LOCAL</i>

08.06 - Mejora de colectivos en riesgo de exclusión social. Mejorar la situación de los colectivos en riesgo de exclusión social del medio rural mediante el despliegue y refuerzo de nuevas tecnologías de calidad, así como integrar sus necesidades en los sistemas de asesoramiento y formación en el medio rural.

PEPAC 2023-2027. Objetivo 8.6	Objetivos ARADUEY-CAMPOS
Mejorar la integración de la población inmigrante a través del fomento de los sistemas de asesoramiento y formación social en el medio rural.	5.- <i>POSICIONAMIENTO DEL TERRITORIO COMO POLO DE ATRACCION PARA NUEVOS ACTIVOS Y MEJORA DE LOS SERVICIOS A LA POBLACIÓN LOCAL</i>

08.07 – Bioeconomía. Aprovechar el potencial existente para el desarrollo de modelos de negocio relacionados con la bioeconomía circular que permitan generar empleo y riqueza en el medio rural, así como facilitar el aumento de inversiones en bioeconomía para contribuir a la generación de volumen de negocio.

PEPAC 2023-2027. Objetivo 8.7	Objetivos ARADUEY-CAMPOS
Responder a las mayores exigencias medioambientales y climáticas, sino también potenciar un sector productivo ligado al medio rural, que contribuirá al empleo y crecimiento rural.	3.- <i>PROMOVER UN USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS MEDIOAMBIENTALES DEL TERRITORIO IMPULSANDO EL DESARROLLO DE LA BIOECONOMIA Y LA ECONOMIA CIRCULAR</i>

08.08 - Formación, divulgación y transferencia de conocimiento en bioeconomía. Mejorar la formación, divulgación y la transferencia de conocimiento en el ámbito de la bioeconomía entre todos los agentes implicados y desarrollar acciones innovadoras para afrontar los desafíos del sector.

PEPAC 2023-2027. Objetivo 8.8	Objetivos ARADUEY-CAMPOS
Potenciar la colaboración entre los actores que forman parte de la bioeconomía, tanto del sector agrario, forestal, biotecnológico, industrial y energético, como el sector investigador y la sociedad, para generar nuevas alianzas estratégicas y sinergias de manera que toda la cadena.	3.- <i>PROMOVER UN USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS MEDIOAMBIENTALES DEL TERRITORIO IMPULSANDO EL DESARROLLO DE LA BIOECONOMIA Y LA ECONOMIA CIRCULAR</i>

08.10 - Selvicultura preventiva, restauración daños, infraestructuras forestales, vías pecuarias y pastoreo

PEPAC 2023-2027. Objetivo 8.10	Objetivos ARADUEY-CAMPOS
Impulsar la selvicultura preventiva de incendios forestales y el pastoreo de sistemas extensivos y silvopastoriles, en especial en las zonas de interfaz urbano-forestal, zonas de alto riesgo declaradas al efecto, y terrenos agrícolas abandonados.	1.- <i>IMPULSAR LA ECONOMIA, EL EMPRENDIMIENTO, LA CREACION DE EMPLEO Y LA INNOVACION</i>
Con el mismo fin favorecer las actuaciones tradicionales como la apicultura, la resina y los aprovechamientos no maderables.	3.- <i>PROMOVER UN USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS MEDIOAMBIENTALES DEL TERRITORIO IMPULSANDO EL DESARROLLO DE LA BIOECONOMIA Y LA ECONOMIA CIRCULAR</i>

08.11 - Explotaciones de mujeres. Mejorar la dimensión física y económica de las explotaciones de mujeres.

PEPAC 2023-2027. Objetivo 8.11	Objetivos ARADUEY-CAMPOS
Facilitar las inversiones en el medio rural, y en particular en las explotaciones dirigidas por mujeres.	4.- <i>CREACIÓN DE EMPLEO Y AUTOEMPLEO COMO HERRAMIENTA PARA LA FIJACIÓN DE JOVENES Y MUJERES Y LA ATRACCION DE NUEVOS POBLADORES</i>

08.12 - Incorporación y permanencia mujeres Mejorar las condiciones para la incorporación y permanencia en la actividad agraria de las mujeres.

PEPAC 2023-2027. Objetivo 8.12	Objetivos ARADUEY-CAMPOS
Fomentar el apoyo público si se incorporan mujeres en los órganos rectores de figuras asociativas/cooperativas/comunidades de regantes para potenciar el empleo y liderazgo de la mujer.	<i>7.- POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN LOCAL EN SU PROCESO DE DESARROLLO ASÍ COMO FAVORECER LA COOPERACIÓN DEL TERRITORIO EN EL MARCO LEADER.</i>
Atender los servicios básicos del medio rural, especialmente dirigidos a proyectos que faciliten a la conciliación laboral	<i>4.- CREACIÓN DE EMPLEO Y AUTOEMPLEO COMO HERRAMIENTA PARA LA FIJACIÓN DE JOVENES Y MUJERES Y LA ATRACCION DE NUEVOS POBLADORES</i>

08.13 - Órganos de decisión y mujeres Fomentar la incorporación de las mujeres en órganos de decisión vinculados al sector agrario y del medio rural.

PEPAC 2023-2027. Objetivo 8.13	Objetivos ARADUEY-CAMPOS
Promover la formación en materia de igualdad.	<i>6.- FAVORECER LA FORMACIÓN, LA CAPACITACIÓN COMO HERRAMIENTA DE MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y EL AUTOEMPLEO</i>
Fomentar la participación de las mujeres en las organizaciones representativas del sector y en los órganos de dirección de las empresas y organizaciones agrarias, y de las entidades que representan a la mujer rural.	<i>7.- POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN LOCAL EN SU PROCESO DE DESARROLLO ASÍ COMO FAVORECER LA COOPERACIÓN DEL TERRITORIO EN EL MARCO LEADER.</i>
Visibilizar el papel que juegan las mujeres en el medio rural.	<i>4.- CREACIÓN DE EMPLEO Y AUTOEMPLEO COMO HERRAMIENTA PARA LA FIJACIÓN DE JOVENES Y MUJERES Y LA ATRACCION DE NUEVOS POBLADORES</i>

Figura 52. Tablas de cruce de los objetivos PEPAC con los objetivos ARADUEY-CAMPO

4.2.2. Coherencia y complementariedad con otros planes o estrategias de la U.E.

1.-IMPULSAR LA ECONOMIA, EL EMPRENDIMIENTO, LA CREACION DE EMPLEO Y LA INNOVACION	– Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y los Fondos Next Generation EU. Eje: La transformación digital. Cohesión social y territorial. Palanca 5. Componente 13: Impulso a las pymes. – Pacto verde europeo, integrado en el PEPAC de España. Línea de actuación “Plan de Acción sobre Economía Circular y Estrategia Europea de la Bioeconomía”. – Propuesta Visión a largo plazo para las zonas rurales de la UE. Líneas de actuación “diversificación de la economía rural y empleo de calidad, y mejora de la conectividad”. – Horizonte Europa. Línea de actuación “Acciones de I+D+I”. En cuanto al fomento del emprendimiento y la creación de empleo, este objetivo es coherente, no sólo con el objetivo 8 del PE de la PAC, en su necesidad 08.03 - Emprendimiento y talento innovador. Potenciar el emprendimiento y atraer y retener el talento innovador en las zonas rurales, sino que también es coherente con el Objetivo 7 del Plan Estratégico de la PAC: <i>Renovación generacional: atraer y mantener a los jóvenes agricultores y nuevos agricultores y facilitar el desarrollo empresarial sostenible en las zonas rurales</i>, que señala como la sexta de sus necesidades: 07.06 - Emprendimiento y talento. Potenciar el emprendimiento y atraer y retener el talento innovador en las zonas rurales.
2.- DESARROLLO DE LAS POTENCIALIDADES PATRIMONIALES TURISTICO-CULTURALES DEL TERRITORIO	– Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y los Fondos Next Generation EU. Eje Cohesión Social y Territorial. Palanca 5. Componente 14: Plan de modernización y competitividad del sector.
3.- PROMOVER UN USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS MEDIOAMBIENTALES DEL TERRITORIO IMPULSANDO EL DESARROLLO DE LA BIOECONOMIA Y LA ECONOMIA CIRCULAR	– Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y los Fondos Next Generation EU. Eje: Transición Ecológica. Palancas 2 y 3. Componente 4: conservación y restauración de ecosistemas y su biodiversidad y 7: integración de energías renovables. – Estrategia de la Unión de la Energía. Líneas de actuación “Reducción de emisiones y generación de energías renovables”. – Pacto verde europeo, integrado en el PEPAC de España. Línea de actuación “Promover un ecoturismo sostenible”. – Pacto verde europeo, integrado en el PEPAC de España. Líneas de acción “de la granja a la mesa, seguridad alimentaria, producción y práctica sostenible, y Estrategia Europea de Bioeconomía”. – Propuesta Visión a largo plazo para las zonas rurales de la UE. Línea de actuación “Fomento del agroturismo.” –
4.- CREACIÓN DE EMPLEO Y AUTOEMPLEO COMO HERRAMIENTA PARA LA FIJACIÓN DE JOVENES Y MUJERES Y LA ATRACCION DE NUEVOS POBLADORES	– Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y los Fondos Next Generation EU. Eje: Eje Cohesión Social y Territorial. Palancas 1: la agenda urbana, la lucha contra la despoblación y el desarrollo de la agricultura. – El Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y los Fondos Next Generation EU. Objetivos transversales. La cohesión territorial y social, y la igualdad de género. – La Estrategia Europea para la Igualdad de Género. Línea de actuación “Igualdad de oportunidades”. – Plan de Acción del Pilar Europeo de Derechos Sociales. Líneas de actuación “Apoyo a la población en riesgo de pobreza o exclusión”. – Informe de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo y al Comité Económico y Social Europeo”, COM (2020) 241 final, en el

	que se analizan las causas y se propone la presentación de un Libro Verde sobre el Envejecimiento y una Visión a largo plazo para las zonas rurales y en el que se resalta la necesidad de integrar las consideraciones demográficas en las políticas de la UE.
5.- POSICIONAMIENTO DEL TERRITORIO COMO POLO DE ATRACCIÓN PARA NUEVOS ACTIVOS CONTRIBUYENDO A LA MEJORA DE LOS SERVICIOS A LA POBLACIÓN LOCAL	– Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y los Fondos Next Generation EU. Eje: Eje Cohesión Social y Territorial e Igualdad de Género. Palancas 1: la agenda urbana, la lucha contra la despoblación y el desarrollo de la agricultura. – Propuesta Visión a largo plazo para las zonas rurales de la UE. Línea de actuación “Valorización de los recursos locales”. – Informe de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo y al Comité Económico y Social Europeo”, COM (2020) 241 final, en el que se analizan las causas y se propone la presentación de un Libro Verde sobre el Envejecimiento y una Visión a largo plazo para las zonas rurales y en el que se resalta la necesidad de integrar las consideraciones demográficas en las políticas de la UE.
6.- FAVORECER LA FORMACIÓN, LA CAPACITACIÓN COMO HERRAMIENTA DE MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y EL AUTOEMPLEO	– Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y los Fondos Next Generation EU. Eje: Eje Cohesión Social y Territorial. Palancas 7, componente 19: Plan nacional de competencias digitales (Skills). – Propuesta Visión a largo plazo para las zonas rurales de la UE. Línea de actuación. “Capacitación de las comunidades rurales y formación”. – El Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y los Fondos Next Generation EU. Objetivos transversales. La transformación digital, la cohesión territorial y social, y la igualdad de género.
7.- POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN LOCAL EN SU PROCESO DE DESARROLLO ASÍ COMO FAVORECER LA COOPERACIÓN DEL TERRITORIO EN EL MARCO LEADER.	– Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y los Fondos Next Generation EU. Ejes: Eje Cohesión Social y Territorial e Igualdad de Género. – Propuesta Visión a largo plazo para las zonas rurales de la UE. Líneas de actuación “Mejora del acceso a los servicios y facilitar la innovación social, y mejora de la conectividad”.

Figura 53. Complementariedad de los objetivos ARADUEY-CAMPOS con otros planes.

4.2.3. Coherencia y complementariedad de la estrategia: Ámbito nacional y autonómico

1.- IMPULSAR LA ECONOMIA, EL EMPRENDIMIENTO, LA CREACION DE EMPLEO Y LA INNOVACION	• Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. (Tiene en cuenta el Pacto Verde Europeo). “fomento de la economía circular”. • Programa kit digital. Línea de actuación “digitalización de pequeñas empresas, microempresas y autónomos/as, y contribuir a modernizar el tejido productivo español”. • Plan Nacional de Territorios Inteligentes. Línea de actuación “impulsar la aplicación de las tecnologías especialmente de las zonas rurales, y mejorar la eficiencia y el desarrollo económico”. • Estrategia Nacional Frente al Reto Demográfico, 130 Medidas frente al Reto Demográfico. Líneas de actuación “impulso al desarrollo e innovación, fomento del emprendimiento y de la actividad empresarial”. • Estrategia Regional de Investigación e Innovación para una especialización inteligente (RIS3) de Castilla y León 2021-2027. Líneas de actuación “Castilla y León, una apuesta por la fabricación inteligente”.
2.- DESARROLLO DE LAS POTENCIALIDADES PATRIMONIALES TURISTICO-CULTURALES DEL TERRITORIO	– Estrategia Nacional Frente al Reto Demográfico, 130 Medidas frente al Reto Demográfico. Líneas de actuación “impulso del turismo sostenible”. Este objetivo del EDLP de ARADUEY conecta con el Pacto Verde Europeo, integrado en el PE de la PAC de España, que comprende, como acción clave, la Estrategia de la UE sobre Biodiversidad para 2030. Se enuncia, además, en correspondencia con el Plan Estratégico de Turismo de Castilla y León que propone un nuevo modelo de desarrollo turístico responsable, de gestión sostenible y circular.
3.- PROMOVER UN USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS MEDIOAMBIENTALES DEL TERRITORIO IMPULSANDO EL DESARROLLO DE LA BIOECONOMIA Y LA ECONOMIA CIRCULAR	– Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. (Tiene en cuenta el Pacto Verde Europeo). Líneas de actuación “mitigación y adaptación al cambio climático, uso sostenible y la protección de los recursos hídricos, economía circular, prevención y control de la contaminación, y protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas”. – Plan Nacional de Territorios Inteligentes. Línea de actuación “impulsar la aplicación de las tecnologías especialmente de las zonas rurales, y mejora ambiental”. – Estrategia Forestal Española (EFE) horizonte 2050. Líneas de actuación “Valorización sostenible del recurso forestal”. – Estrategia Nacional Frente al Reto Demográfico, 130 Medidas frente al Reto Demográfico. Líneas de actuación “impulso de la transición ecológica”. – Estrategia de Economía Circular de Castilla y León. Líneas de actuación “promover políticas formativas que favorezcan la transición hacia una economía circular”. Por otro lado, existe en estos momentos una coyuntura positiva para la bioeconomía. Por un lado, a nivel nacional España cuenta con la ventaja de disponer de una Estrategia nacional desde el año 2015 y la Estrategia Regional de Investigación e Innovación para una especialización inteligente (RIS3) de Castilla y León 2021-2027, incluye a la bioeconomía como uno de los ámbitos de la prioridad “Castilla y León, territorio con calidad de vida”. También, además, a nivel europeo se han revitalizado estos temas, tras la actualización en 2018 de la Estrategia de Bioeconomía de la UE. Este apoyo aumenta en el periodo 2021-2027 en la nueva PAC (formando parte de un objetivo específico) y en Horizonte Europa (donde se han aumentado los fondos para el clúster 6).
	– La Estrategia Nacional Frente a la Despoblación, que establece entre sus objetivos transversales: asegurar una apropiada prestación de servicios básicos a

4.- CREACIÓN DE EMPLEO Y AUTOEMPLEO COMO HERRAMIENTA PARA LA FIJACIÓN DE JOVENES Y MUJERES Y LA ATRACCION DE NUEVOS POBLADORES	toda la población en condiciones de equidad, adaptada a las características de cada territorio y eliminar los estereotipos y poner en valor la imagen y la reputación de los territorios más afectados por los riesgos demográficos. – El III Plan Estratégico para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres 2022-2025 del gobierno de España, particularmente en lo que se refiere a su eje 8. – Reto Demográfico. Líneas de actuación “generación de actividad económica y empleo como elemento clave del mantenimiento de la población en el medio rural”. – Plan Estratégico de Igualdad de Género 2021-2025. Líneas de actuación “consecución de la igualdad real entre mujeres y hombres en Castilla y León”. Además, este objetivo es complementario, no sólo con el objetivo 8 del PE de la PAC, en su necesidad 1 sino también es coherente con el Objetivo 7 del Plan Estratégico de la PAC: <i>“Combatir el despoblamiento fomentando el relevo generacional en las zonas rurales clasificadas como en riesgo de despoblamiento. Para mejorar la situación de las zonas rurales despobladas para que su desarrollo social y económico no se vea comprometido por la baja densidad de población, y la escasez y encarecimiento de infraestructuras y servicios básicos. Será necesario promover las medidas y acciones necesarias de forma global.</i> – Estrategia de Digitalización del Sector Agroalimentario y Forestal y del Medio Rural. Líneas de actuación “contribuir al liderazgo de un sector agroalimentario sostenible económica, social y medioambientalmente y al poblamiento activo del medio rural haciéndolo un lugar más atractivo, vivo, dinámico y diversificado, generador de riqueza y de empleo de calidad, con especial atención a jóvenes y mujeres”.
5.POSICIONAMIENTO DEL TERRITORIO COMO POLO DE ATRACCION PARA NUEVOS ACTIVOS CONTRIBUYENDO A LA MEJORA DE LOS SERVICIOS A LA POBLACIÓN LOCAL	– Estrategia Nacional Frente al Reto Demográfico, 130 Medidas frente al Reto Demográfico. Objetivo transversal: poner en valor la imagen y la reputación de los territorios afectados por los riesgos demográficos. – Estrategia Nacional Frente al Reto Demográfico, 130 Medidas frente al Reto Demográfico. Eje 7 Refuerzo de los servicios públicos. – Estrategia Regional de Investigación e Innovación para una especialización inteligente (RIS3) de Castilla y León 2021-2027. Líneas de actuación “Castilla y León, territorio con calidad de vida”. – Reto Demográfico. Marco de Actuación. Líneas de actuación “Proponer medidas que favorezcan la actuación coordinada en materia de población y dinamización demográfica de los organismos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.
6.- FAVORECER LA FORMACIÓN, LA CAPACITACIÓN COMO HERRAMIENTA DE MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y EL AUTOEMPLEO	– Plan Nacional de Territorios Inteligentes. Líneas de actuación “impulsar la aplicación de las tecnologías especialmente de las zonas rurales y mejorar social”. – La Estrategia de Movilidad Segura, Sostenible y Conectada 2030. Líneas de actuación “promover una movilidad adecuada para las zonas rurales”. – Estrategia Nacional Frente al Reto Demográfico, 130 Medidas frente al Reto Demográfico. Líneas de actuación “igualdad de derechos y oportunidades de las mujeres, refuerzo de los servicios públicos, bienestar social”. – Aplicación medidas formativas PEPAC Castilla y León 23-27. Líneas de actuación “formación y capacitación en el sector agrario y agroalimentario”.
7.- POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN LOCAL EN SU	– Estrategia de Digitalización del Sector Agroalimentario y Forestal y del Medio Rural. Líneas de actuación “contribuir al liderazgo de un sector agroalimentario por medio del poblamiento activo”. – Estrategia Nacional Frente al Reto Demográfico, 130 Medidas frente al Reto Demográfico. Líneas de actuación “impulso de la transición ecológica, transición

PROCESO DE DESARROLLO ASÍ COMO FAVORECER LA COOPERACIÓN DEL TERRITORIO EN EL MARCO LEADER.	digital y plena conectividad territorial, desarrollo e innovación en el territorio, impulso del turismo sostenible, igualdad de derechos y oportunidades de las mujeres, fomento del emprendimiento y de la actividad empresarial, refuerzo de los servicios públicos. – Estrategia de Economía Circular de Castilla y León. Líneas de actuación “promover políticas formativas que favorezcan la transición hacia una economía circular”. – Aplicación medidas formativas PEPAC Castilla y León 23-27. Líneas de actuación “formación y capacitación en el sector agrario y agroalimentario”.
--	--

Figura 54. Complementariedad de los objetivos ARADUEY-CAMPOS en el ámbito autonómico y nacional.

4.2.4. Complementariedad con la implementación en Castilla y León de fondos FEDER y FSE en la política de cohesión

EJES. PO FEDER 2021-2027.	OBJETIVOS ESTRATEGIA ARADUEY-CAMPOS
EJE 1.- Fomentar la competitividad a través de la innovación y la investigación.	1.- <i>IMPULSAR LA ECONOMIA, EL EMPRENDIMIENTO, LA CREACION DE EMPLEO Y LA INNOVACION.</i>
EJE 2.- Facilitar la conectividad, capacitación y transformación digital.	6.- <i>FAVORECER LA FORMACIÓN, LA CAPACITACIÓN COMO HERRAMIENTA DE MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y EL AUTOEMPLEO.</i>
EJE 3.- Fomentar la eficiencia energética, las energías renovables y contribuir al proceso de descarbonización.	3.- <i>PROMOVER UN USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS MEDIOAMBIENTALES DEL TERRITORIO IMPULSANDO EL DESARROLLO DE LA BIOECONOMIA Y LA ECONOMIA CIRCULAR.</i>
EJE.4.- Mitigar los efectos del cambio climático, acelerar la transición verde y fomentar una economía circular.	3.- <i>PROMOVER UN USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS MEDIOAMBIENTALES DEL TERRITORIO IMPULSANDO EL DESARROLLO DE LA BIOECONOMIA Y LA ECONOMIA CIRCULAR.</i>
EJE 5.- Cambiar el paradigma social de la región apostando por la igualdad en el acceso a servicios públicos de calidad.	5.- <i>POSICIONAMIENTO DEL TERRITORIO COMO POLO DE ATRACCION PARA NUEVOS ACTIVOS CONTRIBUYENDO A LA MEJORA DE LOS SERVICIOS A LA POBLACIÓN LOCAL.</i>

Figura 55. Complementariedad de los objetivos de la estrategia ARADUEY-CAMPOS con la implementación de los ejes PO FEDER 2021-2027.

RETOS. PO FSE 2021-2027.	OBJETIVOS ESTRATEGIA ARADUEY-CAMPOS
Reto 1.- Reducción del desempleo, mejora de la empleabilidad y desarrollo de acciones para la igualdad efectiva, especialmente entre los colectivos vulnerables como las personas desempleadas de larga duración, mujeres, personas con discapacidad, personas con baja cualificación y migrantes, jóvenes inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, incentivos al empleo estable y de calidad.	<i>4.- CREACIÓN DE EMPLEO Y AUTOEMPLEO COMO HERRAMIENTA PARA LA FIJACIÓN DE JOVENES Y MUJERES Y LA ATRACCIÓN DE NUEVOS POBLADORES.</i>
Reto 2.- Mejorar la formación y capacitación de la población, fomentar el aprendizaje permanente, el reciclaje profesional y la adquisición de competencias básicas o digitales, especialmente entre los jóvenes, promoviendo la retención de talento, la inserción laboral y el mantenimiento del empleo.	<i>6.- FAVORECER LA FORMACIÓN, LA CAPACITACIÓN COMO HERRAMIENTA DE MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y EL AUTOEMPLEO.</i>
Reto 3.- Promover la igualdad de oportunidades y la no discriminación de los colectivos vulnerables y de las personas con discapacidad, mediante la orientación, el acompañamiento y elaboración de itinerarios individualizados de inserción socio laboral al objeto de lograr una participación activa en el mercado laboral.	<i>7.- POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN LOCAL EN SU PROCESO DE DESARROLLO ASÍ COMO FAVORECER LA COOPERACIÓN DEL TERRITORIO EN EL MARCO LEADER.</i>
Reto 4.- Promover y garantizar una educación inclusiva y de calidad en todas las etapas formativas, destinando recursos para la adquisición de conocimientos científicos y la investigación, así como acciones para garantizar el acceso y culminación de los estudios, especialmente entre los colectivos desfavorecidos o vulnerables.	<i>5.- POSICIONAMIENTO DEL TERRITORIO COMO POLO DE ATRACCION PARA NUEVOS ACTIVOS CONTRIBUYENDO A LA MEJORA DE LOS SERVICIOS A LA POBLACIÓN LOCAL.</i>
Reto 5.- Fortalecer el sistema de protección a la infancia a través del refuerzo del sistema de protección social, desarrollando actuaciones de apoyo y acompañamiento o mentoring, con especial atención a los menores protegidos y/ o en situación de vulneración social.	<i>5.- POSICIONAMIENTO DEL TERRITORIO COMO POLO DE ATRACCION PARA NUEVOS ACTIVOS CONTRIBUYENDO A LA MEJORA DE LOS SERVICIOS A LA POBLACIÓN LOCAL.</i>

Figura 56. Complementariedad de los objetivos de la estrategia ARADUEY-CAMPOS con la implementación de los retos PO FEDER 2021-2027.

4.3. CONTRIBUCIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA EDLL A LA CREACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO, EL EMPRENDIMIENTO Y A LA ATRACCIÓN Y RETENCIÓN DEL TALENTO INNOVADOR

La EDLL que se propone el Grupo de Acción Local ARADUEY-CAMPOS en la definición de sus objetivos y medidas, contribuye de una manera concreta a la consolidación y creación de empleo, a la potenciación de emprendimiento y a la atracción y retención del talento por medio de nuevos activos poblacionales. Esta contribución se plasma en los siguientes objetivos y medidas.

OBJETIVO 1.- Impulsar la economía, el emprendimiento, la creación de empleo y la innovación

- **Medida 1.1.-** Fomento del emprendimiento empresarial y la empleabilidad en el territorio
- **Medida 1.3.-** Incremento de la empleabilidad de la población local, y en especial para la mujeres y jóvenes para favorecer su inserción laboral
- **Medida 1.4.-** Mejora de la competitividad empresarial por medio de procesos de asesoramiento técnico a los emprendedores, promotores y empresas en vías de consolidación a través de la innovación y las TIC.

OBJETIVO 4.- Creación de empleo y autoempleo como herramienta para la fijación de jóvenes y mujeres y la atracción de nuevos pobladores

- **Medida 4.2.-** Desarrollar programas de inserción laboral para jóvenes, mujeres, personas con discapacidad, migrantes en las empresas del territorio.
- **Medida 4.3.-** Potenciar programas de autoempleo y emprendimiento especialmente dirigido a jóvenes y mujeres.
- **Medida 4.5.-** Desarrollar programas de autoempleo y emprendimiento para nuevos pobladores.

4.4. CONTRIBUCIÓN DE LOS OBJETIVOS A LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

En el propio principio del objetivo general se incluye el concepto integrador como uno de los ejes fundamentales de la presente estrategia. La definición del concepto integrador se debe entender desde una doble perspectiva:

- La de incluir a los sectores desfavorecidos, no solo en el proceso de desarrollo planteado, sino también en formar parte de manera activa del tejido social, cultural y económico del territorio.
- La que afecta también a los diferentes elementos que se incluyen en este tipo de estrategia, desde los aspectos económicos y de empleabilidad, hasta los aspectos culturales y de ocio, pasando por los servicios prestados a este tipo de colectivos.

También la prestación de una especial atención a este tipo de colectivos desfavorecidos atiende de manera específica al objetivo 8 del PEPAC 2023-27 en lo relativo a la mejora de la calidad de vida de la población rural.

Del conjunto de la población en situación de riesgo o de mayor vulnerabilidad, las mujeres en relación a su capacidad de fijar población suponen un sector poblacional protagonista en esta estrategia, y los jóvenes como un vector necesario para el futuro del territorio.

En el objetivo 8 del PEPAC se incluyen algunos elementos coincidentes con la estrategia planteada por ARADUEY-CAMPOS en esta materia.

- **Necesidad 01.** Capitalizar e incrementar el atractivo que el medio rural supone para ciertos sectores de la sociedad con vistas a favorecer tanto la permanencia como el asentamiento de nueva población en el medio rural, en especial jóvenes y mujeres.
- **Necesidad 06.** Mejorar la situación de los colectivos en riesgo de exclusión social del medio rural mediante el despliegue y refuerzo de nuevas tecnologías de calidad, así como integrar sus necesidades en los sistemas de asesoramiento y formación en el medio rural.
- **Necesidad 11.** Mejorar la dimensión física y económica de las explotaciones de mujeres.
- **Necesidad 12.** Mejorar las condiciones para la incorporación y permanencia en la actividad agraria de las mujeres.
- **Necesidad 13.** Fomentar la incorporación de las mujeres en órganos de decisión vinculados al sector agrario y del medio rural.

Medidas de la Estrategia de ARADUEY-CAMPOS que inciden en el apoyo específico a este tipo de colectivos:

- En el marco del **Objetivo 1.- IMPULSAR LA ECONOMIA, EL EMPRENDIMIENTO, LA CREACION DE EMPLEO Y LA INNOVACION.**
 - 1.3.-** Incremento de la empleabilidad de la población local, y en especial para la mujeres y jóvenes para favorecer su inserción laboral.
- En el marco del **Objetivo 4.- CREACIÓN DE EMPLEO Y AUTOEMPLEO COMO HERRAMIENTA PARA LA FIJACIÓN DE JOVENES Y MUJERES Y LA ATRACCIÓN DE NUEVOS POBLADORES.**
 - 4.2.-** Desarrollar programas de inserción laboral para jóvenes, mujeres, personas con discapacidad, migrantes en las empresas del territorio.
 - 4.3.-** Potenciar programas de autoempleo y emprendimiento, especialmente dirigido a jóvenes y mujeres.
- En el marco del **Objetivo 5.- POSICIONAMIENTO DEL TERRITORIO COMO POLO DE ATRACCION PARA NUEVOS ACTIVOS CONTRIBUYENDO A LA MEJORA DE LOS SERVICIOS A LA POBLACIÓN LOCAL**
 - 5.2.-** Potenciar la atención a la población en riesgo, es especial las personas mayores, jóvenes, mujeres, discapacitados y población migrante, por medio del uso de las TIC: servicios a domicilio, teleasistencia, programas de acompañamiento.
 - 5.3.-** Poner en marcha procesos de atracción de nuevos pobladores, con especial incidencia para jóvenes y mujeres.
- En el marco del **Objetivo 6.- FAVORECER LA FORMACIÓN, LA CAPACITACIÓN COMO HERRAMIENTA DE MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y EL AUTOEMPLEO**

6.3.- Capacitar a los emprendedores locales para la puesta en marcha de iniciativas con especial incidencia en los jóvenes, mujeres y nuevos pobladores.

- En el marco del **Objetivo 7.- POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN LOCAL EN SU PROCESO DE DESARROLLO, ASÍ COMO FAVORECER LA COOPERACIÓN DEL TERRITORIO EN EL MARCO LEADER.**

7.1.- Fomentar la participación de las mujeres y jóvenes de manera activa y decisoria en los órganos decisivos de los agentes locales del territorio (públicos y privados).

4.5. CONTRIBUCIÓN DE LOS OBJETIVOS A LA COOPERACIÓN COMO VALOR AÑADIDO

En el marco de la E.D.L.L de ARADUEY-CAMPOS para la implementación del programa LEADER 23-27 la cooperación supone un elemento fundamental a la hora de diseñar sus líneas de actuación, de hecho, viene recogido como un objetivo específico.

7.- POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN LOCAL EN SU PROCESO DE DESARROLLO, ASÍ COMO FAVORECER LA COOPERACIÓN DEL TERRITORIO EN EL MARCO LEADER.

La cooperación, no sólo se basa en un intercambio de experiencias, sino también en la definición de proyectos cuyos objetivos de manera individual no se podrían alcanzar. Esto se consigue porque la cooperación supone un aumento muy considerable de la masa crítica. De igual manera, la cooperación, permite trabajar sobre un recurso concreto, común y compartido entre varios territorios. Además, la cooperación permite que los actores locales de los diferentes territorios participantes, que no dejan de ser los verdaderos protagonistas de este proceso, se beneficien de sus actividades.

En el siguiente cuadro resumen se reflejan la cooperación que ARADUEY-CAMPOS pretende desarrollar, en el plano interterritorial e intrarregional, su complementariedad o aportación de valor añadido al conjunto de la presente E.D.L.L y los otros GAL cooperantes.

TERRITORIOS ATRACTIVOS Y ATRAYENTES: ACOGIDA DE NUEVOS POBLADORES	
TEMÁTICA	Ante la existencia de personas interesadas en residir en medio rural, así como el interés de numerosas localidades en recibir nueva población, este proyecto de cooperación LEADER pretende que los GAL se impliquen de manera más directa y proactiva en este proceso, asumiendo la responsabilidad y el reto en primer término frenar el proceso y revertirlo. El proyecto servirá para dotar a los GAL participantes y a los actores locales de cada territorio de los conocimientos y las herramientas para hacer que el proceso se desarrolle desde una base metodológica que asegure el éxito.
Definición del valor añadido que supone a la estrategia tomando como referencia los objetivos establecidos.	5.- POSICIONAMIENTO DEL TERRITORIO COMO POLO DE ATRACCION PARA NUEVOS ACTIVOS CONTRIBUYENDO A LA MEJORA DE LOS SERVICIOS A LA POBLACIÓN LOCAL
GAL Participantes.	21 GAL de Andalucía, Asturias, Aragón, Cataluña, Galicia, Navarra, Castilla y León y Castilla la Mancha.

LA ADMINISTRACIÓN LOCAL EN LA LUCHA CONTRA EL DESPOBLAMIENTO: Escuela de Alcaldes y Concejales.	
TEMÁTICA	Estamos atravesando un importante momento de concienciación social a todos los niveles en la lucha contra el despoblamiento, sin duda está en la opinión pública, y muy presente en la administración local. Son y deben ser los ayuntamientos, y sus elegidos, actores en este proceso de reversión de la situación. El objetivo de este proyecto de cooperación es trabajar en el fomento de la acogida de nuevos pobladores, detección de sus necesidades y acompañamiento, con un enfoque especial al tema de la vivienda y desde el punto de vista de la administración local. Por una parte trabajaremos en reforzar LEADER en nuestras comarcas involucrando en el proceso de desarrollo más si cabe a los representantes electos, por otro y bajo el diseño de un modelo de acogida y escuchando la voz de los interesados, profundizaremos en el propio proceso de acogida implicando a alcaldes y concejales.
Definición del valor añadido que supone a la estrategia tomando como referencia los objetivos establecidos.	5.- POSICIONAMIENTO DEL TERRITORIO COMO POLO DE ATRACCION PARA NUEVOS ACTIVOS CONTRIBUYENDO A LA MEJORA DE LOS SERVICIOS A LA POBLACIÓN LOCAL
GAL Participantes.	14 GAL de Andalucía, Cataluña, Navarra, Castilla y León y Castilla la Mancha.

PROMOAGRO: Sinergias de la industria agroalimentaria.	
TEMÁTICA	No cabe duda de que LEADER está siendo clave en el desarrollo de la industria de transformación de las producciones agroalimentarias locales. El proyecto tendría dos enfoques, por un lado, la propia promoción de LEADER a través de la promoción de la industria agro y sus productos de calidad, por otra parte, poner en común a empresarios de distintos territorios, buscando sinergias en mejora o creación de nuevas transformaciones y productos finales, fomentando la comercialización conjunta y el trabajo en red. Se plantea como objetivo final un Marketplace autónomo con imagen propia de producciones agroalimentarias financiadas por LEADER a nivel nacional.
Definición del valor añadido que supone a la estrategia tomando como referencia los objetivos establecidos.	1.- IMPULSAR LA ECONOMIA, EL EMPRENDIMIENTO, LA CREACION DE EMPLEO Y LA INNOVACION
GAL Participantes.	25 GAL de Andalucía, Aragón, Cataluña, Galicia, La Rioja, Navarra, Castilla y León, Castilla la Mancha y Murcia.

MI PUEBLO MI VIDA: Fomento del sentido de pertenencia.	
TEMÁTICA	El proyecto responde a la necesidad de dar respuesta a las demandas de los jóvenes en el medio rural por medio del fortalecimiento del sentido de pertenencia a su entorno rural, fomento del emprendimiento y transmisión de la necesidad de asumir el desafío y responsabilidad del desarrollo de sus municipios. De igual modo, el proyecto pretende trabajar tanto con las asociaciones juveniles de los territorios afectados, como con los jóvenes de los institutos y de los centros de FP de los territorios participantes.
Definición del valor añadido que supone a la estrategia tomando como referencia los objetivos establecidos.	4.- CREACIÓN DE EMPLEO Y AUTOEMPLEO COMO HERRAMIENTA PARA LA FIJACIÓN DE JOVENES Y MUJERES Y LA ATRACCION DE NUEVOS POBLADORES
GAL Participantes.	24 GAL de Asturias, Cataluña, Navarra, Castilla y León y Murcia.

GERIATRÍA Y DEPENDENCIA: mejora del bienestar social	
TEMÁTICA	Entendiendo la dependencia como el estado en el que se encuentran las personas que por razones ligadas a la falta o la pérdida de autonomía física, psíquica o intelectual, tienen necesidad de asistencia y/o ayudas importantes a fin de realizar los actos corrientes de la vida diaria y, de modo particular, los referentes al cuidado personal, se ha detectado una oportunidad para trabajar desde los GALs en la mejora del bienestar social de las personas residentes en el medio rural; un vector de cohesión social y territorial, equiparando la calidad de los servicios sea cual sea el lugar en el que se presten, y un nuevo yacimiento de empleo con potencial de crecimiento que se debe aprovechar.
Definición del valor añadido que supone a la estrategia tomando como referencia los objetivos establecidos.	5.- POSICIONAMIENTO DEL TERRITORIO COMO POLO DE ATRACCIÓN PARA NUEVOS ACTIVOS CONTRIBUYENDO A LA MEJORA DE LOS SERVICIOS A LA POBLACIÓN LOCAL
GAL Participantes.	23 GAL de Andalucía, Galicia, Navarra, Castilla y León, Castilla la Mancha y Murcia.

SHOWCOOKING: Platos tradicionales con producciones agrarias locales	
TEMÁTICA	La gastronomía y la restauración ya se ha convertido en un subproducto turístico de gran demanda. El establecimiento de sinergias sectoriales en las zonas rurales no solo es un objetivo, sino también una necesidad, y en concreto la relación entre la industria agroalimentaria local y la actividad de la restauración. De estas sinergias nace la posibilidad de ampliar y mejorar la oferta de calidad integral e integrada de un territorio, y mejorar la imagen global de los territorios. La demanda turística busca degustar platos típicos, cinegéticos, de la huerta, etc., elaborados con materias autóctonas, y hay restaurantes que no están ofreciendo este tipo de cocina, ni siquiera los productos más básicos a nivel territorial, supuestamente por falta de información o de materias primas disponibles. El proyecto pretende crear una cadena de valor, que desencadene la creación de productos turísticos, en forma de agro-restaurantes, agrupados en red.
Definición del valor añadido que supone a la estrategia tomando como referencia los objetivos establecidos.	2.- DESARROLLO DE LAS POTENCIALIDADES PATRIMONIALES TURÍSTICO-CULTURALES DEL TERRITORIO
GAL Participantes.	20 GAL de Andalucía, Asturias, Aragón, Cataluña, Galicia, La Rioja, Castilla y León, Castilla la Mancha y Murcia.

N-611	
TEMÁTICA	Los distintos Grupos de Acción Local LEADER afectados por el recorrido para dar una nueva vida a la vía y los pueblos por los que pasa proponiendo crear un 'Road Trip' poniendo en valor distintos elementos que le han dado personalidad durante décadas como restaurantes, alojamientos, patrimonio etc. pero también otros que pudieran ser considerados como feísmos (gasolineras abandonadas, mojones, o edificaciones de mantenimiento ya desafectadas). El modelo de actividad pasa por productos de una marca N-611 que los ruterios podrán identificar en la Ruta y en los establecimientos adheridos, y en los que se comuniquen los puntos patrimoniales y curiosidades del entorno. Para ello se podrán habilitar distintas fórmulas de comunicación que alternarán las más convencionales asociadas a rutas de carretera con la aplicación de nuevas tecnologías y apostando por una desestacionalización del turismo.
Definición del valor añadido que supone a la estrategia tomando como referencia los objetivos establecidos.	2.- DESARROLLO DE LAS POTENCIALIDADES PATRIMONIALES TURISTICO-CULTURALES DEL TERRITORIO
GAL Participantes.	4 GAL de Castilla y León y Cantabria

Figura 57. Proyectos de cooperación interregional e interterritoriales del GAL ARADUEY-CAMPOS.

4.6. CONTRIBUCIÓN DE LOS OBJETIVOS A POTENCIAR LA BIOECONOMÍA CIRCULAR Y LA SILVICULTURA SOSTENIBLE.

La estrategia planteada por ARADUEY-CAMPOS afecta plenamente a la valorización sostenible del territorio, no solo por la importancia del recurso medio ambiental, sino también porque el conjunto de medidas planteadas se diseña desde una perspectiva respetuosa con el entorno teniendo en cuenta la bioeconomía circular.

“SOSTENIBLE. Aspecto que aborda de manera global para toda la estrategia la necesidad de aplicar una perspectiva de conservación y también por medio de un empleo más racional de los recursos energéticos”.

Atendiendo a las necesidades del Objetivo 8 del PEPAC, la estrategia planteada por ARADUEY-CAMPOS incide de manera directa sobre los siguientes elementos relacionados con la conservación del entorno.

NECESIDADES	OBJETIVOS GAL ARADUEY-CAMPOS
Necesidad 02. Potenciar la función de los sistemas agroalimentario y forestal sostenibles como elementos diversificadores de la estructura económica en las áreas rurales	1.- IMPULSAR LA ECONOMIA, EL EMPRENDIMIENTO, LA CREACION DE EMPLEO Y LA INNOVACION
Necesidad 07. Aprovechar el potencial existente para el desarrollo de modelos de negocio relacionados con la economía circular que permitan generar empleo y riqueza en el medio rural, así como facilitar el aumento de inversiones en bioeconomía para contribuir a la generación de volumen de negocio.	3.- PROMOVER UN USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS MEDIOAMBIENTALES DEL TERRITORIO IMPULSANDO EL DESARROLLO DE LA BIOECONOMIA Y LA ECONOMIA CIRCULAR
Necesidad 08. Mejorar la formación, divulgación y la transferencia de conocimiento en el ámbito de la bioeconomía entre todos los agentes implicados y desarrollar acciones innovadoras para afrontar los desafíos del sector	1.- IMPULSAR LA ECONOMIA, EL EMPRENDIMIENTO, LA CREACION DE EMPLEO Y LA INNOVACION
	3.- PROMOVER UN USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS MEDIOAMBIENTALES DEL TERRITORIO IMPULSANDO EL DESARROLLO DE LA BIOECONOMIA Y LA ECONOMIA CIRCULAR
Necesidad 10. Selvicultura preventiva, restauración daños, infraestructuras forestales, vías pecuarias y pastoreo Impulsar la inversión y desarrollo de actividades de selvicultura preventiva, así como la restauración de daños sobre masas forestales, la mejora de las infraestructuras forestales básicas, la recuperación del trazado de las vías pecuarias, así como el pastoreo de sistemas extensivos y silvopastoriles	3.- PROMOVER UN USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS MEDIOAMBIENTALES DEL TERRITORIO IMPULSANDO EL DESARROLLO DE LA BIOECONOMIA Y LA ECONOMIA CIRCULAR

Figura 58. Relación entre las necesidades medioambientales del objetivo 8 de la PEPAC y los objetivos relacionados con la conservación del entorno del GAL ARADUEY CAMPOS.

Además de la coherencia y complementariedad de la presente estrategia referida en el ámbito de la sostenibilidad en el plano comunitario, nacional y autonómico, la presente estrategia define varias medidas en esta materia.

En el marco del **Objetivo 2.**

- **2.1.-** Fomento de una actividad turística local, territorial y adaptada que responda a la actual demanda y al empleo sostenible de los recursos medio ambientales y patrimoniales.

En el marco del **Objetivo 3.**

- **3.1.-** Fomento de la conservación activa de los recursos naturales del territorio.
- **3.2.-** Fomento la valorización y recuperación de elementos con alto valor medioambiental.

- **3.3.-** Fomento del desarrollo de energías limpias y alternativas como elemento de empleabilidad.
- **3.4.-** Fomento de la bioeconomía y de los procesos de economía circular en el ámbito empresarial y doméstico.

En referencia a como la implementación de la estrategia incidirá en la sostenibilidad del territorio, señalamos los efectos positivos concretos que se pretenden lograr:

En referencia al cambio climático.

- Fomento de las inversiones y prácticas que contribuyen a la lucha contra el cambio climático: eficiencia energética, autoproducción energética, agricultura ecológica; reducción del consumo de energía; utilización, fomento o desarrollo de fuentes renovables de energía; reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero; reutilización, reciclado o reducción de residuos; protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen sobre sumideros de carbono.
- Aumento de los conocimientos y sensibilización sobre la lucha contra el cambio climático.

En referencia a la conservación medio ambiental del territorio.

- Fomento de las inversiones y prácticas respetuosas con el medio ambiente: conservación de la biodiversidad, uso sostenible de los recursos hídricos, producción ecológica o integrada, prevención de la erosión del suelo, prevención de incendios, conservación del patrimonio natural, conservación de especies amenazadas, mitigación de la contaminación.
- Aumento de los conocimientos y sensibilización sobre el patrimonio natural y su conservación.
- Aumento de los conocimientos y divulgación en ámbito de la bioeconomía.
- Desarrollo de modelos de negocio relacionados con la bioeconomía circular.
- Recuperación de espacios públicos medioambientalmente degradados.
- Fomento de la responsabilidad social corporativa en materia de conservación del medio ambiente.

CAPÍTULO 5. DISPOSICIONES DE GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

5.1. ANTECEDENTES

El Reglamento (UE) 2021/1060 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de junio de 2021, por el que se establecen las disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo Plus, al Fondo de Cohesión, al Fondo de Transición Justa y al Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura, así como las normas financieras para dichos Fondos y para el Fondo de Asilo, Migración e Integración, el Fondo de Seguridad Interior y el Instrumento de Apoyo Financiero a la Gestión de Fronteras y la Política de Visados, dedica su artículo 32.1 a determinar los elementos que han de contener las estrategias de desarrollo local participativo; y en su apartado 2 establece que las autoridades de gestión pertinentes definirán los criterios de selección de dichas estrategias, crearán un comité que lleve a cabo la selección y aprobarán las estrategias seleccionadas por el comité.

Por ello se aprobó la Orden AGR/1898/2022, de 21 diciembre, por la que se regula el procedimiento para la selección de entidades candidatas a convertirse en grupos de acción local en el marco del Plan Estratégico de la Política Agrícola Común de España para el período 2023-2027 (PEPAC) en Castilla y León, para el periodo 2023-2027.

Con la publicación de esta orden se inició, en Castilla y León, el procedimiento para la implementación de la intervención 7119 LEADER que contempla el Plan estratégico en el marco de la política agrícola común para el período comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2027 (Plan Estratégico de la PAC 2023-2027), aprobado mediante Decisión de ejecución C (2022) 6017, de 31 de agosto de 2022.

En base a todo lo expuesto y a lo exigido en la Orden AGR/887/2023, de 10 de julio por la que se convoca la selección de EDLP en Castilla y León, se redactan estas disposiciones de gestión, seguimiento y evaluación que demuestren la capacidad del grupo de acción local para ejecutar dicha estrategia.

5.2. DISPOSICIONES DE GESTIÓN

La Asociación Intermunicipal para el Desarrollo Local de la comarca palentina de Tierra de Campos (ARADUEY-CAMPOS) está constituido como asociación sin ánimo de lucro en base a la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de Marzo, y se rige por lo dispuesto en sus Estatutos y por los acuerdos adoptados por sus diferentes Órganos de gobierno, en base a lo dispuesto en la Ley de Asociaciones y normas complementarias a la misma.

La Asociación tiene personalidad jurídica propia capacidad propia de obrar, en ambos casos diferente e independiente de la de los asociados que la constituyen.

En los mencionados estatutos se determinan los órganos de gobierno de la Asociación dentro de las exigencias de la Ley de Asociaciones, que para el caso de “GAL” son la Asamblea General de Socios, órgano supremo de expresión de la voluntad de la Asociación, constituida por todos los asociados, y la Junta Directiva, órgano ejecutivo, rector y gestor de la Asociación cuyos miembros son elegidos por la Asamblea General.

La ASAMBLEA GENERAL está integrada por todos los asociados. Se reúne en sesión ordinaria como mínimo una vez al año pudiendo reunirse en sesión extraordinaria en los casos

previstos en los Estatutos. La JUNTA DIRECTIVA es el Órgano permanente de gobierno, gestión, administración y dirección de la Asociación, debiendo rendir cuentas de su actuación ante la Asamblea General. La Junta Directiva podrá reunirse cuantas veces fuere necesario y estime conveniente.

Una vez seleccionada la Asociación para la gestión del Programa de Desarrollo Rural LEADER de Castilla y León, la Asociación adquiere la condición de Grupo de Acción Local, lo cual supone la obligación de regirse por las normas establecidas en sus Estatutos y Procedimiento de Gestión aprobado, y por la normativa propia a la que debe adaptarse la gestión del programa de desarrollo.

5.3. SEPARACIÓN DE FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

A partir de estos principios y para la gestión del programa de desarrollo, el Grupo de Acción Local se regirá, en la toma de decisiones y en su funcionamiento ordinario, por los órganos de gobierno que le son propios:

5.3.1. Asamblea general

La Asamblea General se reunirá con carácter ordinario para aprobar el ejercicio económico y la memoria de resultados, siendo competencia suya la aprobación del presupuesto y la memoria de actividades correspondiente a la ejecución del Programa de Desarrollo Rural. Todos estos aspectos estarán claramente diferenciados del resto de actividades de la Asociación.

5.3.2. Junta directiva

La Junta Directiva se encargará de definir las líneas de trabajo dentro del Programa, y en concreto de las siguientes responsabilidades.

- Definir las líneas de trabajo dentro del programa de desarrollo
- Contratación de equipo técnico propio o contratación externa de estos servicios, así como de asistencias técnicas
- Dirigir y supervisar el trabajo del equipo técnico
- Aprobación del presente procedimiento de gestión, de los criterios de selección de las operaciones y su valoración y de cuantos documentos enmarquen la gestión del programa de desarrollo.
- Aprobación de los expedientes de subvención determinando la cuantía de la ayuda y las condiciones de la misma expresadas a través del contrato de ayuda El/los miembros de la Junta Directiva que tenga o puedan tener relación o intereses, tanto de carácter personal como familiar, hasta segundo grado de consanguinidad o afinidad en línea directa o colateral; de representación institucional, vinculación laboral, propiedad o copropiedad, etc. sobre el proyecto que se esté analizando en ese momento, deberán abandonar la reunión. Estas ausencias y las causas que las motivan serán recogidas de manera expresa en el acta de la reunión.
- Certificar las inversiones y proponer los pagos de las ayudas
- Dirigir y hacer el seguimiento del programa para alcanzar los objetivos propuestos, evaluando temporalmente los resultados y proponiendo las correcciones oportunas.
- Dar el visto bueno y someter a la Asamblea General, la memoria anual de actividades y la memoria económica

- Aprobar cuantas acciones tengan por objeto la correcta aplicación del programa de acuerdo con el convenio firmado con el servicio gestor de la Administración correspondiente, con el régimen de ayudas elaborado a tal efecto y con este procedimiento de gestión.

Además de estas funciones de carácter general, los miembros de la Junta Directiva asumen cometidos concretos en función del cargo que ocupan, así:

El presidente: asume la representación y dirección del Grupo de Acción Local; convoca y la misma persona ostenta la presidencia de la Asamblea General y la Junta Directiva. Sus funciones son, entre otras:

- Representar al Grupo de Acción Local ante los distintos organismos de las administraciones europea, nacional, autonómica y local
- Visar las actas y certificados.
- Convocar las reuniones de los órganos de gobierno, estableciendo el orden del día y la fecha, la hora y el lugar de celebración
- Emitir voto de calidad en caso de empate, cuando así lo estipulen los estatutos o el reglamento de régimen interior
- Ordenar los pagos y firmar los libramientos, junto con el tesorero o el RAF, y/o la/s persona/s que acuerde la Junta Directiva
- Firmar los preceptivos informes trimestrales y anuales, que deben ser enviados a la administración, e informar en la siguiente reunión de Junta Directiva sobre este trámite
- Firmar las certificaciones finales junto con el gerente.
- Todas aquellas otras funciones que se detallen en los estatutos o reglamento de régimen interior de la Asociación

El/los vicepresidentes/s: su función es sustituir al presidente en caso de enfermedad o ausencia justificada. Sustituye también al presidente firmando aquellos documentos y certificados de iniciativas en los que este incurra en incompatibilidad.

El secretario: corresponde al secretario:

- Redactar el orden del día y convocar los órganos de gobierno por orden y propuesta del presidente
- Levantar actas de las reuniones de Asamblea General y Junta Directiva, actuando como notario de estas
- Redactar y autorizar las certificaciones que se necesite expedir de los acuerdos adoptados en los órganos de gobierno.
- Llevar el libro de socios
- Custodiar la documentación de la asociación
- Del secretario depende, con carácter general, el funcionamiento normativo y legal que le es propio al Grupo de Acción Local según sus Estatutos, así como de dar fe de los acuerdos y resoluciones emanados de los Órganos de Gobierno

El tesorero: corresponde al tesorero:

- Custodiar y controlar los recursos de la asociación

- Elaborar el presupuesto y liquidación de cuentas a fin de someterlas a la Junta Directiva y a la Asamblea General
- Firmar los recibos de cuotas y otros documentos de tesorería
- Llevar los libros preceptivos de contabilidad
- Tener firma en las c/c del Grupo

Los vocales: asumirán aquellas funciones que, de manera puntual o permanente, se les adjudiquen en el seno de la Junta Directiva.

Además, el Grupo se podrá dotar de órganos consultivos asociados a los anteriores con la misión del estudio, consulta y apoyo a la gestión del programa, y cuyas decisiones no serán vinculantes a no ser que así se decida expresamente para cada caso concreto por parte de los órganos de gobierno. Se contempla la posibilidad de crear Comisiones Sectoriales de acuerdo con los diferentes sectores socioeconómicos comarcales y con las líneas de ayuda establecidas dentro del Plan de Desarrollo Local: industria agroalimentaria, sectores secundario y terciario (PYMES y servicios), subsector turístico, medio ambiente y patrimonio, sector social y asociativo o cualquier otro que se considere oportuno.

Dichas comisiones se reunirán, como norma general, una vez al año, estudiarán y propondrán posibles líneas de trabajo sectoriales relacionadas con la aplicación del programa LEADER. Las comisiones actuarán como órganos consultivos e informativos, no teniendo sus acuerdos carácter vinculante.

Teniendo en cuenta la implantación de las nuevas tecnologías y su accesibilidad prácticamente general, con carácter excepcional y a criterio del Presidente las sesiones de Junta Directiva podrán realizarse por medios telemáticos, estableciéndose a tal fin los siguientes requisitos:

- a) Que no se incluya en el orden del día el tratamiento de más de un asunto, salvo que se trate de aprobación de certificaciones y ratificación de proyectos con subvencionalidad positiva, que en este caso y tratándose exclusivamente de estas dos cuestiones se permitirá dos asuntos en el orden del día.
- b) Que se remita la convocatoria y los documentos que con la misma tengan que ver por correo electrónico con una antelación mínima de tres días naturales.
- c) Que en la convocatoria se dé la oportunidad a los miembros de la Junta Directiva de efectuar cualquier tipo de consideración o alegación, que deberá ser enviada por quién la efectúe al resto de los miembros de la Junta por el mismo conducto electrónico durante el día siguiente a la expedición de aquella.
- d) Que en las 24 horas siguientes a la recepción de la alegación o consideración del miembro de la Junta Directiva, el Presidente dé la oportuna contestación.
- e) Que se admitan los votos positivos, negativos o abstenciones que sean recibidos en el correo electrónico de la Asociación hasta el mismo momento de la celebración de la Junta, señalado en la convocatoria.
- f) Si algún miembro de la Junta Directiva no emitiese su voto en tiempo y forma se considerará que se abstiene en la votación.
- g) El Secretario de la Asociación Certificará y conservará copia de todos los documentos que tengan que ver con el proceso, desde la convocatoria hasta la emisión de los votos, levantando el correspondiente acta de la sesión, que se incorporará al libro general de las mismas.

Para el correcto desarrollo de las comunicaciones electrónicas descritas cada miembro de la Junta Directiva será responsable de mantener un correo electrónico accesible por él, así como de facilitar su dirección a la Asociación y cualquier cambio que en la misma pudiera producirse.

5.3.3. Equipo técnico

El Grupo de Acción Local “GAL” tiene capacidad propia de gestión, y para ello dispondrá para la ejecución ordinaria de los trabajos de gestión y administración del programa de desarrollo, de un equipo técnico con competencia y cualificación suficiente para desempeñar, en las mejores condiciones, las responsabilidades asignadas.

La Junta Directiva determinará el personal necesario para la gestión del Programa Leader adaptándose en todo momento a lo exigido y especialmente en todo lo referente a exigencias formativas, retribuciones en función del sueldo, horario, calendario laboral, etc....

La estructura, funciones y requisitos del equipo técnico según la Orden AGR/1898/2022, de 21 diciembre es la siguiente:

- **Gerente:** El gerente debe dirigir y coordinar al resto del equipo y será el responsable de la dinamización y de la gestión de los expedientes de ayuda de cada grupo, y tendrá, entre sus principales objetivos, la cooperación interterritorial y transnacional. El gerente debe tener título universitario de primer o segundo ciclo o bien experiencia equivalente acreditada.
- **Personal técnico:** El personal técnico del grupo deberá tener la misión de dinamizar y gestionar los proyectos de su ámbito de actuación y de asesorar a las personas emprendedoras y promotoras de proyectos desde el primer contacto con el grupo hasta la certificación del proyecto, en su caso. También deberán hacer un seguimiento y acompañamiento tras la puesta en funcionamiento de la actividad objeto de la ayuda, con el fin de recoger las experiencias y las buenas y malas prácticas, así como controlar el mantenimiento de obligaciones y compromisos. El personal técnico debe tener título universitario de primer o segundo ciclo o bien experiencia equivalente acreditada.
- **Personal administrativo:** El personal administrativo deberá tener título de bachillerato o grado medio de formación profesional o bien experiencia equivalente acreditada. El personal auxiliar administrativo deberá tener el título de graduado escolar o primer grado de formación profesional o bien experiencia equivalente acreditada.

La contratación de nuevo personal como consecuencia de la baja de algún miembro del equipo técnico durante la ejecución del programa se realizará mediante un proceso de selección que respete los principios de publicidad, concurrencia y transparencia.

El procedimiento de contratación de nuevo personal se realizará por la propia asociación o encargándose a una entidad externa, pero en todo caso ha de realizarse mediante convocatoria pública y cumplirse los principios de publicidad, igualdad, idoneidad, capacidad y mérito.

En el procedimiento interno de gestión se contemplará la posibilidad de repercutir a los gastos de gestión del Programa LEADER, la totalidad o parte del salario de cualquiera de los componentes del Equipo Técnico en el caso de que la Asociación realice otros programas o actividades.

El equipo técnico asume la ejecución ordinaria de los trabajos de gestión, administración, promoción y animación asociados al programa de desarrollo, y más expresamente:

- El control y seguimiento de las acciones e iniciativas enmarcadas en el programa de desarrollo.
- El control y la supervisión de los documentos, requisitos y trámites que acompañan la solicitud de ayuda, el seguimiento de las iniciativas y proyectos, las comprobaciones de las justificaciones de inversión y los comprobantes de pago, etc.
- El desarrollo de las actuaciones administrativas asociadas a la ejecución del programa.
- Los trabajos de información y difusión del programa.
- Realizar los trabajos y campañas encaminadas a la emergencia de promotores y actores locales.
- La participación en foros sobre desarrollo rural; en encuentros y seminarios relacionados con el trabajo, por mandato de la Junta Directiva.
- La gestión económico-financiera del programa. Este cometido comprende, entre otras, las siguientes funciones:
 - Propuesta de reajuste de los cuadros financieros
 - Elaboración de informes y soportes financieros para facilitar el trabajo de la Junta Directiva y del RAF.
 - Elaboración de presupuestos y resultados por medidas para la regulación financiera anual; el control de gastos de los fondos; análisis de previsiones financieras.
 - Cuenta de resultados del programa (cumplimiento de las medidas) y necesidades de cofinanciación pública y privada.
 - Facilitar la información oportuna que genera la U.E. y las administraciones nacionales a todos sus niveles sobre aspectos administrativos y financieros.
 - Colaboración en la búsqueda de fuentes complementarias de financiación.
 - Estudio y aplicación al programa de la normativa de funcionamiento propuesta por el servicio gestor de la Administración correspondiente a escala estatal y autonómica.
 - La organización de eventos y actos en la comarca y sobre la comarca siempre referidos al Programa de Desarrollo Rural.
 - Animar las estructuras de participación establecidas para la incorporación de la población al desarrollo del territorio.

Corresponde de forma específica al Gerente:

- La dirección técnica y financiera del programa, siempre bajo la dirección y supervisión de la Junta Directiva, a la que tendrá permanentemente informada de la marcha e incidencias del programa, a través del presidente y de otros miembros de la Junta Directiva, en aquellas tareas que les hayan sido encomendadas de manera expresa.
- El Gerente tiene encomendadas todas las tareas que corresponden al equipo técnico y es el primer responsable de todos los trabajos.
- No obstante, y como máximo responsable, distribuirá trabajos y responsabilidades entre los distintos componentes del equipo reservándose, en exclusiva, además de la de dirección y coordinación, las siguientes tareas:
 - Controlar y supervisar el proceso administrativo, el financiero y toda la gestión de cada expediente, tanto de ayuda como denegados, desde el momento de la presentación formal y registro de la solicitud.

- Certificar el no inicio de la inversión, tras la presentación de cada solicitud, o delegar en un técnico.
- Determinará las necesidades de formación y reciclaje del equipo técnico.
- Intermediación habitual de la comunicación entre el equipo técnico y la Junta Directiva.
- Realizar los informes preceptivos del programa para su envío al servicio gestor de la Administración correspondiente.
- Presentar los informes del programa ante la Junta Directiva: grado de ejecución del programa, situación financiera, pagos de las iniciativas, ingresos de las distintas administraciones, ejecución de las iniciativas del grupo, etc.
- Asesorar a los órganos de decisión del Grupo de Acción Local, informando y documentando los requisitos y exigencias del programa en cada decisión concreta a tomar.
- Convocar los órganos consultivos e informativos y preparar los temas de estudio a tratar.
- A petición del presidente, colaborar con el secretario en la preparación de los órdenes de día y la convocatoria de los órganos de decisión.
- Solicitar la intervención del RAF en los momentos de la tramitación de expedientes en que está previsto, facilitándole toda la documentación e información necesaria a tal fin.
- Presentar a la Junta Directiva, para la toma de decisiones respecto a las ayudas: el informe técnico-económico de las iniciativas, toda la documentación exigida y presentada por cada promotor, la fiscalización del gasto por parte del RAF, la baremación obtenida, la propuesta de subvención, así como cuanta documentación e información adicional de cada iniciativa obre en poder del equipo técnico y pueda facilitar la toma de decisiones.
- Comprobar “in situ” y certificar la finalización de la iniciativa o delegar en el técnico o en el propio RAF.
- Firmar la certificación final de la inversión, junto con el presidente y el RAF una vez comprobados y sellados los justificantes de gasto y de pago.
- Mantener un contacto regular con las entidades de crédito con las que trabaja el Grupo de Acción Local y realizar, ante ellas, las gestiones pertinentes por orden de la Junta Directiva.
- Custodiar y archivar la documentación del programa, tanto la que es propia del Grupo de Acción Local como la correspondiente a las iniciativas.
- Ejercer funciones de representación técnica del Grupo ante convocatorias de los organismos intermediarios, así como de otras convocatorias a propuesta de distintas entidades.
- Dirigir la campaña permanente de difusión del programa y de promoción del territorio: de sus recursos, sectores y actividades.
- Organizar, supervisar y animar los trabajos y estructuras de participación del GAL y en general de la población en el desarrollo del territorio:
- Coordinar los trabajos en red con otros programas.
- Realizar un procedimiento de control y seguimiento de las iniciativas financiadas con cargo al programa de desarrollo durante el periodo establecido por la normativa.
- Articular los procesos de revisión de la estrategia de desarrollo y de evaluación continua del programa de desarrollo.

5.3.4. Responsable administrativo y financiero. R.A.F.

De igual forma, y por decisión de la Junta Directiva, se designará de entre los miembros que ostenten la condición de entidad local, un socio del grupo que actúe como socio principal en los asuntos administrativos y financieros, con capacidad para gestionar y administrar fondos públicos cuya misión será el de fiscalización y supervisión de la gestión y el gasto, el Responsable Administrativo y Financiero.

A estos efectos, el GAL firmará un convenio con la entidad local designada como Responsable Administrativo y Financiero en el que se expliciten las obligaciones de ambas partes y que debe ajustarse a las indicaciones del servicio gestor de la Administración correspondiente, y reflejará que el Ayuntamiento aprueba la compatibilidad de funciones para su Secretario-Interventor o Interventor. El horario del RAF será determinado por el GAL.

El RAF comprobará, para cada expediente individual, el cumplimiento de los requisitos exigidos en:

- El Régimen de Ayudas de LEADER
- En el propio Procedimiento de LEADER,
- En el Procedimiento Interno del Grupo y,
- En especial, las siguientes comprobaciones, que en todos los casos se reflejan en un Acta de Fiscalización del RAF en dos fases claves del expediente:
 - Su actuación se realiza en la fase de:
 - Propuesta de Gasto antes de la resolución de concesión y en la de
 - Reconocimiento de la Obligación y Pago de la ayuda.

Las comprobaciones realizadas quedarán reflejadas en un Acta de Fiscalización del RAF.

5.4. TOMA DE DECISIONES, DISPOSICIONES PARA GARANTIZAR LA AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERÉS E INCOMPATIBILIDADES

5.4.1. Toma de decisiones

Todos los acuerdos se toman democráticamente, cada socio, independientemente de su naturaleza jurídica, tiene adjudicada la representación correspondiente a un voto (y la posibilidad de tener la delegación de como máximo 1 voto más), y la Asociación adopta, como principios de gobierno: la igualdad de todos los socios, la gestión democrática y la búsqueda de acuerdos por consenso.

Ningún grupo de interés concreto podrá representar más del 49% de los derechos de voto en la toma de decisiones.

Para la adopción de decisiones del GAL en aquellos casos en que los agentes económicos y sociales, así como otros representantes de la sociedad civil, no representen como mínimo el 50% de los miembros presentes en los órganos de decisión, este procedimiento establece:

- Aplicar la Delegación de Voto: el documento de delegación (subscrito entre el delegante y el delegado previamente), deberá contener:
 - Datos de identificación de ambos incluyendo: Nombre, CIF/NIF de los mismos y del socio al que representan en el Órgano de Decisión.
 - Identificación de la reunión concreta (fecha y lugar de celebración) del Órgano de Decisión para la que se lleva a cabo la delegación.

- Si contabilizada la delegación de voto se siguiesen sin cumplir los porcentajes válidos de representación se aplazará la reunión, realizando nueva convocatoria sin plazo mínimo de tiempo para convocar.

5.4.2. Asamblea General

La Asamblea General deberá reunirse con carácter ordinario y obligatorio una vez al año, para la aprobación de la memoria anual, cuentas y presupuesto, así como para tratar otros asuntos que figuren en el orden del día y proceder a la renovación de la Junta Directiva cuando corresponda. Con carácter extraordinario siempre que la convoque el Presidente de la Asociación por sí, o por acuerdo mayoritario de la Junta Directiva, o a petición de las tres cuartas partes de los socios.

Las Convocatorias de las Asambleas Generales, sean ordinarias o extraordinarias se harán por escrito firmadas por el Presidente, expresando el lugar, fecha y hora de reunión, así como el orden del día.

Entre la convocatoria y el día señalado para la celebración de la Asamblea, en primera convocatoria habrán de mediar al menos 10 días. La Asamblea General quedará válidamente constituida siempre que concurran a ella la mitad más uno de los miembros y en segunda convocatoria cualquiera que sea el número de asistentes.

Cada socio podrá votar en nombre propio y en el de cualquier otro que le otorgue su representación, considerándose a efectos del quórum de la Asamblea que el representado está presente. No podrá otorgarse a cada socio más de una representación.

Los acuerdos se adoptarán por mayoría de votos emitidos por los socios presentes y representados. Sin embargo, deberán ser adoptados con el voto favorable de las dos terceras partes de los socios presentes o representados los acuerdos sobre las siguientes cuestiones; en la asamblea General extraordinaria:

- a) Disponer, enajenar y gravar bienes
- b) Nombrar administradores y representantes
- c) Solicitar la declaración de utilidad pública; constituir una federación de asociaciones de utilidad pública o integrarse en ella si ya existiese
- d) Modificar los Estatutos.
- e) Disolver la Asociación

El sistema de votación empleado para la adopción de acuerdos por la Asamblea General se realizará de acuerdo con lo establecido en los Estatutos. De lo ocurrido en las Asambleas Generales se levantará acta sucinta, que pasada al libro correspondiente será firmada por el Presidente y el Secretario.

5.4.3. Junta Directiva

La Junta Directiva es el órgano rector de la Asociación. En su actuación se someterá a las directrices de la Asamblea General, debiendo cumplimentar sus acuerdos y tendrá las facultades que se conceden en los Estatutos. Su mandato será de 4 años.

La Junta Directiva, válidamente constituida, adoptará sus acuerdos con mayoría absoluta de los asistentes. Para que la Junta Directiva quede válidamente constituida en sesión se

requiere la asistencia, al menos, de la mitad más uno de sus miembros, en primera convocatoria. De no llegarse a ese número de asistentes, se reunirá la Junta en segunda convocatoria, al menos, media hora después, siendo válidos los acuerdos adoptados en ella, con el voto de la mitad más uno de sus miembros asistentes, y entre ellos figure el Presidente o el Vicepresidente si sustituye a aquél y el Secretario o el Vicesecretario en funciones de Secretario.

En el caso de constituirse la Junta Directiva en segunda convocatoria, sin el concurso del Secretario o del Vicesecretario, el Presidente podrá, antes del inicio de la sesión, proponer que uno de sus miembros, por acuerdo unánime, realice de manera circunstancial dichas funciones. Esta presencia se exigirá para la aprobación de cuantas cuestiones tengan que ver con la gestión del Programa Leader. En caso de empate a votos, decidirá el voto de calidad del Presidente o Vicepresidente en ausencia del anterior.

5.4.4. Alegaciones y recursos

La Junta Directiva del Grupo tomará la pertinente decisión, ante la que el promotor/beneficiario podrá presentar alegaciones en un plazo no mayor a 30 días. En el caso de que se presentará una alegación, la Junta Directiva deberá tomar una decisión definitiva, que será adoptada por mayoría absoluta.

El plazo máximo para formular alegaciones ante la Junta Directiva del Grupo será de 30 días naturales desde la recepción de la comunicación tanto a la propuesta de resolución como a la propuesta de certificación. Transcurrido este plazo sin formularse alegación alguna o con la aceptación expresa, ésta pasará a ser definitiva.

Además de esta vía por las que se garantiza al promotor/beneficiario a efectuar las reclamaciones que considere oportunas, no se agotan otras a las que éste pudiera recurrir.

Para el resto de decisiones del Grupo que no se correspondan con la fase de selección o certificación de proyectos, el promotor/beneficiario podrá interponer los recursos que estime oportunos, además de los que estén recogidos en este Procedimiento de Gestión de Ayudas o pueda establecer el servicio gestor de la Administración correspondiente.

5.4.5. Motivación de las decisiones

Las decisiones adoptadas por los diferentes órganos mencionados se tomarán siempre según las formas establecidas, de manera razonada, y de acuerdo a los criterios de la ley de Asociaciones, de los estatutos del GAL, del régimen de ayudas, de la normativa existente y de las disposiciones establecidas por el servicio gestor de la Administración correspondiente. Estas decisiones deberán recogerse en las correspondientes Actas que se levantarán de cada una de las sesiones.

Se tendrán en cuenta para la justificación de las decisiones cuantos documentos sean de aplicación para la ejecución del Programa, a parte de los mencionados anteriormente.

La motivación de las decisiones, al menos, debe quedar reflejada en la aprobación/denegación de la ayuda y en la aprobación/denegación de la certificación. La motivación de las decisiones quedará reflejada en el informe técnico-económico y en la certificación. Cuando la Junta Directiva acuerde cambios que difieran de la propuesta técnica deberán motivarse en el acta correspondiente.

5.4.6. Incompatibilidades del presidente, junta directiva, equipo técnico y RAF

En cuanto al régimen de incompatibilidades del Presidente, de los miembros de la Junta Directiva, del RAF y del Equipo Técnico, se regirán por lo establecido en la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Así, cuando se de alguna de las circunstancias señaladas a continuación, tanto el Presidente, como los miembros de Junta Directiva, el Equipo Técnico o el RAF, se abstendrán de intervenir en el procedimiento y lo comunicarán al Grupo de Acción Local.

Motivos de abstención:

- Tener interés personal en el asunto de que se trate o en otro en cuya resolución pudiera influir la de aquél, tener algún vínculo con la sociedad o entidad interesada, o tener cuestión litigiosa pendiente con algún interesado.
- Tener parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los interesados, con los administradores de entidades o sociedades interesadas y también con los asesores, representantes legales o mandatarios que intervengan en el procedimiento, así como compartir despacho profesional o estar asociado con éstos para el asesoramiento, la representación o el mandato.
- Tener amistad íntima o enemistad manifiesta con alguna de las personas mencionadas en el apartado anterior.
- Haber tenido intervención como perito o como testigo en el procedimiento de que se trate.
- Tener relación de servicio con persona natural o jurídica interesada directamente en el asunto, o haberle prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar.

Además, en cuanto al régimen de incompatibilidad, hay que considerar:

- Los cargos de presidente, vicepresidente, tesorero y secretario son incompatibles entre sí.
- Los miembros del equipo técnico no pueden pertenecer a la Junta Directiva de la asociación.

5.5. SISTEMA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

El GAL deberá llevar a cabo dos tipos de controles sobre los expedientes:

- Controles administrativos, efectuados desde la solicitud de la ayuda al pago.
- Controles expost durante los tres años siguientes al pago final de la ayuda.

5.5.1. Control administrativo

A los GAL se les delegan únicamente los controles administrativos (de ayuda y de pago), de las solicitudes de ayuda de terceros, nunca proyectos propios o cooperación.

Estos controles administrativos se llevarán a cabo sobre todos los expedientes, siendo condición indispensable el haberlos llevado a cabo para que un expediente se pueda incluir en una solicitud de reembolso.

Cada expediente contará con un documento denominado CHECKLIST, mediante el cual un técnico encomendado por el Gerente del GAL revisará las fases, fechas y los documentos del expediente.

Los controles administrativos de las solicitudes de ayuda incluirán, entre otras cosas, comprobaciones y/o justificaciones de:

- La existencia de todos los documentos del expediente, comprobando la concordancia de fechas, el cumplimiento de plazos administrativos, la presencia de firmas.
- El cumplimiento del Régimen de Ayudas.
- El cumplimiento de este Procedimiento de Gestión.
- El cumplimiento del Procedimiento Interno de Gestión del GAL.
- La elegibilidad del proyecto basado en el cumplimiento de la Normativa europea, nacional, autonómica y local y especialmente el cumplimiento de los criterios de selección previstos en el programa de desarrollo rural.
- La moderación de los costes propuestos, que se evaluarán mediante un sistema adecuado de evaluación, como los costes de referencia, la comparación de ofertas diferentes o un comité de evaluación.

Los controles administrativos de las solicitudes de pago incluirán, entre otras cosas, y en la medida en que sea adecuado para la solicitud presentada, comprobaciones de lo siguiente:

- El suministro de los productos y servicios cofinanciados;
- La autenticidad de los gastos declarados;
- La operación finalizada en comparación con la operación por la que se presentó y concedió la solicitud de ayuda.

Si en el control administrativo se detectase alguna irregularidad, esta quedará plasmada en el cuadro de texto de Irregularidades detectadas. El Técnico que ha tramitado el expediente, lo retomará y solventará los problemas en el plazo de un mes, en el caso de que estos fuesen susceptibles de ser enmendados.

Si las irregularidades detectadas no se pudieran solucionar en conformidad con la normativa dispuesta, el expediente será archivado.

Una vez solventados las irregularidades, el Técnico controlador, finalizará el control administrativo, y en todo momento registrará por medios informáticos:

- Las fechas de los controles efectuados,
- El técnico controlador,
- Los resultados de las comprobaciones,
- Las medidas adoptadas en caso de discrepancias,

El control administrativo tendrá al menos una visita del lugar de la inversión para comprobar la realización de la misma, levantando un acta y tomando al menos dos fotografías fechadas. Los pagos efectuados por los beneficiarios se justificarán mediante facturas y documentos de pago de valor probatorio equivalente.

5.5.2. Controles expost.

Una vez que el GAL certifica un expediente, es necesario vigilar y controlar los compromisos adquiridos por el beneficiario de la ayuda durante los tres años siguientes al pago final de la ayuda. Los niveles de control en este caso se centran en los siguientes puntos:

- Mantenimiento y/o consolidación del empleo, considerando en todo momento su calidad, comprometido en el contrato.
- Mantenimiento de la Inversión.
- Mantenimiento del objeto de la inversión.

Para la ejecución del control ex post por parte del GAL se realizarán dos acciones imprescindibles:

- La inclusión en el contrato de una cláusula particular que obligue al beneficiario a entregar durante el primer trimestre la siguiente documentación:
 - Justificante del mantenimiento del empleo.
 - Justificante del mantenimiento de la actividad.
- El beneficiario de la ayuda que no justifique estos compromisos en tiempo y forma recibirá un control del equipo técnico del GAL, verificando estas circunstancias.

5.6. PROCEDIMIENTOS QUE GARANTICEN EL CUMPLIMIENTO DE COLABORACIÓN, OBJETIVIDAD, IMPARCIALIDAD, NEUTRALIDAD, EFICACIA, TRANSPARENCIA, PUBLICIDAD, CONCURRENCIA, CONFIDENCIALIDAD Y CREDIBILIDAD

Colaboración

El principio de colaboración supone, en el ámbito administrativo, que las diferentes entidades deberán colaborar de forma conjunta con la administración para la consecución de fines comunes.

Objetividad

La objetividad requiere actuar únicamente con base en consideraciones acerca del mejor modo de servir el interés general. Esta supone y requiere:

- Prevenir y reaccionar activamente frente a las situaciones que puedan generar un conflicto de intereses, alejando cualquier sospecha o duda de que una resolución o decisión pueda estar influida por intereses particulares de cualquier tipo.
- Motivar la adopción de decisiones basadas en información fehaciente y análisis objetivos de los datos que estén a su disposición en relación con el asunto a dirimir.
- Evitar cualquier tipo de comportamiento que pueda reflejar apariencia de trato preferencial o especial a personas físicas o jurídicas y ser particularmente vigilantes en la prevención de actuaciones que impliquen influir directa o indirectamente en la agilización o resolución de un trámite administrativo sin causa objetiva que lo motive.
- Asegurar una actuación neutral, de forma particular en aquella actividad profesional que se despliegue sobre los procedimientos de acceso, promoción y provisión de puestos de trabajo, de contratación pública, de tramitación de subvenciones o de cumplimiento de cualquier exigencia legal que esté imbuida por el principio de publicidad y libre concurrencia.

Imparcialidad

La imparcialidad conlleva decidir únicamente en atención a las circunstancias del asunto examinado, sin tomar en consideración factores que expresen posiciones personales, corporativas, familiares, clientelares o cualesquiera otras que puedan colisionar con este principio. Esta supone y requiere:

- Actuar atendiendo exclusivamente a los elementos fácticos, las disposiciones del ordenamiento jurídico aplicables y la tutela de los intereses públicos afectados.
- Reflexionar sobre el modo en que las propias convicciones o sentimientos pueden interferir en el proceso de adopción de decisiones y prevenirlo.
- Desechar y evitar cualquier prejuicio o predisposición que pueda poner en peligro la rectitud de la decisión.

Neutralidad

La neutralidad supone actuar en el desempeño de las funciones sin tomar en consideración factores que expresen posiciones derivadas de la pertenencia o afinidad a un partido político, entidad religiosa, grupo de interés, asociación o, en general, a cualquier otra persona jurídico-privada que puedan afectar a este principio. Esta supone y requiere:

- Desempeñar las actuaciones profesionales con arreglo a las directrices estratégicas y operativas establecidas por la organización en la que se prestan servicios.
- Reflexionar sobre la incidencia que la pertenencia o afinidad a un partido político, entidad religiosa, grupo de interés, asociación o, en general, a cualquier otra persona jurídico-privada pueda proyectar sobre el desempeño de las tareas del puesto y corregirlo.
- Procurar una adecuada separación entre la esfera privada y la pública, a fin de evitar que las opiniones o preferencias que puedan expresarse públicamente con ocasión del ejercicio de los derechos fundamentales o libertades públicas que corresponden a los servidores públicos como ciudadanos o ciudadanas puedan dar la impresión de que representan la posición de la Administración o que comprometen la capacidad o predisposición de desarrollar de forma neutral la tarea profesional.

Eficacia

La eficacia exige contribuir al cumplimiento de los objetivos establecidos por la Normativa que nos afecta, en un proceso de mejora continua, a fin de que esta pueda alcanzar su misión institucional de servicio a los intereses generales. Esta comporta:

- Orientar el desempeño de las tareas a la obtención de resultados que permitan satisfacer las necesidades ciudadanas.
- Concienciarse sobre el modo en que la aportación personal y de la entidad, y el mejor desempeño de las tareas del puesto de trabajo, incide en la mejora de la calidad de la aplicación del programa, y la atención de las necesidades ciudadanas.
- Mantener una actitud colaborativa en el trabajo en equipo, a fin de contribuir activamente al cumplimiento de los objetivos de la asociación.
- Tomar como referencia las mejores prácticas de otras organizaciones a fin de procurar una mejora continua.
- Fomentar el pleno aprovechamiento de los recursos materiales, económicos y humanos.
- Fomentar el talento de las personas y promover el trabajo en equipo y por proyectos, a fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos.

Transparencia

La transparencia en el ejercicio de las funciones encomendadas permite que la acción de las personas con responsabilidades se someta a escrutinio y que la ciudadanía pueda conocer cómo se toman las decisiones que les afectan, cómo se manejan los fondos públicos o bajo qué criterios actúan la institución, elementos esenciales en una sociedad democrática. Esta requiere y comporta:

- Aplicar una especial diligencia en la aportación, actualización y mejora de la calidad de la información que sea publicada en la web del GAL y otros medios que se estimen

oportunos, así como procurar respuestas ágiles y convenientemente motivadas a las solicitudes de información que en el ámbito de sus competencias les sean cursadas, facilitando el acceso efectivo de todas las personas a la información generada dentro de los límites establecidos por la legislación vigente.

- Reflexionar sobre el valor que la aplicación de los principios de gobierno abierto (transparencia, rendición de cuentas, integridad y participación ciudadana) aporta a la mejora de la calidad de la asociación y el ejercicio de los derechos de la ciudadanía en una sociedad democrática.
- Garantizar la conservación de los documentos que estén bajo su custodia en cualquier soporte y asegurar su transmisión y entrega a los posteriores responsables tras el cese en el ejercicio de sus funciones.
- Emplear un lenguaje claro en sus comunicaciones con la ciudadanía, evitando las barreras que generan los tecnicismos innecesarios.

Publicidad

El sistema que conforma la ética de la organización deberá ser objeto de publicidad para potenciar su uso, por ejemplo, a través de la página web, tableros físicos, BDNS, etc...

Dentro de esta publicidad, sería conveniente incluir una serie de informaciones, como, por ejemplo, los trámites del procedimiento de gestión y los plazos asociados. Es especialmente importante informar con detalle suficiente convocatorias, regímenes de ayuda, manual de procedimiento, procedimientos internos de gestión, reglamentos electorales etc...

Concurrencia

Como norma general la Asociación trabajará con convocatorias abiertas continuas y concurrencia no competitiva, pudiéndose (siempre con la oportuna publicidad) abrir convocatorias específicas (por ejemplo para proyectos no productivos) con cuantías presupuestarias y plazos concretos, y bajo concurrencia competitiva. La concurrencia puede llevar a una serie de limitaciones:

- Falta de la suficiente difusión a las bases reguladoras/convocatoria, incumpléndose los principios de publicidad y transparencia.
- Falta de una definición clara en la convocatoria de los requisitos que deben cumplir las o los beneficiarios/destinatarios de las ayudas/subvenciones.
- Inobservancia de los plazos establecidos en las bases reguladoras/convocatoria para la presentación de solicitudes.
- Ausencia de publicación de los baremos.

Confidencialidad

La confidencialidad conlleva guardar la debida discreción, tanto sobre las materias o asuntos cuya difusión esté prohibida legalmente, como sobre cualesquiera que conozcan por razón de su cargo o puesto de trabajo y no puedan divulgar atendiendo a la afectación de intereses. Esta supone y exige:

- Proteger los intereses públicos afectados y los derechos de la ciudadanía atendiendo a las previsiones sobre el deber de secreto o sigilo aplicables en cada caso por las disposiciones del ordenamiento jurídico, sin perjuicio de las obligaciones de transparencia.
- Ser particularmente vigilantes en el uso de la información a la que tengan acceso, a fin de evitar utilizarla en beneficio propio o de terceros o en perjuicio del interés general y de los derechos de la ciudadanía.
- Hay que recordar que el deber de secreto sobre cuanta información de naturaleza confidencial hubiera conocido en el ejercicio de sus responsabilidades se mantiene incluso después de cesar en el ejercicio de sus funciones.

Credibilidad

La credibilidad significa hacer lo que se dice y decir lo que se hace. Exige generar la confianza de las personas, manteniendo permanentemente un comportamiento ético y transparente. Comporta:

- Extremar el celo en el ejercicio de sus funciones, de modo que el desempeño de las obligaciones contraídas sea una efectiva referencia y modelo en la actuación del personal al servicio de la Asociación.
- Ser ejemplar asimismo en el cumplimiento de las obligaciones que, como ciudadano o ciudadana, exigen las leyes.
- Dar explicaciones de su actuación con documentación e información que suponga una verdadera rendición de cuentas, ética y transparente, es decir, explicar qué ha ocurrido, cómo ha ocurrido y qué impacto ha provocado cualquier actuación que se haya llevado a cabo.

5.7. MECANISMOS DE PREVENCIÓN DEL FRAUDE.

Hay que partir de la necesidad de poner en marcha medidas efectivas y proporcionadas contra el fraude, teniendo en cuenta los riesgos que se hayan detectado. A ambos conceptos, fraude y corrupción, se refiere el Acuerdo de Financiación del PRTR suscrito entre el Reino de España y la Comisión Europea en su artículo 3 (Definiciones), remitiendo, a su vez, al artículo 136.1.d) del Reglamento Financiero (letras i) e ii) respectivamente).

Asimismo, hay que tener en cuenta las definiciones recogidas en la Directiva (UE) 2017/1371, sobre la lucha contra el fraude que afecta a los intereses financieros de la Unión (en adelante, Directiva PIF).

En su artículo 3.1 recoge la definición de fraude en materia de gastos y específicamente en materia de gastos relacionados con contratos públicos.

a) en materia de gastos se define el fraude como cualquier acción u omisión intencionada, relativa:

i. a la utilización o a la presentación de declaraciones o de documentos falsos, inexactos o incompletos, que tengan por efecto la percepción o la retención indebida de fondos procedentes del presupuesto general de las Comunidades Europeas o de los presupuestos administrados por las Comunidades Europeas o por su cuenta.

ii. al incumplimiento de una obligación expresa de comunicar una información, que tenga el mismo efecto.

b) en materia de gastos relacionados con los contratos públicos, al menos cuando se cometan con ánimo de lucro ilegítimo para el autor u otra persona, causando una pérdida para los intereses financieros de la Unión, cualquier acción u omisión relativa a:

i. el uso o la presentación de declaraciones o documentos falsos, inexactos o incompletos, que tenga por efecto la malversación o la retención infundada de fondos o activos del presupuesto de la Unión o de presupuestos administrados por la Unión, o en su nombre,

ii. el incumplimiento de una obligación expresa de comunicar una información, que tenga el mismo efecto,

iii. el uso indebido de esos fondos o activos para fines distintos de los que motivaron su concesión inicial y que perjudique los intereses financieros de la Unión.

En cumplimiento de tal previsión, esta Directiva ha sido traspuesta al ordenamiento jurídico español mediante la Ley Orgánica 1/2019, de 20 de febrero, por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal para transponer Directivas de la Unión Europea en los ámbitos financiero y de terrorismo, y abordar cuestiones de índole internacional.

Se ha de destacar que la existencia de una irregularidad no siempre implica la posible existencia de fraude; la concurrencia de intencionalidad es un elemento esencial en el fraude, elemento que no es preciso que se dé para que exista irregularidad.

Medidas antifraude en torno a los cuatro elementos clave del denominado «ciclo antifraude»: prevención, detección, corrección y persecución.

- I. **PREVENCIÓN.** Es una parte clave del sistema puesto que evita que el conflicto de intereses, el fraude o la corrupción llegue a producirse. Teniendo en cuenta la dificultad de probar el comportamiento fraudulento y de reparar los daños causados por el mismo, es preferible prevenir la actividad fraudulenta a tener que actuar cuando está ya se ha producido.

Medidas preventivas:

- Firma de una declaración institucional de la asociación frente al fraude junto con un código de buena conducta que se difundirán cumpliendo el principio de publicidad expuesto.
- Difusión entre los miembros de la asociación y los empleados tanto de la declaración como del código de buena conducta, además de las propias disposiciones de gestión en lo relativo a evitar y actuar ante conflictos de intereses.
- Designar una persona de la entidad responsable de realizar la evaluación del fraude, examinar las denuncias si las hay y cualquier situación que acontezca relativa al fraude o corrupción, proponiendo si sucede medidas correctoras.
- Realizar una evaluación de riesgo en función de los beneficiarios, la tipología de los proyectos, las fases de la tramitación, etc.

II. DETECCIÓN. Se proponen las siguientes medidas, quedando a valoración de la entidad decisora/ejecutora su adopción y, en todo caso, su adaptación y concreción para su respectivo ámbito de actuación:

- Elaboración de un catálogo de banderas rojas o indicadores de riesgo para la lucha contra el fraude y la corrupción en el ámbito de actuación de la entidad decisora/entidad ejecutora, con definición del procedimiento a seguir en el caso de que se detecten alguna de esas banderas rojas. Las banderas rojas son señales de alarma, pistas o indicios de posible fraude. La existencia de una bandera roja no implica necesariamente la existencia de fraude, pero sí indica que una determinada
- Área de actividad necesita atención extra para descartar o confirmar un fraude potencial.
- Con base en la evaluación de riesgo realizada, puede ser razonable que se establezca un muestreo.
- Igualmente, para la detección de las posibles banderas rojas, se ha de valorar la posibilidad de realizar comprobaciones mediante consultas a bases de datos existentes, públicas o privadas (Plataforma de Contratación del Sector Público, Base de Datos Nacional de Subvenciones, Registro Mercantil, etc.) que permitan conocer las posibles vinculaciones entre empresas y/o con participantes en los procedimientos de concesión de ayudas o de adjudicación de contratos.

Un posible formato de lista de comprobación puede ser el siguiente:

- Procedimiento (identificación del expediente)
- Nombre, apellidos y puesto de quien la cumplimenta
- Fecha de cumplimentación
- Descripción de la bandera roja
- ¿Se ha detectado en el procedimiento alguna bandera roja de las definidas por la entidad? Sí/No
- Medidas adoptadas o a adoptar
- Observaciones
- Firma de quien la cumplimenta.

III. CORRECCIÓN Y PERSECUCIÓN. En el ámbito estricto de sus funciones, los Grupos de Acción Local deben realizar, sobre la base de la documentación de que dispongan, una valoración preliminar sobre la posible existencia de tal intencionalidad o, en su caso, sobre la ausencia de la misma, de cara a decidir si una determinada conducta debe ser remitida a la Autoridad de Gestión para su oportuna inspección por parte de la administración.

CAPÍTULO 6. PLAN FINANCIERO

ANEXO I. PLAN FINANCIERO Previsión de gasto público necesario por operaciones y años

Año	Submedida		Coste público (euros)			Coste privado (euros)	Coste total (euros)
	Código	Denominación	JCYL+MAPA	FEADER (53%)	Total		
2023	M7119.02	Ejecución de operaciones seleccionadas en el marco de la estrategia: proyectos PRODUCTIVOS	0,00 €	0,00 €		0,00 €	0,00 €
	M7119.02	Ejecución de las operaciones seleccionadas en el marco de la estrategia: proyectos NO PRODUCTIVOS	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
	M7119.03	Proyectos de cooperación	0,00 €	0,00 €			0,00 €
	M7119.04	Gestión, seguimiento y evaluación de la estrategia y su animación	0,00 €	0,00 €			0,00 €
	TOTAL		0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
2024	M7119.02	Ejecución de operaciones seleccionadas en el marco de la estrategia: proyectos PRODUCTIVOS	105.750,00 €	119.250,00 €	225.000,00 €	525.000,00 €	750.000,00 €
	M7119.02	Ejecución de las operaciones seleccionadas en el marco de la estrategia: proyectos NO PRODUCTIVOS	58.750,00 €	66.250,00 €	125.000,00 €	41.666,67 €	166.666,67 €
	M7119.03	Proyectos de cooperación	0,00 €	0,00 €			0,00 €
	M7119.04	Gestión, seguimiento y evaluación de la estrategia y su animación	0,00 €	0,00 €			0,00 €
	TOTAL		164.500,00 €	185.500,00 €	350.000,00 €	566.666,67 €	916.666,67 €
2025	M7119.02	Ejecución de operaciones seleccionadas en el marco de la estrategia: proyectos PRODUCTIVOS	129.250,00 €	145.750,00 €	275.000,00 €	641.666,67 €	916.666,67 €
	M7119.02	Ejecución de las operaciones seleccionadas en el marco de la estrategia: proyectos NO PRODUCTIVOS	47.000,00 €	53.000,00 €	100.000,00 €	33.333,33 €	133.333,33 €
	M7119.03	Proyectos de cooperación	18.800,00 €	21.200,00 €	40.000,00 €		40.000,00 €
	M7119.04	Gestión, seguimiento y evaluación de la estrategia y su animación	56.400,00 €	63.600,00 €	120.000,00 €		120.000,00 €
	TOTAL		251.450,00 €	283.550,00 €	535.000,00 €	675.000,00 €	1.210.000,00 €
2026	M7119.02	Ejecución de operaciones seleccionadas en el marco de la estrategia: proyectos PRODUCTIVOS	117.500,00 €	132.500,00 €	250.000,00 €	583.333,33 €	833.333,33 €
	M7119.02	Ejecución de las operaciones seleccionadas en el marco de la estrategia: proyectos NO PRODUCTIVOS	47.000,00 €	53.000,00 €	100.000,00 €	33.333,33 €	133.333,33 €
	M7119.03	Proyectos de cooperación	23.500,00 €	26.500,00 €	50.000,00 €		50.000,00 €
	M7119.04	Gestión, seguimiento y evaluación de la estrategia y su animación	56.400,00 €	63.600,00 €	120.000,00 €		120.000,00 €
	TOTAL		244.400,00 €	275.600,00 €	520.000,00 €	616.666,67 €	1.136.666,67 €
2027	M7119.02	Ejecución de operaciones seleccionadas en el marco de la estrategia: proyectos PRODUCTIVOS	94.000,00 €	106.000,00 €	200.000,00 €	466.666,67 €	666.666,67 €
	M7119.02	Ejecución de las operaciones seleccionadas en el marco de la estrategia: proyectos NO PRODUCTIVOS	23.500,00 €	26.500,00 €	50.000,00 €	16.666,67 €	66.666,67 €
	M7119.03	Proyectos de cooperación	23.500,00 €	26.500,00 €	50.000,00 €		50.000,00 €
	M7119.04	Gestión, seguimiento y evaluación de la estrategia y su animación	56.400,00 €	63.600,00 €	120.000,00 €		120.000,00 €
	TOTAL		197.400,00 €	222.600,00 €	420.000,00 €	483.333,33 €	903.333,33 €
2028	M7119.02	Ejecución de operaciones seleccionadas en el marco de la estrategia: proyectos PRODUCTIVOS	70.500,00 €	79.500,00 €	150.000,00 €	350.000,00 €	500.000,00 €
	M7119.02	Ejecución de las operaciones seleccionadas en el marco de la estrategia: proyectos NO PRODUCTIVOS	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
	M7119.03	Proyectos de cooperación	0,00 €	0,00 €			0,00 €
	M7119.04	Gestión, seguimiento y evaluación de la estrategia y su animación	56.400,00 €	63.600,00 €	120.000,00 €		120.000,00 €
	TOTAL		126.900,00 €	143.100,00 €	270.000,00 €	350.000,00 €	620.000,00 €
2029	M7119.02	Ejecución de operaciones seleccionadas en el marco de la estrategia: proyectos PRODUCTIVOS	70.500,00 €	79.500,00 €	150.000,00 €	350.000,00 €	500.000,00 €
	M7119.02	Ejecución de las operaciones seleccionadas en el marco de la estrategia: proyectos NO PRODUCTIVOS	0,00 €	0,00 €		0,00 €	0,00 €
	M7119.03	Proyectos de cooperación	0,00 €	0,00 €			0,00 €
	M7119.04	Gestión, seguimiento y evaluación de la estrategia y su animación	50.290,00 €	56.710,00 €	107.000,00 €		107.000,00 €
	TOTAL		120.790,00 €	136.210,00 €	257.000,00 €	350.000,00 €	607.000,00 €
TOTAL			1.105.440,00 €	1.246.560,00 €	2.352.000,00 €	3.041.666,67 €	5.393.666,67 €

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DEL PLAN FINANCIERO	
Ejecución de operaciones seleccionadas en el marco de la estrategia: proyectos PRODUCTIVOS (mínimo del 75% de la 19.02)	76,92%
Proyectos de cooperación (máximo 8% del Total descontando 19.04)	7,93%
Gestión, seguimiento y evaluación de la estrategia y su animación (máximo 25% del Total)	24,96%

Figura 59. Plan financiero.

CAPÍTULO 7. PLAN DE DIFUSIÓN DEL PROGRAMA

7.1. ACCIONES DE DIVULGACIÓN TERRITORIALIZADAS

Se llevarán a cabo un conjunto de acciones de difusión que permitan dar transparencia, participación, máxima divulgación e igualdad de oportunidades a todos los agentes locales del territorio.

El objetivo prioritario es dar a conocer la aplicación del programa en el territorio, ámbito de actuación de ARADUEY-CAMPOS y ofrecer al conjunto de los actores locales la accesibilidad a los fondos y a la participación en los procesos que emanen del mismo.

Estas acciones de difusión se llevarán a cabo en **tres fases diferenciadas**: lanzamiento, mantenimiento y evaluación.

7.1.2. Fase de lanzamiento

Esta fase requerirá un esfuerzo informativo para el lanzamiento del programa y dar la mayor cobertura e igualdad de información al conjunto de actores locales, con dos objetivos principales:

- Difundir la información al conjunto de la población y actores locales del territorio:
 - Con esta finalidad se llevará a cabo una presentación del programa **no solo para los socios** del GAL sino también para el **conjunto de actores locales del territorio**.
- Llevar a cabo acciones de divulgación sectoriales y territoriales.
 - Con esta finalidad se llevarán a cabo presentaciones del programa **de carácter sectorial y territorial**: turismo, administración local, industria agroalimentaria, mujeres y jóvenes, y/o en su caso, mesas de carácter territorial que se adecuen a las características comarcales.

Además, combinaremos estas presentaciones con las siguientes herramientas de difusión:

- Realización de una **campaña de comunicación de radio**, en el territorio para dar a conocer la puesta en marcha del programa.
- Realización de una **publicación en formato papel y digital** incluyendo los objetivos del programa, sus líneas de actuación, la tipología de programas susceptible de ser apoyados y el recorrido de la tramitación de los expedientes.
- **Actualización de la web del territorio ARADUEY-CAMPOS** incluyendo el documento de difusión del programa y toda la documentación relativa a la implementación del mismo: régimen de ayudas, procedimiento interno de gestión, resolución de convocatoria LEADER, etc...
- Utilización de las **redes sociales del GAL** para la difusión del programa, con especial atención para la población joven del territorio.

7.1.2. Fase de mantenimiento

En esta fase, y una vez realizado el lanzamiento del programa, se realizará la difusión del desarrollo del programa por medio de las siguientes acciones.

- **Publicación de las diferentes convocatorias** que articulen la implementación del programa:

- En la web del GAL.
- En el Boletín Oficial de la provincia.
- En los tabloneros de anuncios a todos los ayuntamientos del territorio.
- **Empleo de las redes sociales del GAL** reflejando las actividades e informaciones del mismo.
- **Edición con carácter regular de un boletín digital** con información de la implementación del programa y programas que se generen, y que se remitirán a los socios del programa y al conjunto de los actores locales del territorio.

Valorando que el ámbito de actuación de ARADUEY- CAMPOS es una unidad de intervención territorial, **la difusión se realizará de manera sectorial** tomando como referencia las mesas sectoriales de trabajo que a continuación se definen y que coinciden con las realizadas en el proceso de consulta: Junta Directiva – Asamblea, Administración local, Empresarios locales, Temas sociales – servicios a la población.

También se podrán implementar **mesas territoriales** que den respuesta de manera más próxima a las necesidades específicas de partes concretas del territorio.

Para cada uno de estos sectores de intervención, y tomando como referencia las medidas y acciones incluidas en la presente estrategia se diseñará una **labor de comunicación específica** con el doble objetivo de divulgar en que materias concretas puede intervenir el LEADER, y dinamizar el sector por medio del refuerzo de redes locales sectoriales.

Del resultado del análisis del desarrollo del propio programa y de los cambios de aplicación / criterio que puedan producirse derivados de su evaluación, se desarrollará un especial esfuerzo comunicativo y divulgativo al objeto de transmitir dichos cambios o adecuaciones a la población local, en especial, entre los sectores socioeconómicos.



Figura 60. Charla en el centro de Interpretación del Ovino.

7.2. FASE DE EVALUACIÓN DE LA EDLL CON LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y AGENTES SOCIOECONÓMICOS DEL TERRITORIO PLAN DE EVALUACIÓN.

7.2.1. Fase de evaluación

La fase de evaluación se desarrollará en dos pasos: evaluación intermedia y evaluación final y las herramientas para su realización serán de dos tipos: cuantitativas y cualitativas.

- **Evaluación intermedia.** Será de carácter interno y se llevará a cabo por medio de indicadores directos a finales del ejercicio 2025.
- **Evaluación final.** De carácter cuantitativo y cualitativo, se realizará al final de la ejecución del programa.

- Carácter cuantitativo en referencia a la medición de impacto de los indicadores directos e indirectos valorando la existencia de datos estadísticos que lo permitan (población, renta, empleo, etc...).
- Carácter cualitativo en referencia al impacto de la implementación de la estrategia en el territorio. Se realizará por medio de encuestas para el conjunto de la población y por medio de reuniones de análisis y evaluación en el marco de las mesas sectoriales y/o territoriales identificadas en el plan de difusión.